



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

SF/SPFI/DF/PNF /00058/2022

No. Control: OODF0922-0013

Exp.: LIR2200002/22

R.F.C.: MOMS7311203UA

Clave: 2205160

Santiago de Querétaro, Qro., 05 de septiembre de 2022

Asunto: Se determina el crédito fiscal que se indica.

SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY

Gerente Administrador de:

SAIMI, S. de R.L. de C.V.

Calle del Pueblo 19, manzana 322

Colonia Unidad Nacional

Querétaro, Qro.

Código Postal 76148

Esta Dirección de Fiscalización, adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las cláusulas Segunda, párrafo primero, fracción I, Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, párrafo primero, fracción I, incisos b y d, Novena, párrafos primero y quinto, fracción I, inciso a, Décima, párrafo primero, fracciones I y II, y Cuarta Transitoria, párrafo segundo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 03 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 22 de mayo de 2020, para efectos del Impuesto al Valor Agregado; y en las cláusulas Primera, Segunda, párrafo primero, fracción V, Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, párrafo primero, fracción I, incisos b y d, Novena, párrafos primeros y cuarto, fracción I, inciso a, y Décima, párrafo primero, fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero de 2009, en relación con la cláusula Cuarta Transitoria, párrafo segundo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 03 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 22 de mayo de 2020 para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única; así como en el artículo Décimo Segundo, párrafo primero, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013; en los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último, y 20, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado

Av. Constituyentes Oriente No. 10, 2° piso,
Centro, Querétaro, Qro. C.P. 76000
T. 4422271200 Ext. 1232-1234
www.queretaro.gob.mx



Libre y Soberano de Querétaro, 3, párrafo primero, 7, 19, párrafo primero, fracción II, y 22, párrafo primero, fracciones III, IV, VI y XLIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, párrafos primero, fracción I, inciso b, y segundo, 4, 5, 6, 7, 10, párrafo primero, fracciones I, III, V, VIII, XII y XIII, 11, párrafo primero, fracciones I, X, XVII y XXV, 12, 15, párrafos primero, segundo, fracción II, y tercero, 31 y 32, párrafo primero, fracciones I, II, VIII, X, XVIII, XIX y LXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el 10 de enero de 2020, el 01 de octubre de 2021, el 25 de febrero de 2022 y el 09 de mayo de 2022; y, 8, párrafo primero, fracción V, y 10, párrafos primero y segundo, fracción I, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, así como en los artículos 26, párrafo primero, fracción III, segundo párrafo, en relación con el inciso d, de la fracción X del mismo precepto legal, 42, primer párrafo, 48, primer párrafo, fracción IX, 51 y 63 del Código Fiscal de la Federación y ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, primer párrafo, fracción II del propio Código Fiscal de la Federación, procede a fincar la responsabilidad solidaria, en su carácter de Gerente Administrador, respecto al crédito fiscal determinado a la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., en materia del Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; por lo siguiente

Con oficio DFRG/0504/2014 del 19 de noviembre de 2014, notificado el 21 de noviembre de 2014 a María de Lourdes Cortés Camacho, tercero con calidad de asistente administrativo de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., esta Dirección de Fiscalización requirió a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación del oficio antes citado, exhibiera las declaraciones anual, mensuales definitivas, de pagos provisionales y de impuestos retenidos normales, y en su caso, de las complementarias, así como diversa documentación relativa a las mismas para proceder a su revisión.

Mediante oficio de observaciones DF/RG/C/00977/2015 del 15 de octubre de 2015, girado por el licenciado Rodolfo Rafael Pérez Arenas, entonces Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, notificado legalmente el 21 de octubre de 2015 a Ivonne Jacqueline Huerta Porras, en su carácter de tercero con calidad de secretaria de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, con año de registro 1997 03 y clave de elector HRPYV76121209M701, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, primer párrafo, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, dándole a conocer los hechos u omisiones conocidos que entrañaron incumplimiento de las disposiciones fiscales, en relación a la revisión a su contabilidad efectuada por esta autoridad por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, habiéndole otorgado el plazo legal señalado en la fracción VI del mencionado artículo.

Con base en los hechos determinados, mismos que se desprenden de la revisión practicada a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en calle Del Pueblo Manzana 322, lote 19 sin número, Unidad Nacional, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76148, se expidió el oficio DF/RG/C/00223/2016 del 30 de marzo de 2016, en el que se hizo constar el análisis o desglose de cada una de las irregularidades que en él se describen de cada impuesto, así como la liquidación de las contribuciones y sus accesorios a cargo de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; oficio que fue notificado el 06 de abril de 2016 a Gabriela Manríquez Pozas, tercero en su calidad de Contadora de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, con año de registro 2002 03 y clave de elector MNPZGB85021822M600.

Mediante oficio presentado el 19 de mayo de 2016, en Oficialía de Partes de la Procuraduría Fiscal del Estado de Querétaro, Sergio Arturo Montiel Monroy, en su carácter de Representante legal de SAIMI, S. de R.L. de C.V., interpuso recurso de revocación en contra de la resolución en la que se determinó el crédito fiscal contenida en el oficio DF/RG/C/00223/2016 del 30 de marzo de 2016 referido. El 03 de junio siguiente, el titular de dicha Procuraduría emitió el oficio PF/DAF/05891/2016 confirmando la legalidad de la determinación del crédito fiscal.

Con escrito del 26 de agosto de 2016, ingresado en Oficialía de Partes de la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sergio Arturo Montiel Monroy, en su carácter de Representante legal de SAIMI, S. de R.L. de C.V., demandó la nulidad de la resolución contenida en el oficio PF/DAF/05891/2016 del 03 de junio de 2016 emitida por el Procurador Fiscal del Estado de Querétaro. Mediante sentencia dictada el 09 de octubre de 2017, la Sala Regional referida reconoció la validez de la resolución impugnada, quedando firme para las partes a partir del 29 de mayo de 2018, en virtud de que mediante ejecutoria de fecha 17 de mayo de 2018, dictada por el Tribunal Colegiado en materias penal y administrativa del vigésimo segundo circuito, negó el amparo a la quejosa en contra de la sentencia expresada.

En virtud de que la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., no pagó las contribuciones determinadas a su cargo, actualizaciones y recargos, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, ni tampoco garantizó el interés fiscal dentro del plazo que se le concedió para tal efecto de conformidad con el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2016; mediante oficio DI/05035/2016 del 01 de septiembre de 2016, el L.A.E. Javier Marra Olea, entonces Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ordenó el requerimiento de pago y embargo a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., hasta por la cantidad de \$746,824.00 (Setecientos cuarenta y seis mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) que representaba el crédito fiscal actualizado hasta esa fecha.

A fin de dar cumplimiento con el requerimiento de pago y embargo ordenado en el oficio DI/05035/2016 del 01 de septiembre de 2016; Araceli Franco Franco, Verificador, Notificador y Ejecutor adscrita a la Dirección de Ingresos, con constancia de identificación D.I./D.N.Y C. 100/2016 expedida el 04 de enero de 2016 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, los días 19 y 20 de septiembre de 2016, se constituyó en Calle Del Pueblo manzana 322, lote 19, sin número, colonia Unidad Nacional, Santiago de Querétaro, Qro., cerciorándose de ser el domicilio correcto con la placa metálica de color verde con letras de color blanco ubicada en la esquina de la calle Concordia, en el que tuvo a la vista un inmueble aparentemente bodega industrial color rojo con azul, malla ciclónica en la parte superior del portón color gris, el inmueble con grafiti y con un medidor de la Comisión Federal de Electricidad número D23W8, con el cristal estrellado y sin funcionar, techo de lámina galvanizada y lámina transparente, tiene una cámara de video y una placa metálica pegada en la pared que dice: Calle del Pueblo, C.P. 76148; el inmueble de aproximadamente 9 metros de frente y ubicado en zona urbana. Lugar en el que en repetidas ocasiones tocó la puerta pero nadie atendió el llamado, observando a través de una rendija que en el interior sólo había tarimas de madera, un tinaco color negro, un cuadro de la virgen de Guadalupe, polvo y en la puerta un recibo de la Comisión Estatal de Aguas a nombre de Monroy García Cleotilde con la dirección Man. 322 No. 19, colonia Unidad Nacional, C.P. 76148, Santiago de Querétaro, Qro., por lo anterior, no pudo llevar cabo la diligencia de requerimiento de pago y embargo ordenado en el oficio DI/05035/2016 del 01 de septiembre de 2016 citado.

En virtud de los hechos asentados en las Actas circunstanciadas del 19 y 20 de septiembre de 2016, levantadas por Araceli Franco Franco, Verificador, Notificador y Ejecutor adscrita a la Dirección de Ingresos; el 11 de octubre de 2016, el L.A.E. Javier Marra Olea, entonces titular de la Dirección referida, procedió a emitir el oficio DI/0585/2016

Hoja 3 de 71



de fecha 11 de octubre de 2016, por medio del cual acordó notificar por estrados el oficio DI/05035/2016 del 01 de septiembre de 2016 de requerimiento de pago y embargo, y continuar con el procedimiento administrativo de ejecución respecto de los bienes localizados propiedad de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., conforme lo establecen los artículos 145, 151 y demás relativos aplicables del Código Fiscal Federal, motivo por el cual la Dirección de Ingresos embargó la cartera de créditos de las cuentas pendientes por cobrar.

Por lo anterior, el oficio DI/05035/2016 del 1 de septiembre de 2016 y el embargo efectuado, fueron **publicados en la página electrónica Intrageq** (https://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) y **fijados** en los estrados de la Dirección de Ingresos del 13 de octubre al 04 de noviembre de 2016, teniéndose por notificados el 07 de noviembre de 2016.

La cartera de créditos de las cuentas pendientes por cobrar embargadas a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., se enlistan a continuación:

NOMBRE	RFC
SPECIALITES PETFOOD, S.A. DE C.V.	SPF031111PVA
VALVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	VCI00216B70
PERFILES BOSCH, S. DE R.L. DE C.V.	PBO011107KP6
REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	RBC021128QF3
PASADA GIL MARTHA	POGM671115IH6
ALTA TECNOLOGÍA EN ENVASADO, S.A. DE C.V.	ATE930421384
BIBRIESCA RANGEL CECILIA	BIRC780302CH2
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5
SPARTON INDUSTRIA DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	SIS140505G82
CONSTRUCTORA INSUR, S.A.	CIN840810UY2
HIDALGO ESCOTO MARIO RUBÉN	HIEM601205AV3
LABORATORIOS ARANDA, S.A. DE C.V.	LAR6011293T4
SABORES E INGREDIENTES SAPORITI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SIS050406H66
COMERCIAL DISTRIBUIDORA MAR, S.A. DE C.V.	CDM98112267S6
SM DESIGN, S.A. DE C.V.	SDE130612994
LAZARO DELGADILLO OSCAR	LADO830422FK3

El 10 de noviembre de 2016, el L.A.E. Javier Marra Olea, entonces Director de Ingresos, expidió los oficios que se enumeran a continuación, mediante los cuales con fundamento en el artículo 160 del Código Fiscal de la Federación, se notificó a sus destinatarios el embargo de la cartera de créditos efectuada a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., a fin de que las cantidades que estuviesen obligados a pagarle no se le entregaran, sino que se pagaran a la Autoridad fiscal, apercibiéndolos de doble pago en caso de desobediencia:

1. Oficio DI/06727/2016 dirigido a Sabores e Ingredientes Saporiti de México, S.A. de C.V., notificado el 22 de noviembre de 2016 a Rosa Elena Rodríguez Yerena, en su calidad de empleada. El día 25 siguiente, se recibió en la Dirección de Ingresos, escrito suscrito por el Lic. Sebastián Matías Saporiti, en su calidad de Gerente General, comunicando que a esa fecha su representada no tenía obligación de pago con SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

2. Oficio DI/06726/2016 expedido a Laboratorios Aranda, S.A. de C.V., notificado el 23 de noviembre de 2016 a Gabriela Frutos Herrera, en su calidad de recepcionista. El día 28 siguiente, se recibió en la Dirección de Ingresos,

escrito firmado por Enrique Herlindo Vázquez López, en su calidad de Representante legal), informando que a esa fecha su representada no tenía obligación de pago con SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

3. Oficio DI/06724/2016 girado a Sparton Industria de Soluciones, S.A. de C.V., notificado el 25 de noviembre de 2016 a Sofía Lorena Torre Nieto, en su calidad de auxiliar administrativo. El día 29 siguiente, se recibió en la Dirección de Ingresos, escrito signado por el Ing. Tonatiuh G. Sparza, Representante legal, manifestando que a esa fecha su representada no tenía obligación de pago con SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

4. Oficio DI/06721/2016 dirigido a Rexam Beverage Can Americas, S.A. de C.V., notificado el 22 de noviembre de 2016 a Gonzalo Hernández Villalobos, en su calidad de empleado. El día 23 siguiente, se recibió en la Dirección de Ingresos, escrito firmado por Angelina Mata Hernández, Apoderada legal, comunicando que a esa fecha su representada no tenía obligación de pago con SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

5. Oficio DI/06720/2016 expedido a Perfiles Bosch, S. de R.L. de C.V., notificado el 22 de noviembre de 2016 a Tiburcio César Vega Olvera, Representante legal. El día 23 siguiente, se recibió en la Dirección de Ingresos, escrito signado por dicho Representante legal, informando que a esa fecha su representada no tenía obligación de pago con SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

6. Oficio DI/06718/2016 girado a Specialites Pet Food, S.A. de C.V., notificado el 22 de noviembre de 2016 a Alicia Herrera Martín, Administradora Única. El día 23 siguiente, se recibió en la Dirección de Ingresos, escrito signado por su Representante legal, manifestando que a esa fecha su representada no tenía cuentas pendientes por pagar a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

7. Oficio DI/06722/2016 dirigido a Alta Tecnología en Envasado, S.A. de C.V., notificado el 17 de noviembre de 2016 por mensajería prepagada. El 28 de noviembre siguiente, se recibió en la Dirección de Ingresos, escrito signado por María del Rocío Vázquez Díaz, en su calidad de Representante legal, comunicando que a esa fecha su representada no tenía obligación de pago con SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

8. Oficios DI/06719/2016, DI/06725/2016 y DI/06728/2016 expedidos a Válvulas Conexiones e Instalaciones, S.A. de C.V., Constructora Insur, S.A., y Comercial Distribuidora Mar, S.A. de C.V., respectivamente, el primero de los oficios referido notificado el 23 de noviembre de 2016 a Rosa de Guadalupe Centeno Martín, empleada de Válvulas Conexiones e Instalaciones, S.A. de C.V., y el segundo y tercer oficio enviado por correo certificado; no obstante lo anterior, a la fecha no han dado respuesta.

El 27 de septiembre de 2016, el entonces Director de Ingresos, suscribió el oficio DI/05638/2016 dirigido a Banco Nacional de México, S.A., mediante el cual comunicaba que SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., tenía adeudos fiscales firmes por lo que en uso de sus facultades debía llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución consistente en el bloqueo de cuentas bancarias establecido en el artículo 156-bis, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, motivo por el cual, solicitaba el bloqueo de la cuenta bancaria 7853226788 a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., hasta por la cantidad de \$742,609 (Setecientos cuarenta y dos mil seiscientos nueve pesos 00/100 moneda nacional). El 18 de octubre siguiente, la Institución Banco Nacional de México, S.A. de C.V., informó la inmovilización de la cuenta, la cual reportaba un saldo de \$158.33 (Ciento cincuenta y ocho pesos 33/100 moneda nacional) por lo que mediante oficio DI/06687/2016 del 09 de noviembre de 2016, se solicitó la transferencia y puesta a disposición de la referida cantidad a favor de Gobierno del Estado de Querétaro, importe que mediante



número de operación 2017/1176360 de fecha 18 de abril de 2017, fue aplicado a gastos de ejecución conforme al artículo 20 del Código Fiscal Federal.

El 02 de febrero de 2018, el entonces Director de Ingresos, emitió el oficio DI/00382/2018 mediante el cual informaba a la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., el bloqueo de la cuenta 7853226788 de la Institución bancaria Banco Nacional de México, S.A. de C.V., la puesta a disposición de la cantidad de \$158.33 que reportaba dicha cuenta, y su aplicación a gastos de ejecución. A fin de notificar dicho oficio, el 12 de febrero de 2018, Gustavo Rodríguez González, Notificador adscrito a la Dirección de Ingresos, se constituyó en el domicilio fiscal de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., sito en Calle del Pueblo manzana 322, lote 19, col. Unidad Nacional, Querétaro, Qro., e hizo constar que, después de que se cercioró con la placa metálica que tiene la nomenclatura de la calle y tener a la vista un inmueble tipo bodega de fachada color rojo y azul, zaguán gris, planta baja, un piso y el número exterior, observó través de la separación del muro y el zaguán que el inmueble está deshabitado. Por lo anterior, considerando que SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., se colocó en el supuesto de la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal Federal, el 20 de febrero de 2018, se ordenó la notificación por estrados del referido oficio DI/00382/2018, **fijándose en la página electrónica Intradeq (https://intradeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) y en los estrados de la Dirección de Ingresos**, quedando legalmente notificado el 13 de marzo de 2018.

Al desconocer el monto total de los créditos embargados y considerando que la cantidad de \$158.33 que reportaba la cuenta 7853226788 de la Institución bancaria Banco Nacional de México, S.A. de C.V., era insuficiente para pagar el crédito fiscal determinado a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; y al no estar garantizado ni cubierto en su totalidad el referido crédito fiscal, de acuerdo al artículo 154 del Código Fiscal Federal, el entonces Director de Ingresos, expidió el oficio DI/01679/2018 del 09 de julio de 2018 mediante el cual ordenó la ampliación de embargo sobre bienes propiedad de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

A fin de dar cumplimiento a la ampliación de embargo ordenada en el oficio DI/01679/2018 del 09 julio de 2018; el 02 de agosto de 2018, José David Aboytes García, Verificador, Notificador y Ejecutor de la Dirección de Ingresos, con constancia de identificación DI/06798/2018 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, se constituyó en el domicilio fiscal de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., ubicado en Calle Del Pueblo manzana 322 lote 19, colonia Unidad Nacional, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76148, cerciorándose de la calle con la placa oficial color verde con letras blancas que dice: "Del Pueblo, Col. Unidad Nacional, C.P. 76148" que se encuentra ubicada en la esquina, y porque el inmueble en el que se constituyó corresponde a una bodega industrial techada con lámina galvanizada y lámina de fibra de vidrio, fachada color azul con rojo, portón metálico con lámina galvanizada pintada con grafiti con malla ciclónica arriba del portón de acceso, un medidor de la Comisión Estatal de Aguas número A09S208573 sin movimiento, medidor de la Comisión Federal de Electricidad 3D23W8, con cristal estrellado sin movimiento, correspondencia tirada en el piso; desde una rendija pudo ver que en el interior del inmueble hay material de construcción como cal, mortero, armex y carpetas tiradas; tocó en repetidas ocasiones sin tener respuesta y sin escuchar movimiento de personas en el interior. Por lo anterior, se trasladó a los lotes 18 (clausurado), 17 y 16, en los que tocó en repetidas ocasiones sin tener respuesta; sobre la calle encontró una persona de sexo masculino, ante quien se identificó y le hizo saber que el motivo de su visita era dar cumplimiento al oficio DI/01679/2018 del 09 de julio de 2018 de ampliación de embargo ordenado a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; informando dicha persona que ya tenía bastante tiempo que SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., ya no se encontraba en ese domicilio y que el inmueble tenía bastante tiempo deshabitado; dicha persona se negó a proporcionar nombre e identificación, argumentando que no tenía ninguna relación con la empresa, por lo que el Notificador describió su media filiación: Sexo masculino, tez morena, complexión delgada, un metro con setenta centímetros de altura, 45

años de edad aproximadamente, cabello negro corto, ojos café claro, ceja poblada, labios gruesos, cara y mentón ovalados; por lo tanto, el Notificador se retiró del domicilio fiscal.

El 03 de agosto de 2018, el Verificador, Notificador y Ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos, con constancia de identificación DI/06798/2018 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, nuevamente se constituyó en el domicilio fiscal de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V; cerciorado de encontrarse en el domicilio correcto con la placa oficial que indica: "Del pueblo, Col. Unidad Nacional, C.P. 76148" en donde ubicó una bodega industrial, techada con lámina galvanizada y lámina de fibra de vidrio con fachada color azul con rojo y portón metálico, se percató de que el domicilio se encontraba sin movimiento, aparentemente abandonado, debido a que a través de una rendija del zaguán, observó correspondencia y carpetas tiradas en el piso, así como material de construcción, como: cal, mortero y armex; tocó en reiteradas ocasiones en la puerta sin obtener respuesta, no escuchó movimiento de personas en el interior, y al no obtener respuesta, acudió a los domicilios marcados con los números de lote 18 (clausurado), 17 y 16, en los cuales tocó en repetidas ocasiones; en el marcado con el número 16, atendió una persona de sexo femenino quien manifestó llamarse Ma. de Jesús Gómez Valdelamar, ante quien se identificó, acreditó su personalidad con la constancia de identificación DI/06798/2018 citada, y le hizo saber que el motivo de su visita era llevar a cabo la diligencia de ampliación de embargo en cumplimiento al Oficio DI/01679/2018 del 09 de julio de 2018, persona que se negó a identificar por lo que el Notificador describió su media filiación: Sexo femenino, complejión media, tez blanca, cabello largo castaño, ojos café oscuro, labios delgados, nariz mediana, ceja delineada, de cuarenta y cinco años de edad, un metro cincuenta y cinco centímetros de altura (datos apreciados por el notificador) y ante pregunta expresa, manifestó que SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., se localizaba en el domicilio lote 19, manzana 322 de la Calle del Pueblo, colonia Unidad Nacional, Santiago de Querétaro, pero tenía aproximadamente 5 años que se cambiaron desconociendo el domicilio exacto, que la empresa se dedicaba a maquilar cosas de acero inoxidable, negándose a recibir información y/o a firmar cualquier documento toda vez que no tiene relación con SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., por lo que el Notificador se retiró del domicilio fiscal.

En virtud de los hechos circunstanciados en las Actas levantadas los días 2 y 3 de agosto de 2018 por José David Aboytes García, Verificador, Notificador y Ejecutor de la Dirección de Ingresos, con constancia de identificación DI/06798/2018, vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018; el 30 de agosto de 2018, el entonces Director de Ingresos, mediante oficio DI/02344/2018 del 30 de agosto de 2018 ordenó la notificación por estrados del oficio DI/01679/2018 del 09 julio de 2018 en el que se ordenó la ampliación de embargo, por lo que éste **se publicó en la página electrónica Intrageq (https://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) y se fijó en los estrados de la Dirección de Ingresos**, quedando legalmente notificado el 26 de septiembre de 2018.

Con oficio SIARA SFINQRODI/2019/000005 del 21 de febrero de 2019, el LAE. Javier Marra Olea, entonces Director de Ingresos, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información relativa al número, tipo, saldo y ubicación de todas las cuentas bancarias a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V; en respuesta a dicho oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante diverso 214-3/LSK-1026118/2019 del 21 de marzo de 2019, hizo del conocimiento de la Dirección de Ingresos que las Entidades Financieras sujetas a supervisión de dicha Comisión, informaron no haber localizado información y/o documentación de cuentas bancarias a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., a excepción del Banco Nacional de México, S.A., quien informó que localizó la cuenta de cheques en moneda nacional 7002/4011990 contrato 7853226788 con un saldo en ceros.

Con la finalidad de conocer algún domicilio o cualquier otra información que permitiera la localización de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., la Dirección de Ingresos, giró los siguientes oficios:

Hoja 7 de 71

Av. Constituyentes Oriente No. 10, 2° piso,
Centro, Querétaro, Qro. C.P.76000
T.4422271200 Ext. 1232-1234
www.queretaro.gob.mx



- Oficio DI/DNC/02950/2018 del 07 de agosto de 2018 dirigido al Área de Fiscalización, Delegación XXIII-INFONAVIT Querétaro. Mediante oficio XXIII/22/AFIS/252/2018 del 29 de ese mismo mes y año, recibido en la Dirección de Ingresos el día 06 de septiembre siguiente, el C.P. Jorge Luis Torres Espino, entonces Gerente de Recaudación Fiscal del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado de Querétaro, comunicó que en el sistema de pensiones y de otorgamiento de créditos de dicho Instituto se localizó como domicilio de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., el ubicado en Del Pueblo Mza 322 lt 9 Unidad Nacional, C.P. 76148, Querétaro, Qro.

A fin de verificar dicho domicilio, Jorge Francisco Dircio Santoyo, en su calidad de Verificador, Notificador y Ejecutor de la Dirección de Ingresos, con constancia de identificación DI/02405/2021 con vigencia del 04 de enero al 31 de diciembre de 2021, el 26 de agosto de 2021 acudió a la calle Del Pueblo de la colonia Unidad Nacional, cerciorándose con la placa ubicada en la esquina de la calle De la Concordia, recorrió la calle Del Pueblo de principio a fin, la cual va desde la calle Libertad hasta la calle De la Patria, sin tener a la vista el lote 9, por lo que acudió al inmueble marcado con el número 204 el cual es una bodega fachada color blanco y gris, portón metálico color negro, en el cual tocó y fue atendido por una persona de sexo masculino quien manifestó llamarse Rigoberto Orduña Chico, quien se identificó con credencial para votar IDMEX2145687920 expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigencia 2017-2027, quien confirmó que se ubicaban en la calle Del Pueblo, manzana 322, colonia Unidad Nacional, C.P. 76148, ante pregunta expresa manifestó no conocer a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., indicando que la mayoría de los inmuebles ya cuentan con número desconociendo el lote 9. De igual forma, acudió al inmueble que colinda del lado izquierdo al inmueble 204 visto de frente, el cual es una bodega fachada y portón blanco, tocó y fue atendido por una persona de sexo masculino, quien manifestó llamarse Osvaldo Marín Villanueva quien se identificó con licencia para conducir tipo A número Q119942-20 expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ante pregunta expresa indicó no conocer a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., ni a su Representante legal, indicando desconocer el lote 9 en razón de que la numeración es irregular.

- Oficio DI/DNC/02180/2018 del 07 de agosto de 2018 dirigido a la Dirección de Presupuesto "A" de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Con oficio DPA/00172/2018, recibido en la Dirección de Ingresos el día 22 siguiente, el C.P. Adalberto Hernández Isassi, Director de Presupuesto "A" de dicha Secretaría, comunicó que esa Dirección no cuenta con información a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.
- Oficio DI/2187/2018 del 07 de agosto de 2018, enviado a Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Mediante oficio OMDA/500/2018 del 21 de agosto de dicho año, recibido ese mismo día en la Dirección de Ingresos, el Lic. Luis Alberto Yáñez Montero, Jefe del Departamento de atención a requisiciones de Oficialía Mayor, comunicó que derivado de la búsqueda en los archivos de esa Dirección, en los registros del sistema Oracle y en el módulo de proveedores, no se encontró información alguna de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.
- Oficio DI/DNC/02177/2018 del 08 de junio de 2018, dirigido a la Dirección Divisional Jurídica de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro. A través del oficio DI-DNC-02949-2018 del 16 de agosto siguiente, recibido en la Dirección de Ingresos el día 21 posterior, la Lic. Berenice Sánchez Angulo, Apoderada Legal de la Comisión Estatal de Aguas, comunicó que en el padrón de usuarios de la Dirección Divisional Comercial, no se encontró registrado contrato para la prestación de servicios de agua potable a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.
- Oficio DI/02182/2018 del 07 de agosto de 2018, remitido a la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios básicos en Querétaro. El día 16 siguiente, se recibió en la Dirección de Ingresos oficio signado por el Lic. Héctor Carrillo Meléndrez, en su calidad de Apoderado legal, comunicando que debido a los lineamientos de

esa empresa productiva del Estado y de acuerdo a la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, tenía prohibición legal para proporcionar la información solicitada.

- Oficio DI/02184/2018 del 07 de agosto de 2018, dirigido al Ing. Efraín Arias Velázquez, Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Querétaro. Con oficio C.SCT.721.416.316/2018 del día 17 de agosto de 2018, recibido en la Dirección de Ingresos el día 21 siguiente, el Ing. Efraín Arias Velázquez, informó que de la consulta efectuada a su base de datos, no existe registro alguno de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.
- Oficio DI/02186/2018 del 07 de agosto de 2018, remitido a la Lic. Columba Grizel Jiménez Gómez, Directora de Servicios al Público y Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro. Por medio del oficio SSC/DSPySP/01176/2018 del 21 de agosto de 2018, la destinataria comunicó que no se encontró información de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., en los registros de la dependencia a su cargo.
- Oficio DI/02188/2018 del 07 de agosto de 2018, remitido al Lic. Juan Carlos Ferrusca Ortiz, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, Qro. Con oficio SSPM/CGAJ/5323/2018 del 15 de agosto de 2018, el Lic. José de Jesús Camarillo Vázquez, Director de Ingresos del Municipio de Querétaro, comunicó no contar con base de datos de personas morales.
- Oficio DI/02181/2018 del 07 de agosto de 2018, dirigido a la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en el Estado de Querétaro. Mediante oficio DJ-150/2018 del 03 de septiembre de 2018 recibido en la Dirección de Ingresos el mismo día, el M. en D. Rubén Cervantes Sánchez, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, comunicó que después de una búsqueda en los archivos de esa Dependencia no se localizó información a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.
- Oficio DI/02185/2018 del 06 de agosto de 2018, expedido al Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro. Con oficio SAY/6067/2018 del 28 de agosto de 2018, recibido en la Dirección de Ingresos del Municipio de Querétaro el día 03 de septiembre siguiente, el destinatario comunicó que después de haber realizado una búsqueda en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIEBEL) y en el Sistema de Información Municipal (SIM), no se encontró domicilio alguno a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

El 07 de diciembre de 2018 y el 24 de enero de 2019, con la finalidad de verificar el domicilio fiscal de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., ubicado en Calle del Pueblo 322, lote 19, colonia Unidad Nacional, Querétaro, Qro., Gustavo Rodríguez González, Notificador adscrito a la Dirección de Ingresos con Constancia de Identificación DI/06778/2018 expedida el 02 de enero de 2018 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, acudió al referido domicilio fiscal y en las Actas Circunstanciadas que para tal efecto levantó, hizo constar que: Se constituyó en el domicilio de calle Del Pueblo número 322 lote 19 colonia Unidad Nacional, cerciorándose de ser el domicilio correcto por así encontrarse señalado en los indicadores oficiales (una placa metálica) y tener a la vista el número exterior 322 lote 19, el cual corresponde a una bodega de fachada azul, rojo y cemento gris, de un piso y zaguán, la cual se localiza vacía, lo cual corroboró a través de la separación del marco de la puerta y de la barda, sin que encontrara persona alguna que proporcionara información.



En virtud de que el crédito fiscal determinado a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., no se encontraba garantizado ni satisfecho; en apego a lo dispuesto en el artículo 154 del Código Fiscal Federal, la entonces Directora de Ingresos expidió el oficio DI/00526/2021 del 18 de febrero de 2021, mediante el cual ordenaba la ampliación de embargo sobre bienes propiedad de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

A fin de dar cumplimiento al embargo ordenado en el oficio DI/00526/2021 del 18 de febrero de 2021; el 16 de marzo de 2021, Javier Mayorga Sánchez, Notificador Ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos con constancia de identificación DI/02404/2021 expedida el 04 de enero de 2021 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, se constituyó en el domicilio fiscal de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., ubicado en calle Del Pueblo, manzana 322, lote 19, colonia Unidad Nacional, Querétaro, Qro., código postal 76148, y cerciorado de encontrarse en el domicilio con los indicadores oficiales en placa de vialidad con el nombre de la calle Del Pueblo, ubicado en esquina con la calle de la Concordia y por tener a la vista el número exterior visible manzana 322, lote 19 lugar en el que tuvo a la vista un predio urbano destinado al uso industrial de aproximadamente doce metros de frente, fachada en color blanco con gris, techo de lámina galvanizada, portón de acceso de metal color blanco, con dos medidores de la Comisión Federal de Electricidad U813AV y 430N3K, lugar en el que tocó el timbre y salió del interior una persona de sexo masculino, ante quien el Notificador Ejecutor se identificó y ante solicitud expresa, la persona que atendió manifestó llamarse Osvaldo Marín Villanueva identificándose con credencial para votar número IDMEX1612707930 expedida en el año 2017 por el Instituto Nacional Electoral. Acto seguido, el Notificador Ejecutor le preguntó si se encontraban en la calle Del Pueblo, manzana 322, lote 19, colonia Unidad Nacional, Querétaro, Qro., código postal 76148, contestando en sentido afirmativo, motivo por el cual el Notificador Ejecutor le requirió la presencia del Representante legal de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., contestando bajo protesta de decir verdad no conocer a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., desconociendo quién sea su representante legal, añadiendo que la única persona que se localiza en el inmueble desde ya casi dos años es MACHINING JUST IN TIME, S.A. DE C.V., acreditando su dicho con un recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio 077200159015 y número de medidor U81AV con la dirección Del Pueblo MZ322 LTE19, Unidad Nacional, Querétaro, Qro., C.P. 76148 a nombre de MACHINING JUST IN TIME con fecha de inicio de operaciones 21 de octubre de 2019.

Por lo anterior, el Notificador Ejecutor, acudió al predio del lado derecho visto de frente el inmueble en que se actúa, el cual corresponde a un inmueble destinado a uso habitacional, planta baja, un piso, fachada de color blanco con vivos en color negro, puerta de metal en color negro, con número exterior manzana 322, lote 17, tocó la puerta y fue atendido por una persona del sexo masculino, ante quien el Notificador Ejecutor se identificó y ante solicitud expresa, la persona que salió de dicho domicilio manifestó bajo protesta de decir verdad llamarse Adrián Alejandro Álvarez Espinosa y se negó a proporcionar alguna identificación, por lo que el Notificador Ejecutor describió su media filiación: tez morena, cara redonda, ojos grandes de color café, nariz mediana triangular y boca grande, labios medianos, cabello castaño rizado, aproximadamente de un metro con setenta y ocho centímetros de altura, de aproximadamente veinticuatro años de edad, sin señas particulares visibles; persona a la que el Notificador Ejecutor le preguntó si conocía a SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en calle Del Pueblo, manzana 322, lote 19, colonia Unidad Nacional, Querétaro, Qro., código postal 76148 respondiendo que no. En consecuencia, el Notificador Ejecutor acudió a la casa del lado izquierdo visto de frente el inmueble en que se actúa, la cual es una casa habitación de planta baja, fachada ladrillo color rojo, vivos en color negro y puerta de metal en color negro, tocó la puerta y salió del interior una persona de sexo femenino ante quien el Notificador Ejecutor se identificó, y ante solicitud expresa, la persona que atendió manifestó bajo protesta de decir verdad llamarse Araceli López Ibañez sin proporcionar identificación, por lo que la Auditora describió su media filiación: tez morena, cara ovalada, ojos color café claro, nariz chica y afilada, boca mediana y labios delgados, cabello castaño y ondulado,

aproximadamente de un metro sesenta y tres centímetros de altura, de aproximadamente cuarenta y dos años de edad, sin señas particulares, a quien le cuestionó si conoce a la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., que ocupa el domicilio ubicado en Del Pueblo, manzana 322, lote 19, colonia Unidad Nacional, Querétaro, Qro., código postal 76148, respondiendo que no.

En consecuencia, al no haber sido posible la notificación personal del oficio DI/00526/2021 del 18 de febrero de 2021, toda vez que la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., se ubicó en el supuesto contemplado en el artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código citado, la licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado, Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos, ordenó la notificación por estrados del oficio referido, **por lo que el 07 de abril de 2021, el oficio se publicó en la página electrónica Intrageq (https://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) y se fijó en los estrados de la Dirección de Ingresos, teniéndose legalmente notificado el 16 de abril de 2021.**

El 02 de marzo de 2021, la entonces Directora de Ingresos dirigió a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el oficio SIARA SFINQRODI/2021/000022 mediante el cual solicitó información relativa al número, tipo, saldo y ubicación de las cuentas bancarias a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., en las siguientes Instituciones de Banca Múltiple: Banca Afirme, S.A., Banca Mifel, S.A., Banco Actinver, S.A., Banco del Bajío, S.A., Banco Inbursa, S.A., Banco Invex, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A., Banco Monex, S.A., Banco Multiva, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Santander, S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC México, S.A., y Scotiabank Inverlat, S.A. El 23 de marzo de 2021 se recibió en la Dirección de Ingresos, el oficio 214-3/OOM-29347/2021 de la misma fecha, a través de la cual, la licenciada Lucila Saúl Hernández, Directora General adjunta de Atención a Autoridades "C" remitió la respuesta proporcionada por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, en el sentido de que en dicha Institución se localizó la cuenta 7002-4011990 a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., con un saldo de 0.00 pesos; agregando la citada Directora que las restantes entidades financieras citadas, manifestaron no haber localizado información y/o documentación a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

De igual manera, se hace constar que no se localizó alguna propiedad a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., en la base de datos del Registro Público de la Propiedad de Querétaro, ni vehículo en el Padrón Vehicular del Estado de Querétaro.

En virtud de que la contribuyente revisada SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., no cumplió con la obligación de efectuar el pago de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado y ante la imposibilidad de hacer efectivo este crédito fiscal a dicha contribuyente, debido a que desocupó su domicilio fiscal ubicado en calle Del Pueblo manzana 322 lote 19 sin número, Unidad Nacional, Querétaro, Qro., código postal 76418, sin presentar el aviso de cambio de domicilio correspondiente ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, en los términos del artículo 27, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 29, párrafo primero, fracción IV, y 30, párrafo primero, fracción III, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, vigente. Con fundamento en el artículo 26, párrafo primero, fracción III, segundo párrafo en relación con la fracción X, inciso d, del mismo precepto legal del Código Fiscal de la Federación, se procede a determinar este crédito fiscal a su cargo, en su carácter de responsable solidario; ya que según la Escritura pública 22,261 del 23 de septiembre de 2011, levantada ante la fe del Notario público 25 de la ciudad de Querétaro, Qro., inscrita en el Registro Público del Comercio de esa ciudad, bajo el folio mercantil electrónico 41902, en la que consta la constitución de la sociedad SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., se le designó

Hoja 11 de 71

Av. Constituyentes Oriente No. 10, 2° piso,
Centro, Querétaro, Qro. C. P. 76000
T. 4422271200 Ext. 1232-1234
www.queretaro.gob.mx



como Gerente Administrador, otorgándosele en ese mismo acto poder general para actos de administración, cargo que desempeñó desde el 23 de septiembre de 2011 hasta la fecha de emisión del presente oficio, es decir, durante el ejercicio fiscal revisado.

Es de mencionar que, mediante el oficio SF/SPFI/DF/PNF/00008/2022 del 13 de junio de 2022, girado por el suscrito en mi carácter de Director de Fiscalización adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, notificado legalmente por estrados el 18 de agosto de 2022, mediante su publicación durante el plazo de 10 días hábiles consecutivos en la página electrónica (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) de esta Dirección de Fiscalización, se le otorgó a Sergio Arturo Montiel Monroy, el derecho de audiencia como responsable solidario de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., así como se le dio a conocer el desglose del crédito fiscal que tiene pendiente de pagar, sin que a la fecha del presente oficio proporcionara los documentos con los cuales desvirtuara tal carácter; por todo lo anterior, se concluye lo siguiente:

CONSIDERANDO ÚNICO

En virtud de que Sergio Arturo Montiel Monroy en su carácter de Responsable solidario -Gerente Administrador- de la contribuyente visitada SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., no presentó los documentos tendientes a desvirtuar tal carácter de responsable solidario, y de que la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., no presentó documentos, libros o registros que desvirtuaran las irregularidades consignadas en el oficio de observaciones DF/RG/C/00977/2015 del 15 de octubre de 2015, notificado legalmente el 21 de octubre de 2015 a Ivonne Jacqueline Huerta Porras, en su carácter de tercero con calidad de secretaria de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., dentro del plazo previsto en el artículo 48, primer párrafo, fracción VI, del Código Fiscal de la Federación, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en dicho precepto, se tienen por consentidos los hechos consignados en términos del segundo párrafo del artículo 48, primer párrafo, fracción VI, del mismo ordenamiento legal, por lo cual se reseñan a continuación:

I.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

Ejercicio: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

A) INGRESOS PERCIBIDOS:

De la revisión efectuada a las balanzas de comprobación mensuales, a los registros auxiliares, a las pólizas de registro contable de diario y de ingresos, a las facturas expedidas, a los papeles de trabajo denominados "Calculo Impuesto Empresarial a Tasa Única", a los estados de cuenta bancarios de la cuenta 700240011990 abierta en el Banco Nacional de México, S.A., a nombre de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; documentación correspondiente al ejercicio revisado, proporcionada por SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, en su carácter de Gerente Administrador de la contribuyente revisada, mediante escritos recibidos en esta Dirección de Fiscalización el 11 de mayo, 27 de agosto y 25 de septiembre de 2015; se conoció que esa contribuyente percibió ingresos efectivamente cobrados, en suma de \$7'393,388.00, con base en las facturas expedidas y efectivamente cobradas en el ejercicio sujeto a revisión según consta en los movimientos reflejados en los estados de cuenta anteriormente citados, ingresos que derivan de su actividad relacionada con el servicio de compra-venta de acero inoxidable; ingresos que se consideran percibidos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, al haberse ubicado en el supuesto establecido en los artículos 1, párrafo primero, fracción I, 2, párrafo primero, 3, párrafo primero, fracciones I, párrafo primero, y IV, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación

con lo previsto en el artículo 1-B, párrafos primero, segundo y cuarto, y 8, párrafo primero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en correlación con el artículo 14, párrafo primero, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en 2013.

A continuación se detallan pormenorizadamente los ingresos facturados y efectivamente cobrados, por mes y de manera general:

AÑO 2013 MES	DEPOSITOS EN LA CUENTA BANAMEX NÚMERO 70024011990	IMPORTE VENTAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
ENERO	1,226,080.00	1,056,965.52	169,114.48
FEBRERO	85,244.49	73,486.63	11,757.86
MARZO	578,551.16	498,751.00	79,800.16
ABRIL	896,301.20	772,673.45	123,627.75
MAYO	252,404.80	217,590.34	34,814.46
JUNIO	1,573,323.60	1,356,313.45	217,010.15
JULIO	501,495.80	432,323.97	69,171.83
AGOSTO	194,490.00	167,663.79	26,826.21
SEPTIEMBRE	1,377,300.28	1,187,327.83	189,972.45
OCTUBRE	271,491.61	234,044.49	37,447.11
NOVIEMBRE	447,541.54	385,811.67	61,729.87
DICIEMBRE	1,172,105.60	1,010,435.86	161,669.74
TOTAL	8,576,330.08	7,393,388.00	1,182,942.08

Los Ingresos percibidos, se integran por factura y depósito en la cuenta bancaria número 70024011990 abierta en Banco Banamex de México, S.A. a nombre de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., como a continuación se indica:

CHEQUES	BANAMEX 7002 4011990							
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
07-ene	ANTICIPO BANDA	12,500	ALTA TECNOLOGÍA EN ENVASADOS S.A. DE C.V.	F-250	11-ene-13	12,500	10,775.86	1,724.14
10-ene	SAIMI DINT 01001130009196	220	INTER ILMU MAQUI ACERO S. DE R.L. DE C.V.	F-249	10-ene-13	220	189.65	30.35
11-ene	INSTRUCCIONES T2 DEPS	1,204,312	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS S.A. DE C.V.	F-233 F-232 F-239	05/11/2012 05/11/2012 05/11/2012	1,204,312	1,038,200	166.112
14-ene	PAGO FACTURA	9,048	SPECIALITES PET FOOD SA	F-247	08-ene-13	9,048	7,800	1,248
	TOTAL DE DEPOSITOS ENERO 2013	1,226,080				1,226,080	1,056,965.51	169,114.49



CHEQUES BANAMEX 7002 4011990								
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
01/02/2013	POR ORDEN REF. 3008062	545.20	SYLPACK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	F-246	02-ene-13	545.20	470	75.20
06/02/2013	PAGO RECIBIDO REF. 0000060213	3,712.00	SPECIALITES PET FOOD, S.A. DE C.V.	F-256	29-ene-13	3,712.00	3,200	512
08/02/2013	PAGO RECIBIDO REF. 003900037125	41,296.00	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	F-252	21-ene-13	10,440.00	9,000	1,440
				F-253	21-ene-13	22,040.00	19,000	3,040
				F-255	23-ene-13	8,816.00	7,600	1,216
				TOTAL		41,296.00	35,600	5,696
21/02/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	1,487.70	SILVIA LETICIA VIDALES PACHECO	F-261	19-feb-13	1,487.70	1,282.50	205.20
22/02/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE, S.A. POR ORDEN DE MAQUIP, S.A. DE C.V.	4,575.00	MAQUIP, S.A. DE C.V.			4,575.00	3,943.96	631.04
27/02/2013	PAGO RECIBIDO DE ERINOX, S. DE R.L. DE C.V. REF. 000131768	32,140.89	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	F-266	28/02/2013	1,560.00	1,344.83	215.17
				F-267	28/02/2013	6,823.05	5,881.94	941.11
				F-268	28/02/2013	23,757.84	20,480.90	3,276.94
				TOTAL		32,140.89	27,707.67	4,433.22
28/02/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO SUC. PIE DE LA CUESTA QR	1,487.70	SILVIA LETICIA VIDALES PACHECO	F-264	22-feb-13	1,487.70	1,282.50	205.20
	TOTAL DE DEPOSITOS FEBRERO 2013	85,244.49				85,244.49	73,486.63	11,757.86

CHEQUES BANAMEX 7002 4011990								
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
01/03/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE S.A. POR ORDEN DE TAYLOR FARMS REF. 000013715	49,880.00	TAYLOR FARMS, DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	F-263	19/02/2013	49,880.00	43,000	6,880
07/03/2013	PAGO RECIBIDO DE PKD, S.A. DE C.V. REF. 0000119711	42,335.36	PKD, S.A. DE C.V.	F-224 F-229		42,335.36	36,496	5,839.36
12/03/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO SUC. PLAZA DEL PARQUE	17,226.00	INTEMPO SISTEMAS CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.	F-271	11/03/2013	17,226.00	14,850	2,376



15/03/2013	PAGO RECIBIDO DE REXAM BEVERAGE REF 003900037478	38,744.00	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	F-258	18/02/2013	11,136.00	9,600	1,536
				F-259	18-feb-13	16,472.00	14,200	2,272
				F-260	18/02/2013	11,136.00	9,600	1,536
				TOTAL		38,744.00	33,400	5,344
19/03/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER POR ORDEN DE ALTA REF. 0150313	21,924.00	ALTA TECNOLOGIA EN ENVASADOS, S.A. DE C.V.	F-269	08/03/2013	15,660.00	13,500	2,160
				F-270	08-mar-13	6,264.00	5,400	864
				TOTAL		21,924.00	18,900	3,024
25/03/2013	PAGO RECIBIDO DE KELLOGG DE MEXICO REF 20132100064114	395,600.60	KELLOGG DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	F-240		395,475.60	340,927.24	54,548.36
				F-254	17/01/2013	125.00	107.76	17.24
				TOTAL		395,600.60	341,035	54,565.60
26/03/2013	PAGO RECIBIDO PKD, S.A. DE C.V. REF. 000100624	12,841.20	PKD, S.A. DE C.V.	F-275	03-abr-13	12,841.20	11,070	1,771.20
	TOTAL DE DEPOSITOS MARZO 2013	578,551.16				578,551.16	498,751	79,800.16

CHEQUES	BANAMEX 7002 4011990							
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
01/04/2013	PAGO RECIBIDO DE PKD, S.A. DE C.V. REF 0000148328 PKD	14,001.20	PKD S.A. DE C.V.	F-275	03-abr-13	14,001.20	12,070	1,931.20
12/04/2013	PAGO RECIBIDO DE REXAM BEVERAGE REF. 003900037793	4,408.00	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	F-272	11/03/2013	4,408.00	3,800	608
18/04/2013	PAGO RECIBIDO DE SANTANDER POR ORDEN DE VARGAS Y CASTENON REF. 9354145	21,000.00	VARGAS Y CATANON ABOGADOS, S.A. DE C.V.	F-287	19/04/2013	21,000.64	18,104	2,896.64
19/04/2013	PAGO RECIBIDO POR BANORTE, S.A. POR ORDEN DE TAYLOR FARMS REF.000014725	717,170.00	TAYLOR FARMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	F-281	16/04/2013	717,170.00	618,250	98,920
24/04/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER POR ORDEN DE EMPACADORA REF. 000014725	16,820.00	EMPACADORA MURGATI, S. DE R.L. DE C.V.	F-293	24/04/2013	16,820.00	14,500	2,320



26/04/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE POR ORDEN DE TAYLOR FARMS REF. 0000147254191090516	122,902.00	TAYLOR FARMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	F-282	16-abr-13	122,902.00	105,950	16,952
	TOTAL DE DEPOSITOS ABRIL 2013	896,301.20				896,301.84	772,674	123,627.84

CHEQUES		BANAMEX 7002 4011990						
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
03/05/2013	PAGO RECIBIDO DE SPECIALITES REF. 0000030513	10,614.00	SPECIALITES PET FOOD, S.A. DE C.V.	F-285	18-abr-13	1,566.00	1,350	216
				F-286	18/04/2013	9,048.00	7,800	1,248
			TOTAL				10,614	9,150
10/05/2013	PAGO RECIBIDO DE REXAM BEVERAGE REF. 003900038154	11,136.00	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	F-276	03-abr-13	4,408.00	3,800	608
				F-284	18/04/2013	6,728.00	5,800	928
			TOTAL				11,136	9,600
13/05/2013	PAGO RECIBIDO DE FRESCON DON GU REF. 000088956	150,000.00	FRESCOS DON GU, S.A. DE C.V.	F-297	15-may-13	150,000.00	129,310.34	20,689.66
22/05/2013	PAGO RECIBIDO DE BANCOMER REF. 2205138	69,368.00	PETROWAX, S.A. DE C.V.	F-298	22-may-13	69,368.00	59,800	9,568
24/05/2013	PAGO RECIBIDO DE SANTANDER REF. 9667923	3,132.00	VARGAS Y CATANON ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	F-300	24/05/2013	3,132.00	2,700	432
28/05/2013	PAGO RECIBIDO DE BANCOMER REF. 2805138	3,340.80	PETROWAX, S.A. DE C.V.	F-318	13/06/2013	3,340.80	2,880	460.80
30/05/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO SUC. PLAZA DEL PARQUE	3,712.00	LUZ MARIA DIAZ SANTILLON	F-290	25/04/2013	3,712.00	3,200	512
30/05/2013	PAGO RECIBIDO DE PIRSA REF. 0000300513	1,102.00	PIRSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	F-304	31/05/2013	1,102.00	950	152
	TOTAL DE DEPOSITOS MAYO 2013	252,404.80				252,404.80	217,590.34	34,814.46



CHEQUES BANAMEX 7002 4011990								
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
03/06/2013	PAGO RECIBIDO DE BANCOMER REF. 0030613	87,928.00	MARO RUBEN HIDALGO ESCOTO	F-307	03-jun-13	87,928.00	75,800	12,128
05/06/2013	PAGO RECIBIDO DE SPECIALITES REF. 0000052159	5,046.00	SPECIALITES PET FOOD, S.A. DE C.V.	F-301	28-may-13	3,422.00	2,950	472
				F-303	28/05/2013	1,624.00	1,400	224
				TOTAL		5,046	4,350	6,96
07/06/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF. 0070613	87,900.00	VALVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	S/F	S/F	87,900.00	75,775.86	12,124.14
17/06/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF. 0170613	150,000.00	VALVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	F-321	17-jun-13	150,000.00	129,310.34	20,689.66
17/06/2013	PAGO RECIBIDO DE PKD, S.A. DE C.V.	4,872.00	PKD, S.A. DE C.V.	F-277	05-abr-13	4,872.00	4,200	672
18/06/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO SUC. PIE DE LA CUESTA	6,032.00	GRUPO PG, S.A. DE C.V.	F-308	03-jun-13	6,032.00	5,200	832
19/06/2013	PAGO RECIBIDO DE SPECIALITES REF. 0000190613	5,800.00	SPECIALITES PET FOOD, S.A. DE C.V.	F-313	06-jun-13	5,800.00	5,000	800
21/06/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE REF. 00001082541910905 16	906,261.60	TAYLOR FARMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	F-309	06-jun-13	312,620.00	269,500	43,120
				F-310	06-jun-13	154,106.00	132,850	21,256
				F-311	06-jun-13	221,281.60	190,760	30,521.60
				F-312	06-jun-13	103,240.00	89,000	14,240
				F-317	12-jun-13	115,014.00	99,150	15,864
TOTAL						906,261.60	781,260	125,001.60

CHEQUES BANAMEX 7002 4011990								
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
03/07/2013	PAGO RCIBIDO DE SPECIALITES REF. 000087554	3,248.00	SPECIALITES PET FOOD, S.A. DE C.V.	F-325	25-jun-13	3,248.00	2,800	448
05/07/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE REF. 0000107254191090516	142,100.00	TAYLAR FARMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	F-324	20-jun-13	142,100.00	122,500	19,600
11/07/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF. 0100713	2,552.00	FABRICIO ARTURO OLALDE SANCHEZ	F-330	03-jul-13	2,552.00	2,200	352



15/07/2013	PAGO RECIBIDO DE ERINOX REF 00000000000	1,044.51	ERINOX, S. DE R. L. DE C. V.	S/F	S/F	1,044.51	900.44	144.07
16/07/2013	PAGO RECIBIDO DE ERINOX REF 0000141642	13,500.00	ERINOX, S. DE R. L. DE C. V.	S/F	S/F	13,500.00	11,638	1,862
27/06/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0270613	40,600	ALTA TECNOLOGIA EN ENVASADOS, S.A. DE C. V.	F-322	19-jun-13	40,600	35,000	5,600
27/06/2013	RECIBO DE BBVA BANCOMER REF 0270613	250,000	VÁLVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C. V.	F-329	28-jun-13	250,000	215,517.24	34,482.76
28/06/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE, S.A. REF 9264191090516	28,884	TARLOR FARMS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	F-323	20-jun-13	28,884	24,900	3,984
	TOTAL DE DEPOSITOS JUNIO 2013	1,573,323.60				1,573,323.60	1,356,313.45	217,010.15

CHEQUES	BANAMEX 7002 4011990							
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
17/07/2013	PAGO RECIBIDO DE ERINOX REF 0000000	4,089.29	ERINOX, S. DE R. L. DE C. V.	S/F	S/F	4,089.29	3,525	564
19/07/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO SUC. CONSTITUYENTES	15,138	UNO CONSTRATISTA, S.A. DE C. V.	F-340	15-jul-13	15,138.00	13,050	2,088
19/07/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0190713	100,000	VÁLVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C. V.	F-343	19-jul-13	100,000.00	86,207	13,793
26/07/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE REF 8254191090516	160,080	TAYLOR FARMS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	F-327	26-jun-13	103,240.00	89,000	14,240
			TOTAL				160,080	138,000
26/07/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0260713	9,744	VÁLVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C. V.	F-346	26-jul-13	9,744.00	8,400	1,344
26/07/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0260713	50,000	VÁLVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C. V.	F-345	25-jul-13	50,000.00	43,103	6,897
	TOTAL DE DEPOSITOS JULIO 2013	501,495.80				501,495.80	432,323.97	69,171.83

CHEQUES		BANAMEX 7002 4011990						
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
09/08/2013	PAGO RECIBIDO DE SCOTIABANK	580	SYLPACK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	F-347	30-jul-13	580	500	80
15/08/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF. 003900039434	22,330	MOCE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	F-353	15-ago-13	22,330	19,250	3,080
16/08/2013	PAGO RECIBIDO DE REXAM REF. 003900039434	14,384	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	F-331	08-jul-13	6,380	5,500	880
				F-332	08-jul-13	8,004	6,900	1,104
TOTAL						14,384	12,400	1,984

CHEQUES		BANAMEX 7002 4011990						
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
16/08/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER	9,744	VÁLVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	F-336	12-jul-13	9,744	8,400	1,344
19/08/2013	PAGO RECIBIDO REF 0000151520	34,452	TRANSPORTADORES Y FABRICACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	F-354	16 ago 13	34,452	29,700	4,752
23/08/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF. 0230813	100,000	VÁLVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	F-360	22-ago-13	100,000	86,207	13,793
30/08/2013	PAGO RECIBIDO REF 0000151731	13,000	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	S/F	S/F	13,000	11,207	1,793
TOTAL DE DEPOSITOS AGOSTO 2013		194,490				194,490	167,663.79	26,826.21

CHEQUES		BANAMEX 7002 4011990						
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
02/09/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE REF 000008425	688,750	TAYLOR FARMS DE MEXICO, S. DE R.L.	F-361	26-ago-13	573,736.00	494,600	79,136
				F-362	27-ago-13	115,014.00	99,150	15,864
				TOTAL		688,750	593,750	95,000
03/09/2013	PAGO RECIBIDO DE ERINOX REF 0000106709	10,491.28	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	F-		10,491.28	9,044.21	1,447.07
04/09/2013	DEPOSITO MIXTO REF. 00000000	14,500	LABORATORIO CORREGIDORA, S.C.	F-386	04-sep-13	14,500.00	12,500	2,000



04/09/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE REF 000001325	103,240	TAYLOR FARMS DE MEXICO, S. DE R.L.	F-363	28-ago-13	103,204.00	88,969	14,235
10/09/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0100913	150,000	VALVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	F-371	11-sep-13	150,000.01	129,310	20,690
10/09/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0100913	41,528	MARIO RUBEN HIDALGO ESCOTO	F-369	10-sep-13	41,528.00	35,800	5,728
11/09/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO REF. 000000000	14,371	ANGEL RODRIGO VELAZQUEZ VARGAS	F-365	03-sep-13	14,371	12,388.79	1,982.21
11/09/2013	PAGO RECIBIDO DE FRESCOS DON GU, S.A. DE C.V. REF 0000001990	200,000	FRESCOS DON GU, S.A. DE C.V.	F-364	28-sep-13	200,000	172,414	27,586
13/09/2013	PAGO RECIBIDO DE REXAM REF 003900039823	46,632	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	F-351	15-ago-13	7,800	6,800	1,088
				F-352	15-ago-13	15,776	13,600	2,176
				F-358	22-ago-13	15,776	13,600	2,176
				F-359	22-ago-13	7,192	6,200	992
	TOTAL					46,632	40,200	6,432
13/09/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMET REF 0130913	50,000	VALVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	F-372	13-sep-13	50,000	43,103.45	6,896.55
18/09/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 1809138 370	11,136	AERNOVA AEROSPACE MEXICO, S.A. DE C.V.	F-370	11-sep-13	11,136	9,600	1,536
19/09/2013	PAGO RECIBIDO DE BAJIO REF 0553300	5,124	CONSTRUCTURA INSUR, S.A.	F-374	19-sep-13	5,124	4,417.24	706.76
20/09/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0200913	34,336	ALTA TECNOLOGIA EN ENVASADO, S.A. DE C.V.	F-373	13-sep-13	34,336	29,600	4,736
27/09/2013	PAGO RECIBIDO REXAM REF 003900040006	7,192	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	F-367	04-sep-13	7,192	6,200	992
	TOTAL DE DEPOSITOS SEPTIEMBRE 2013	1,377,300.28				1,377,300.28	1,187,327.82	189,972.46

CHEQUES	BANAMEX 7002 4011990							
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
11/10/2013	PAGO RECIBIDO DE BAJIO REF 1626700	5,124	CONSTRUCTURA INSUR SA	F-381	30-sep-13	5,124	4,417.24	706.76

18/10/2013	DEPOSITO EN EFECTIVO REF 0000000	1,400	INGRESO	F	N/A	1,400.00	1,206.90	193.10
18/10/2013	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO REF 0000000	14,500.00	LABORATORIO CORREGIDORA NORTE 75 SC	F-386	17-oct-13	14,500.00	12,500	2,000
18/10/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0181013	100,000.00	VALVULAS Y CONEXIONES E INSTALACIONES SA DE CV	F-360	22-ago-13	100,000.00	86,206.90	13,793.10
22/10/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0221013	50,000.00	MA DOLORES FARFAN PONS	F-345	25-jul-13	50,000.00	43,103.45	6,896.55
25/10/2013	PAGO RECIBIDO DE REXAM REF 003900040310	41,644.00	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS SA DE CV	F-376	24-sep-13	4,408.00	3,800	608
				F-377	24-sep-13	6,380.00	5,500	880
				F-378	24-sep-13	8,700.00	7,500	1,200
				F-379	24-sep-13	4,176.00	3,600	576
				F-380	24-sep-13	17,980.00	15,500	2,480
			TOTAL			41,644	35,900	5,744
25/10/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0251013	42,050.00	ALTA TECNOLOGIA EN ENVASADO SA DE CV	F-389	18-oct-13	42,050.00	36,250	5,800
30/10/2013	PAGO RECIBIDO DE TRANSPORTADORES REF 0000301013	8,189.60	TRANSPORTADORES Y FABRICACIONES INDUSTRIALES SA DE CV	F-390	28-oct-13	8,189.60	7,060	1,129.60
31/10/2013	PAGO RECIBIDO DE SCOTIABANK REF 5170675	8,584.00	SYLPACK ALIMENTOS SA DE CV	F-375	23-sep-13	8,584.00	7,400	1,184
	TOTAL DE DEPOSITOS OCTUBRE 2013	271,491.60				271,491.60	234,044.48	37,447.12

CHEQUES	BANAMEX 7002 4011990							
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
01/11/2013	PAGO RECIBIDO DE FRESCOS DON GU SA DE CV	300,000.00	FRESCOS DON GU SA DE CV	F-387	F-387	300,000.00	258,621	41,379
08/11/2013	PAGO RECIBIDO DE SPECIALITES REF 0000081113	124,990.00	SPECIALITES PET FOOD SA DE CV	F-435	20/12/2013	124,990.00	107,750	17,240
13/11/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	149.88	(INGRESO)			149.88	129.21	20.67
13/11/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	3,722.46	(INGRESO)			3,722.46	3,209.02	513.44
13/11/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER	2,088.00	DUAS RODAS INDUSTRIAL DE MEXICO			2,088.00	1,800	288
26/11/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	8,000.00	(INGRESO)			8,000.00	6,897	1,103
26/11/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	5,591.20	JORGE LUIS RAMOS ACEVES	F-417		5,591.20	4,820	771.20



26/11/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	3,000.00	(INGRESO)			3,000.00	2,586	414
	TOTAL DE DEPOSITOS NOVIEMBRE 2013	447,541.54				447,541.54	385,811.67	61,729.87

CHEQUES BANAMEX 7002 4011990								
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
06/12/2013	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER REF 0061213	100,000.00	VALVULAS CONEXIONES E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	F-431	04/12/2013	100,000	86,207	13,793
13/12/2013	PAGO RECIBIDO DE REXAM REF 003900040969	87,734.00	REXAM BEVERAGE CAN AMERICAS, S.A. DE C.V.	F-408	14-nov-13	10,556	9,100	1,456
				F-409	14-nov-13	2,668	2,300	368
				F-410	14-nov-13	7,888	6,800	1,088
				F-411	14-nov-13	4,408	3,800	608
				F-412	14-nov-13	11,948	10,300	1,648
				F-413	14-nov-13	17,168	14,800	2,368
				F-414	14-nov-13	21,846	18,832.76	3,013.24
				F-415	14-nov-13	11,252	9,700	1,552
			TOTAL			87,734	75,632.76	12,101.24

CHEQUES BANAMEX 7002 4011990								
FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS	CLIENTE	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO	IMPORTE	IVA
13/12/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE REF 0000005 25	501,584	TAYLOR FARMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	F-422	21-nov-13	221,281.60	190,760	30,521.60
				F-423	21-nov-13	28,884	24,900	3,984
				Anticipo	21-nov-13	251,418.40	216,740	34,678.40
				TOTAL		501,584	432,400	69,184
16/12/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	22,040	ESTRUCTURARQ, S.A. DE C.V.	F-434	16-dic-13	22,040	19,000	3,040
21/12/2013	PAGO RECIBIDO DE BANORTE REF 0000082 25	457,747.60	TAYLOR FARMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Anticipo	21-nov-13	215,307.60	185,610	29,697.60
				F-425	21-nov-13	56,840.00	49,000	7,840
				F-426	21-nov-13	103,240.00	89,000	14,240
				F-427	21-nov-13	82,360.00	71,000	11,360
			TOTAL			457,747.60	394,610	63,137.60
23/12/2013	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	3,000	(INGRESO)			3,000.00	2,586	414
	TOTAL DE DEPOSITOS DICIEMBRE 2013	1,172,105.60				1,172,105.60	1,010,435.86	161,669.74

B) DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

De la revisión efectuada a las balanzas de comprobación mensuales, a los registros auxiliares, a las pólizas de registro contable de diario y de egresos con su respectiva documentación comprobatoria anexa, a los papeles de trabajo denominado "Cálculo del Impuesto Empresarial a Tasa Única", a los estados de cuenta bancarios de la cuenta 700240011990 abierta en el Banco Nacional de México, S.A., a nombre de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; documentación correspondiente al ejercicio revisado, proporcionada por SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, en su carácter de Gerente Administrador de la contribuyente revisada, mediante escritos recibidos en esta Dirección de Fiscalización el 11 de mayo y 27 de agosto de 2015; de los cuales, se conoció que SAIMI, S. DE R.L. DE C.V. realizó gastos y compras, las cuales fueron efectivamente pagadas y amparadas con documentación comprobatoria, en cantidad de \$6'340,547.40, por lo que se consideran deducciones procedentes para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, al haberse cumplido con los requisitos que establecen los artículos 6 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con el 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio revisado, mismas que se detallan a continuación:

MES 2013	BANCO NACIONAL, S.A. No. Cuenta: 700240011990	DEDUCCIONES ACUMULADAS
ENERO	760,002	760,002
FEBRERO	185,921.54	945,923.54
MARZO	113,274.12	1,059,197.66
ABRIL	436,118.90	1,495,316.56
MAYO	612,538.55	2,107,855.11
JUNIO	1,013,045.40	3,120,900.51
JULIO	333,814.91	3,454,715.42
AGOSTO	251,824.55	3,706,539.97
SEPTIEMBRE	1,078,283.45	4,784,823.42
OCTUBRE	297,604.55	5,082,427.97
NOVIEMBRE	502,358.86	5,584,786.83
DICIEMBRE	755,760.57	6,340,547.40
TOTAL	6,340,547.40	

Las deducciones en cantidad de \$6'340,547.40 se detallan por proveedor a continuación:

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
962	FEDERICO HUMBERTO PEREZ	10,600.00	1,696.00	12,296.00
QR094764	SERVICERO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1,508.70	241.39	1,750.09
COMISIONES	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	250.00	40.00	290.00
888	FEDERICO HUMBERTO PEREZ	3,861.38	617.82	4,479.20
10893	DOBLADO DE TUBO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	2,400.00	384.00	2,784.00
AB2264	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	2,253.86	360.62	2,614.48
AB2073	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,046.49	167.44	1,213.93
AB1991	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	981.48	157.04	1,138.52
AB1841	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	574.39	91.90	666.29
AB1836	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	881.35	141.02	1,022.37
AB1719	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	2,328.97	372.63	2,701.60
AB1490	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,258.76	201.40	1,460.16
AB1415	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	356.31	57.01	413.32
AB1229	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,373.07	219.69	1,592.76



AB893	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,322.83	211.65	1,534.48
AB773	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,505.07	240.81	1,745.88
AB658	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	983.17	157.31	1,140.48
AB1230	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	2,044.00	327.04	2,371.04
888	FEDERICO HUMBERTO PEREZ	8,620.69	1,379.31	10,000.00
883	FEDERICO HUMBERTO PEREZ	3,879.31	620.69	4,500.00
248	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	4,654.00	744.64	5,398.64
240	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	5,203.00	832.48	6,035.48
235	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	1,734.00	277.44	2,011.44
230	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	4,994.00	799.04	5,793.04
228	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	2,134.00	341.44	2,475.44
218	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	1,953.00	312.48	2,265.48
217	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	1,312.00	209.92	1,521.92
207	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	1,656.00	264.96	1,920.96
206	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	1,182.00	189.12	1,371.12
201	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	8,352.00	1,336.32	9,688.32
192	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	18,050.00	2,888.00	20,938.00
181	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	2,138.00	342.08	2,480.08
177	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	1,069.00	171.04	1,240.04
169	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	9,922.77	1,587.64	11,510.41
157	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	1,069.00	171.04	1,240.04
156	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	14,035.08	2,245.61	16,280.69
YAA14353	CASA SOMER, S.A. DE C.V.	11,155.20	1,784.83	12,940.03
YAA14181	CASA SOMER, S.A. DE C.V.	1,651.27	264.20	1,915.47
YAA13789	CASA SOMER, S.A. DE C.V.	3,115.25	498.44	3,613.69
YAA13737	CASA SOMER, S.A. DE C.V.	997.20	159.55	1,156.75
YAA14413	CASA SOMER, S.A. DE C.V.	3,115.25	498.44	3,613.69
QROFA6546	PROMOTORA INDUSTRIAL GIM, S.A. DE C.V.	1,184.00	189.44	1,373.44
QROFA6526	PROMOTORA INDUSTRIAL GIM, S.A. DE C.V.	3,837.33	613.97	4,451.30
QROFA6486	PROMOTORA INDUSTRIAL GIM, S.A. DE C.V.	2,503.84	400.61	2,904.45
QROFA6426	PROMOTORA INDUSTRIAL GIM, S.A. DE C.V.	1,230.99	196.96	1,427.95
1560	MAQUILAS DE CORREGIDORA, S.A. DE C.V.	9,919.70	1,587.15	11,506.85
VV016681	PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V.	2,379.40	380.70	2,760.10
VV016468	PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V.	2,379.40	380.70	2,760.10
VV016193	PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V.	1,209.70	193.55	1,403.25
VV015915	PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V.	2,399.40	383.90	2,783.30
QUF1734	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	850.00	136.00	986.00
QUF1630	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,800.00	288.00	2,088.00
QUF1609	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	600.00	96.00	696.00
QUF1560	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,200.00	192.00	1,392.00
QUF1527	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	850.00	136.00	986.00
QUF1516	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,850.00	296.00	2,146.00
QUF1488	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	600.00	96.00	696.00
QUF1416	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	2,050.00	328.00	2,378.00
13403	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	3,300.36	528.06	3,828.42
13077	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	3,879.31	620.69	4,500.00
13053	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	3,552.53	568.40	4,120.93
12670	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	2,510.98	401.76	2,912.74
12377	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	575.10	92.02	667.12
1221	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	1,566.06	250.57	1,816.63
2037	HIDROTELCI, S.A. DE C.V.	487.00	77.92	564.92
27603	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	436.64	69.86	506.50
27602	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	830.46	128.07	958.53



27601	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	1,011.29	161.81	1,173.10
27427	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	2,156.03	344.96	2,500.99
27348	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	980.52	156.88	1,137.40
27223	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	272.04	43.53	315.57
27112	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	2,241.38	358.62	2,600.00
26929	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	1,235.03	197.61	1,432.64
796	GRANADOS SANTIBÁÑEZ JOSE MANUEL	9,080.00	1,452.80	10,532.80
12393	MA. JACINTA CERVANTES DURAN	373.44	59.75	433.19
12318	MA. JACINTA CERVANTES DURAN	940.16	150.43	1,090.59
B5336	EUROWELDING MEXICO, S.A. DE C.V.	238.76	38.20	276.96
B5333	EUROWELDING MEXICO, S.A. DE C.V.	1,167.77	186.84	1,354.61
B5324	EUROWELDING MEXICO, S.A. DE C.V.	2,518.10	402.90	2,921.00
B5218	EUROWELDING MEXICO, S.A. DE C.V.	38,914.00	6,226.24	45,140.24
B5107	EUROWELDING MEXICO, S.A. DE C.V.	4,470.00	715.20	5,185.20
3145	MA. CORAZON MONTES VEGA	20,578.45	3,292.55	23,871.00
2501	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING, S.A. DE C.V.	497.60	79.62	577.22
2676	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING, S.A. DE C.V.	2,403.20	384.52	2,787.72
2557	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING, S.A. DE C.V.	2,005.44	320.87	2,326.31
361	JOSE LUIS MORENO GRANADOS	3,840.00	614.40	4,454.40
4103	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	7,785.00	1,245.60	9,030.60
4012	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	2,436.00	389.76	2,825.76
3508	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	1,298.00	207.68	1,505.68
3507	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	3,769.00	603.04	4,372.04
3075	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	1,825.00	292.00	2,117.00
3059	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	15,213.79	2,434.21	17,648.00
843	CARLOS JIMENEZ VARGAS	19,264.00	3,082.24	22,346.24
839	CARLOS JIMENEZ VARGAS	39,990.00	6,398.40	46,388.40
0065	Sandra Rangel Olivera	12,931.03	2,068.97	15,000.00
19490	MA. VICTORIA DIAZ ARROYO	3,512.50	562.00	4,074.50
19480	MA. VICTORIA DIAZ ARROYO	8,758.00	1,401.28	10,159.28
1706	EL SURTIDOR QUERETANO DEL SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	11,157.00	1,785.12	12,942.12
1707	EL SURTIDOR QUERETANO DEL SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	1,181.46	189.03	1,370.49
1708	EL SURTIDOR QUERETANO DEL SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	508.51	81.36	589.87
FES007849	EUROMOTORS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	4,132.75	661.24	4,793.99
C719	MIGUEL ANGEL COCA JIMENEZ	2,200.00	352.00	2,552.00
2228	SERGIO MONTIEL MONRROY	38,793.10	6,206.90	45,000.00
B99202	ERGOPE, S.A. DE C.V.	346.68	53.32	400.00
B99282	ERGOPE, S.A. DE C.V.	171.61	26.39	198.00
B99640	ERGOPE, S.A. DE C.V.	130.01	19.99	150.00
B99635	ERGOPE, S.A. DE C.V.	171.61	26.39	198.00
B99872	ERGOPE, S.A. DE C.V.	156.01	23.99	180.00
B100648	ERGOPE, S.A. DE C.V.	86.67	13.33	100.00
B101007	ERGOPE, S.A. DE C.V.	173.33	26.67	200.00
B100972	ERGOPE, S.A. DE C.V.	260.04	40.01	300.05
B100843	ERGOPE, S.A. DE C.V.	86.67	13.33	100.00
B100773	ERGOPE, S.A. DE C.V.	86.67	13.33	100.00
B101416	ERGOPE, S.A. DE C.V.	173.33	26.67	200.00
B101410	ERGOPE, S.A. DE C.V.	260.03	40.01	300.04
B101939	ERGOPE, S.A. DE C.V.	173.33	26.67	200.00
B101905	ERGOPE, S.A. DE C.V.	346.66	53.34	400.00
B102116	ERGOPE, S.A. DE C.V.	169.00	26.00	195.00
B102207	ERGOPE, S.A. DE C.V.	130.00	20.00	150.00



B102563	ERGOPE, S.A. DE C.V.	171.60	26.40	198.00
B102824	ERGOPE, S.A. DE C.V.	433.27	67.03	500.30
B103331	ERGOPE, S.A. DE C.V.	173.33	26.67	200.00
CY4080	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	103.99	16.01	120.00
CG54615	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	260.00	40.00	300.00

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
CT3639	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	173.22	26.68	199.90
CT3219	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	433.30	66.70	500.00
CC54396	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	86.67	13.33	100.00
CBE1480	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	173.32	26.68	200.00
CT2614	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	169.01	25.99	195.00
CN270075	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	866.66	133.34	1,000.00
CT1965	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	259.98	40.02	300.00
CT1629	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	173.32	26.68	200.00
CES1625	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	86.66	13.34	100.00
CL90008	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	433.35	66.65	500.00
CY1772	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	121.34	18.66	140.00
A34228	OPERADORA RIVERA SACRA, S.A. DE C.V.	260.01	39.99	300.00
39851	GABINO DELFINO CAMPOS CASTILLO	315.75	48.25	364.00
A148820	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	15.14	2.42	17.56
A149044	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	366.50	58.64	425.14
A147102	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	74.20	11.87	86.07
A150680	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	455.20	72.83	528.03
A151191	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	657.10	105.14	762.24
A150971	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	67.50	10.80	78.30
A150783	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	32.70	5.23	37.93
A285	AMADEO DANIEL ARELLANO CASTILLA	1,637.93	262.07	1,900.00
A223549	SERVICIO AUDITORIO, S.A. DE C.V.	4,699.53	722.95	5,422.48
6457	BLANCA MARGARITA MIRANDA ALVARADO	263.79	42.21	306.00
6470	BLANCA MARGARITA MIRANDA ALVARADO	307.93	49.27	357.20
H00040427	SEGURIDAD INDUSTRIAL AMIGO, S.A. DE C.V.	129.31	20.69	150.00
QFF078703	ELEKTRON DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	46.32	7.41	53.73
VV15177	AUTOPAINT, S.A. DE C.V.	255.18	40.83	296.01
85031	VANIB DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	86.67	13.33	100.00
15030	HULES Y EMPAQUES DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	388.20	62.11	450.31
7682	MARIVEL GARCIA PEREZ	68.96	11.03	79.99
A142103	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	3,340.77	534.52	3,875.29
A142106	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	1,434.26	229.48	1,663.74
E9226	RINES Y LLANTAS AVILA, S.A. DE C.V.	2,500.00	400.00	2,900.00
E5922	ELECTRONICOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.	1,858.62	297.38	2,156.00
375	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROCHA	2,500.00	400.00	2,900.00
FQU13564	DISTRIBUIDORA METALICA, S.A. DE C.V.	894.30	143.09	1,037.39
QU15142	DISTRIBUIDORA METALICA, S.A. DE C.V.	1,078.77	172.60	1,251.37
FQU13942	DISTRIBUIDORA METALICA, S.A. DE C.V.	88.80	14.21	103.01
QROFA-6546	PROMOTORA INDUSTRIAL GIM, S.A. DE C.V.	1,184.00	189.44	1,373.44
20175	SURTIDORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	187.10	29.94	217.04
QR2419	CONEXIONES INOXIDABLES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	360.72	57.72	418.44
QR2397	CONEXIONES INOXIDABLES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	180.36	28.86	209.22
227	MARIA JOSÉ CASTILLA HINOJOSA	620.00	99.20	719.20
HGCHE415989	HOME DEPOT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	383.81	61.39	445.20
HGCHE413373	HOME DEPOT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	333.54	53.37	386.91

Hoja 26 de 71



2501	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING, S.A. DE C.V.	497.60	79.62	577.22
A141983	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	582.50	93.20	675.70
A140754	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	38.56	6.17	44.73
A142222	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	51.52	8.24	59.76
CN258404	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	433.35	66.65	500.00
CL88047	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	346.68	53.32	400.00
CN258716	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	553.81	84.89	638.70
POACO134742	SUPER SERVICIO DEL POTOSI, S.A. DE C.V.	346.70	53.30	400.00
B94765	ERGOPE, S.A. DE C.V.	520.04	79.96	600.00
B96685	ERGOPE, S.A. DE C.V.	433.35	66.65	500.00
B97430	ERGOPE, S.A. DE C.V.	260.01	39.99	300.00
B98211	ERGOPE, S.A. DE C.V.	346.68	53.32	400.00
B97307	ERGOPE, S.A. DE C.V.	346.68	53.32	400.00
A40384	SERVICIO PANORAMA, S.A. DE C.V.	260.01	39.99	300.00
2228	SERGIO MONTIEL MONRROY	8,189.65	1,310.34	9,499.99
142	MARTHA POSADA GIL	3,000.00	480.00	3,480.00
619	ANA MARIA GUADALUPE PÉREZ GUILLEN	78,189.65	12,510.35	90,700.00
2228	SERGIO MONTIEL MONRROY	2,931.03	468.97	3,400.00
B33971	SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,500.00	400.00	2,900.00
A156928	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	1,014.10	162.26	1,176.36
A156927	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	569.54	91.13	660.67
F6519	RINES Y LLANTAS AVILA, S.A. DE C.V.	13,448.28	2,151.72	15,600.00
2228	SERGIO MONTIEL MONRROY	5,603.44	896.55	6,499.99
2228	SERGIO MONTIEL MONRROY	4,310.34	689.66	5,000.00
A157173	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	4,156.50	665.04	4,821.54
1211	CLEMENTINA THOMAS LANDEROS	13,464.00	2,152.64	15,606.64
1212	CLEMENTINA THOMAS LANDEROS	4,609.68	737.54	5,347.22
1936	MADERA PARA LA DECORACION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	17,137.50	2,742.00	19,879.50
6613	BLANCA MARGARITA MIRANDA ALVARADO	351.72	56.28	408.00
152560	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	126.13	20.18	146.31
1360125	MUEBLES PARA BAÑO, S.A. DE C.V.	1,028.05	164.49	1,192.54
HGCHE445134	HOME DEPOT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2,154.31	344.69	2,499.00
POSE/398128	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	647.26	111.26	758.52
POSE/398087	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,368.60	218.98	1,587.58
595	MARGARITA GARCIA SALGADO	1,205.17	192.83	1,398.00
247	Manriquez & Rodríguez Asociados	1,724.14	275.86	2,000.00
248	Manriquez & Rodríguez Asociados	12,931.03	2,068.97	15,000.00
1603	MAQUILAS DE CORREGIDORA, S.A. DE C.V.	5,618.78	899.00	6,517.78
VV017798	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	761.05	121.77	882.82
VV017519	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1,189.70	190.35	1,380.05
VV017296	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1,189.70	190.35	1,380.05
VV016863	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1,209.70	193.55	1,403.25
QUF1869	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	850.00	136.00	986.00
QUF1834	COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,700.00	272.00	1,972.00
14090	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	472.96	75.67	548.63
13891	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	1,079.60	172.74	1,252.34
13786	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	108.14	17.30	125.44
13608	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	3,221.63	515.46	3,737.09
AB3544	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1,295.64	207.30	1,502.94
AB3346	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	3,582.03	573.13	4,155.16



4263	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	3,660.00	585.60	4,245.60
4279	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	6,048.00	967.68	7,015.68
3156	MA. CORAZON MONTES VEGA	10,202.59	1,632.41	11,835.00
2828	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSORCING, S.A. DE C.V.	4,912.64	786.02	5,698.66
851	CARLOS JIMENEZ VARGAS	7,998.00	1,279.68	9,277.68
YAA14413	CASA SOMMER, S.A. DE C.V.	2,519.29	403.09	2,922.38
QROFA7212	PROMOTORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	2,071.41	331.42	2,402.83
QROFA7189	PROMOTORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1,555.57	248.89	1,804.46
QROFA7179	PROMOTORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	269.99	43.20	313.19
268	MANRIQUEZ & RODRIGUEZ ASOCIADOS, S.C.	3,448.28	551.72	4,000.00
798	JOSE MANUEL GRANADOS SANTIBANEZ	480.00	76.80	556.80
273	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	976.00	156.16	1,132.16
275	ERINOX, S. DE R.L. DE C.V.	1,870.00	299.20	2,169.20
276	ERINOX, S. de R.L. DE C.V.	748.00	119.68	867.68
	TOTALES ENERO 2013	760,002.35	121,502.79	881,505.14

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
FQU15308	DISTRIBUIDORA METALICA, S.A. DE C.V.	2,248.48	359.76	2,608.24
2228	SERGIO MONTIEL MONRROY	86,206.90	13,793.10	100,000.00
3619	GRUPO METALURGICO NADER, S.A. DE C.V.	2,655.00	424.80	3,079.80
10670E	SFERP, S.C.	500.00	80.00	580.00
4912	EMMA SANTIAGO RODRIGUEZ	463.82	74.21	538.03
H00042484	SEGURIDAD INDUSTRIAL AMIGO, S.A. DE C.V.	103.45	16.55	120.00
POSE/1247250	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	416.94	66.71	483.65
D6963	TRANSMISIONES Y RODAMIENTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	12,710.50	2,033.68	14,744.18
F129	JOSE ANTONIO RUBIO GUTIERREZ	9,913.80	1,586.20	11,500.00
A240105	SERVICIO AUDITORIO, S.A. DE C.V.	3,700.73	569.73	4,270.46
CT12433	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	693.26	106.74	800.00
160189	FERREHERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	2,275.38	364.06	2,639.44
14714	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.	1,995.65	319.30	2,314.95
COMISIONES	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	250.00	40.00	290.00
FACMEX71860	BARMEX, S.A. DE C.V.	709.25	113.50	822.75
10	SERVICIOS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES	2,310.00	369.60	2,679.60
A160189	FERREHERRAMIENTO, S.A. DE C.V.	2,275.38	364.06	2,639.44
3794	ANA LUISA RODRIGUEZ LUNA	3,600.00	576.00	4,176.00
21	JORGE CONCEPCION TORRES CASTELLANOS	47,000.00	7,520.00	54,520.00
F17462	JOSE ANTONIO ARGUETA CASTRO	410.00	65.60	475.60
F17433	JOSE ANTONIO ARGUETA CASTRO	5,483.00	877.28	6,360.28
	TOTALES FEBRERO 2013	185,921.54	29,720.88	215,642.42

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
PZA040313100114	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	590.52	94.48	685.00
PZA040313100114	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	2,919.83	467.17	3,387.00
PZA00313100114	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	1,080.17	172.83	1,253.00
5352	Grupo Refaccionario Automotriz del Norte, S.A. de C.V.	405.13	64.82	469.95
27733	Wendy Zacarías Mozqueda	798.28	127.72	926.00
28006	Wendy Zacarías Mozqueda	1,494.09	239.05	1,733.14
28036	Wendy Zacarías Mozqueda	1,790.98	286.56	2,077.54
Comisiones	Banco Nacional de México, S.A.	250.00	40.00	290.00
0183	Julio Cesar Mancera Mancera	8,253.44	1,320.56	9,574.00
007168	Ingeniería Akron de México, S.A. de C.V.	2,400.00	384.00	2,784.00
28465	Wendy Zacarías Mozqueda	2,864.62	458.34	3,322.96
28464	Wendy Zacarías Mozqueda	1,895.24	303.24	2,198.48



28135	Wendy Zacarías Mozqueda	513.74	02.20	595.94
28117	Wendy Zacarías Mozqueda	1,081.86	173.10	1,254.96
28074	Wendy Zacarías Mozqueda	2,200.18	352.03	2,552.21
28068	Wendy Zacarías Mozqueda	207.76	33.24	241.00
28067	Wendy Zacarías Mozqueda	706.78	113.08	819.86
28040	Wendy Zacarías Mozqueda	124.14	19.86	144.00
0187	Julio Cesar Mancera Mancera	3,250.00	520.00	3,770.00
12887	Ma Jacinta Cervantes Duran	977.35	156.38	1,133.73
12841	Ma Jacinta Cervantes Duran	977.35	156.38	1,133.73
12619	Ma Jacinta Cervantes Duran	117.24	18.76	136.00
28136	Wendy Zacarías Mozqueda	141.38	22.62	164.00
A61940	Inmobiliaria Igova, S.A. de C.V.	170.72	26.28	197.00
HGCHE451365	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	110.86	17.74	128.60
14283	Juan Carlos Marcelo Suárez Rodríguez	46.23	7.40	53.63
QROFA7534	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	794.42	127.11	921.53
QROFA7513	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	840.57	134.49	975.06
3197	Ma Corazon Montes Vega	17,800.86	2,848.14	20,649.00
VV018128	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	1,189.70	190.35	1,380.05
2919	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing, S.A. de C.V.	995.52	159.28	1,154.80
2850	Servicio de ingeniería Industrial y Outsorsing, S.A. de C.V.	2,049.60	327.94	2,377.54
862	Carlos Jiménez Vargas	2,680.00	428.80	3,108.80
0065	Sandra Rangel Olvera	10,008.97	1,601.43	11,610.40
0063	Sandra Rangel Olvera	3,000.00	480.00	3,480.00
QUF 2007	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	525.00	84.00	609.00
QUF2074	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
QUF1983	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
QUF1972	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	1,800.00	288.00	2,088.00
4457	Ma Guadalupe Lara Solís	4,587.00	733.92	5,320.92
4264	Ma Guadalupe Lara Solís	2,316.00	370.56	2,686.56
1736	Maquilas de Corregidora, S.A. de C.V.	6,297.17	1,007.54	7,304.71
14240	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	3,596.34	575.41	4,171.75
1334	Cosí Fabricaciones Metálicas, S. de R.L. de C.V.	800.00	128.00	928.00
300	Erinox, S. de R.L. de C.V.	2,928.00	468.48	3,396.48
289	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,301.50	208.24	1,509.74
288	Erinox, S. de R.L. de C.V.	3,546.00	567.36	4,113.36
285	Erinox, S. de R.L. de C.V.	2,310.13	369.62	2,679.75
276	Erinox, S. de R.L. de C.V.	423.80	67.80	491.60
FAAD032072	Ofix, S.A. de C.V.	137.93	22.07	160.00
921	Kenia Hafiby Covarrubias Molina	310.44	49.67	360.11
28467	Wendy Zacarías Mozqueda	898.68	143.79	1,042.47
27681	Wendy Zacarías Mozqueda	236.64	37.86	274.50
27940	Wendy Zacarías Mozqueda	85.78	13.72	99.50
A 168970	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	332.38	53.18	385.56
0133	José Antonio Rubio Gutiérrez	4,913.80	786.20	5,700.00
TOTALES MARZO 2013		113,274.12	18,122.80	131,396.92

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	1,724.14	275.86	2,000.00
A 2157	Mauricio Emanuel Garcia Velez	850.00	136.00	986.00
A005714	Aceros Cuatillan, S.A. de C.V.	1,275.87	204.14	1,480.01
QTA-11569	Sumicom Telemarketing, S.A. de C.V.	2,844.82	455.17	3,299.99
A6082	Cocinas y Equipos Inoxidables de Querétaro, S.A. de C.V.	1,466.38	234.62	1,701.00
14713	MC Distribuidora Electrica, S.A. de C.V.	2,833.79	453.41	3,287.20
14712	MC Distribuidora Electrica, S.A. de C.V.	2,833.79	453.41	3,287.20
14708	MC Distribuidora Electrica, S.A. de C.V.	2,550.00	408.00	2,958.00



14705	MC Distribuidora Electrica, S.A. de C.V.	2,550.00	408.00	2,958.00
14706	MC Distribuidora Electrica, S.A. de C.V.	2,550.00	408.00	2,958.00
14707	MC Distribuidora Electrica, S.A. de C.V.	2,550.00	408.00	2,958.00
14709	MC Distribuidora Electrica, S.A. de C.V.	2,550.00	408.00	2,958.00
CMQ7221	Consumibles Milenio, S.A. de C.V.	1,481.90	237.10	1,719.00
27673	Wendy Zacarias Mozqueda	3,057.34	489.18	3,546.52
B113901	Ergope, S.A. de C.V.	171.58	26.42	198.00
B109603	Ergope, S.A. de C.V.	173.32	26.68	200.00
B109515	Ergope, S.A. de C.V.	173.32	26.68	200.00
3123	Combucenter, S. de R.L. de C.V.	168.98	26.02	195.00
B111651	Ergope, S.A. de C.V.	171.58	26.42	198.00
B111133	Ergope, S.A. de C.V.	301.82	46.18	348.00
B110970	Ergope, S.A. de C.V.	171.58	26.42	198.00
B112269	Ergope, S.A. de C.V.	168.98	26.02	195.00
Comisiones	Banco Nacional de Mexico, S.A.	250.00	40.00	290.00
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	2,241.37	358.63	2,600.00
451	Erinox, S. de R.L. de C.V.	11,468.00	1,834.88	13,302.88
446	Erinox, S. de R.L. de C.V.	5,940.00	950.40	6,890.40
445	Erinox, S. de R.L. de C.V.	2,726.80	426.29	3,153.09
442	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,191.40	190.62	1,382.02
441	Erinox, S. de R.L. de C.V.	869.66	139.15	1,008.81
399	Erinox, S. de R.L. de C.V.	352.38	56.38	408.76
398	Erinox, S. de R.L. de C.V.	3,948.00	631.68	4,579.68
389	Erinox, S. de R.L. de C.V.	5,738.50	918.16	6,656.66
388	Erinox, S. de R.L. de C.V.	5,345.00	855.20	6,200.20
385	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,952.00	312.32	2,264.32
384	Erinox, S. de R.L. de C.V.	976.00	156.16	1,132.16
353	Erinox, S. de R.L. de C.V.	3,525.10	564.02	4,089.12
347	Erinox, S. de R.L. de C.V.	4,891.70	782.67	5,674.37
326	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,366.60	218.66	1,585.26
321	Erinox, S. de R.L. de C.V.	2,380.00	380.80	2,760.80
305	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,171.80	187.49	1,359.29
HGCHE460395	Home Depot Mexico, S. de R.L. de C.V.	578.10	92.50	670.60
HGCHE4693670	Home Depot Mexico, S. de R.L. de C.V.	5,720.59	912.93	6,633.52
HGCHE469918	Home Depot Mexico, S. de R.L. de C.V.	2,481.04	396.96	2,878.00
HGCHE463500	Home Depot Mexico, S. de R.L. de C.V.	1,816.36	290.63	2,106.99
1108	Velazquez Carrillo Raul Alejandro	4,585.98	733.77	5,319.75
22252	Azupiso, S.A. de C.V.	10,788.06	1,726.09	12,514.15
22254	Azupiso, S.A. de C.V.	3,110.49	497.68	3,608.17
15258	Alicia Martinez Salazar	2,482.76	397.24	2,880.00
FCX24971	Azupiso, S.A. de C.V.	8,367.11	1,338.74	9,705.85
74781	Electrica Jibe, S.A. de C.V.	1,976.84	316.30	2,293.14
FCX25388	Azupiso, S.A. de C.V.	2,767.54	442.81	3,210.35
FCX25391	Azupiso, S.A. de C.V.	1,433.20	229.31	1,662.51
FCX25392	Azupiso, S.A. de C.V.	64.01	10.24	74.25
FCX25364	Azupiso, S.A. de C.V.	2,461.07	393.77	2,854.84
FCX25365	Azupiso, S.A. de C.V.	256.04	40.97	297.01
FCX27515	Azupiso, S.A. de C.V.	2,840.25	454.44	3,294.69
FCX27516	Azupiso, S.A. de C.V.	56.25	9.00	65.25
FCX27517	Azupiso, S.A. de C.V.	179.22	28.68	207.90
FCX27518	Azupiso, S.A. de C.V.	814.62	130.34	944.96
1328873	Muebles para Baño, S.A. de C.V.	259.64	41.54	301.18
1310959	Muebles para Baño, S.A. de C.V.	4,375.30	700.05	5,075.35
8992	Tubasur del Bajio, S.A. de C.V.	2,550.00	408.00	2,958.00
5593	Tubos y Barras Huecas de Mexico, S.A. de C.V.	282.69	45.23	327.92

94528	Servilaceru Especiales, S.A. de C.V.	489.17	70.27	567.44
0778	Margarita Garcia Salgado	788.79	126.21	915.00
1782196	Centro de Distribucion Oriente, S.A. de C.V.	594.83	95.17	690.00
1782196	Centro de Distribucion Oriente, S.A. de C.V.	594.83	95.17	690.00
1781173	Centro de Distribucion Oriente, S.A. de C.V.	1,022.41	163.59	1,186.00
4098	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,896.56	303.45	2,200.01
4256	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,968.53	314.96	2,283.49
3950	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	932.16	149.15	1,081.31
4662	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	2,148.48	343.76	2,492.24
248862	Servicio Auditorio, S.A. de C.V.	5,472.55	842.94	6,315.49
2702	Estacion de Servicio Gasca, S.A. de C.V.	171.57	26.43	198.00
101426	Industrial Turistica Angra, S.A. de C.V.	259.96	40.04	300.00
12587	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	173.27	26.73	200.00
17583	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	173.27	26.73	200.00
11020	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	52.03	7.97	60.00
9668	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	86.68	13.32	100.00
144412	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	342.28	52.72	395.00
45273	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	170.71	26.29	197.00
46188	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	168.97	26.03	195.00
46237	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	273.82	42.18	316.00
3672	Combucenter, S. de R.L. de C.V.	173.31	26.69	200.00
45327	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	346.61	53.39	400.00
4298	Combucenter, S. de R.L. de C.V.	259.96	40.04	300.00
116506	Ergope, S.A. de C.V.	173.31	26.69	200.00
116848	Ergope, S.A. de C.V.	86.65	13.35	100.00
119338	Ergope, S.A. de C.V.	259.96	40.04	300.00
115938	Ergope, S.A. de C.V.	301.55	46.45	348.00
115476	Ergope, S.A. de C.V.	562.62	87.38	650.00
114788	Ergope, S.A. de C.V.	173.31	26.69	200.00
115895	Ergope, S.A. de C.V.	128.25	19.75	148.00
116860	Ergope, S.A. de C.V.	173.31	26.69	200.00
16664	Ergope, S.A. de C.V.	342.66	52.45	395.11
116859	Ergope, S.A. de C.V.	173.31	26.69	200.00
116979	Ergope, S.A. de C.V.	173.31	26.69	200.00
116971	Ergope, S.A. de C.V.	433.46	66.77	500.23
117205	Ergope, S.A. de C.V.	171.57	26.43	198.00
117978	Ergope, S.A. de C.V.	171.57	26.43	198.00
119260	Ergope, S.A. de C.V.	258.22	39.78	298.00
1281	Ana Luisa Arizmendi Treviño	125.00	20.00	145.00
44745	Seguridad Industrial Amigo, S.A. de C.V.	68.97	11.04	80.01
16686	Suspensiones del Bajío, S.A. de C.V.	853.45	136.55	990.00
2923	Conexiones Inoxidables de Puebla, S.A. de C.V.	117.52	18.80	136.32
PC/4999	Grupo Refaccionario Automotriz del Norte, S.A. de C.V.	2,602.46	416.30	3,018.76
B95634	Ergope, S.A. de C.V.	346.68	53.32	400.00
B95840	Ergope, S.A. de C.V.	173.34	26.66	200.00
B95686	Ergope, S.A. de C.V.	86.67	13.33	100.00
B94816	Ergope, S.A. de C.V.	171.61	26.39	198.00
B98523	Ergope, S.A. de C.V.	86.67	13.33	100.00
B98746	Ergope, S.A. de C.V.	86.67	13.33	100.00
B96824	Ergope, S.A. de C.V.	50.88	7.83	58.71
B94838	Ergope, S.A. de C.V.	82.34	12.66	95.00
B95005	Ergope, S.A. de C.V.	104.01	15.99	120.00
B94257	Ergope, S.A. de C.V.	173.35	26.65	200.00
B94246	Ergope, S.A. de C.V.	86.67	13.33	100.00
B94423	Ergope, S.A. de C.V.	170.75	26.25	197.00



B94565	Ergope, S.A. de C.V.	173.35	26.65	200.00
B98319	Ergope, S.A. de C.V.	346.68	53.32	400.00
CO123516	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	371.64	57.16	428.80
CY997	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	216.67	33.33	250.00
CY11	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	86.69	13.31	100.00
CO124674	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	346.69	53.31	400.00
CJS1035	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	368.54	56.66	425.20
213770	Gasolineras Grupo Mexicano, S.A. de C.V.	86.67	13.33	100.00
243761	Gasolineras Grupo Mexicano, S.A. de C.V.	173.34	26.66	200.00
212508	Gasolineras Grupo Mexicano, S.A. de C.V.	173.35	26.65	200.00
A39742	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	86.67	13.33	100.00
A39936	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	173.34	26.66	200.00
A42110	Inmobiliaria Igova, S.A. de C.V.	91.00	14.00	105.00
38835	Gabino Delfino Campos Castillo	557.46	85.74	643.20
A49744	Gabino César Franco Cuevas	371.64	57.16	428.80
A232049	Servicio Auditorio, S.A. de C.V.	3,082.29	474.39	3,556.68
B107402	Ergope, S.A. de C.V.	258.25	39.75	298.00
B109183	Ergope, S.A. de C.V.	170.72	26.28	197.00
B107658	Ergope, S.A. de C.V.	433.31	66.69	500.00
B106879	Ergope, S.A. de C.V.	171.59	26.41	198.00
B106726	Ergope, S.A. de C.V.	173.32	26.68	200.00
B106198	Ergope, S.A. de C.V.	86.73	13.27	100.00
B105684	Ergope, S.A. de C.V.	259.98	40.02	300.00
B105209	Ergope, S.A. de C.V.	259.98	40.02	300.00
B105147	Ergope, S.A. de C.V.	433.31	66.69	500.00
B108882	Ergope, S.A. de C.V.	173.32	26.68	200.00
CY5889	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	130.03	19.97	150.00
CUN5216	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	259.96	40.04	300.00
CY4924	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	86.68	13.32	100.00
CC56058	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	261.38	40.52	301.90
CY5403	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	259.96	40.04	300.00
CN276759	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	260.00	40.00	300.00
CY4617	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	259.98	40.02	300.00
CN283355	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	604.03	92.97	697.00
CES7884	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	43.34	6.66	50.00
CT14321	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	86.69	13.31	100.00
CT14320	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	86.69	13.31	100.00
CN295133	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	168.98	26.02	195.00
CC57157	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	346.64	53.35	399.99
CT7071	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	173.37	26.63	200.00
3028	Combucenter, S. de R.L. de C.V.	216.64	33.36	250.00
92666	Vanib de Querétaro, S.A. de C.V.	259.99	40.02	300.01
43438	Gabino Delfino Campos Castillo	374.41	57.27	431.68
16601	Grupo Gasolínero Rojas, S.A. de C.V.	216.66	33.35	250.01
CA85005	Consortio Integral Gasolínero, S.A. de C.V.	86.66	13.34	100.00
A72980	Inmobiliaria Igova, S.A. de C.V.	86.66	13.34	100.00
A44714	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	173.31	26.69	200.00
28833	Wendy Zacarias Mozqueda	98.28	15.72	114.00
2692	Ana María Gutiérrez Pompa	810.00	126.60	936.60
105405	Distribuidora Roesma, S.A. de C.V.	168.98	26.02	195.00
F169850	Servicios Terminal Querétaro, S.A. de C.V.	429.84	66.16	496.00
FQU15707	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	102.96	16.47	119.43
B111169	Ergope, S.A. de C.V.	86.73	13.27	100.00
330	María José Castilla Hinojosa	520.00	83.20	603.20



9763	Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.	171.57	26.43	198.00
B110970	Ergope, S.A. de C.V.	171.58	26.42	198.00
B112471	Ergope, S.A. de C.V.	259.97	40.03	300.00
B113481	Ergope, S.A. de C.V.	259.97	40.03	300.00
B108639	Ergope, S.A. de C.V.	433.31	66.69	500.00
B107810	Ergope, S.A. de C.V.	86.66	13.34	100.00
B109030	Ergope, S.A. de C.V.	259.98	40.02	300.00
246	Manriquez & Rodríguez Asociados	9,913.79	1,586.21	11,500.00
AB 5891	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	3,077.09	492.33	3,569.42
AB 5611	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	2,428.64	388.58	2,817.22
AB 5371	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,930.35	308.86	2,239.21
AB 5083	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	2,383.43	381.35	2,764.78
A 257628	Servicio Auditorio, S.A. de C.V.	5,135.67	791.30	5,926.97
38	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	1,408.87	225.42	1,634.29
39	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	485.29	77.65	562.94
	Comisión Federal de Electricidad	1,075.86	172.14	1,248.00
AQQB 00416020	Comunicaciones NexTel de México, S.A. de C.V.	2,073.71	331.79	2,405.50
077030100649	Comisión Federal de Electricidad	493.97	79.03	573.00
011190135	Comisión Estatal de Aguas	105.17	16.83	122.00
2004422868	Tractebel Digáqro, S.A. de C.V.	109.48	17.52	127.00
A 48224	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	433.24	66.76	500.00
A 46780	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	779.87	120.13	900.00
5922	Emma Santiago Rodríguez	120.68	19.31	139.99
QR2978	Conexiones Inoxidables de Puebla, S.A. de C.V.	284.44	45.51	329.95
479913	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	2,499.14	399.86	2,899.00
11315	Ryse de Irapuato, S.A. de C.V.	544.83	87.17	632.00
11332	Ryse de Irapuato, S.A. de C.V.	544.83	87.17	632.00
IA56435	Grupo Fernando Automotriz, S.A. de C.V.	461.31	73.81	535.12
FA58050	Grupo Fernando Automotriz, S.A. de C.V.	77.84	12.45	90.29
DA87686	Grupo Fernando Automotriz, S.A. de C.V.	516.34	82.61	598.95
84396	Eléctrica Jibe, S.A. de C.V.	693.59	110.98	804.57
12333	Andrea Berenice Miranda Plaza	168.10	26.90	195.00
A 171087	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	155.70	24.91	180.61
A 172983	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	500.46	80.07	580.53
1314	Ana Luisa Arizmendi Treviño	105.00	16.80	121.80
1322	Ana Luisa Arizmendi Treviño	100.00	16.00	116.00
1293	Ana Luisa Arizmendi Treviño	75.00	12.00	87.00
20230	Eligio Sánchez Osuna	66.32	10.61	76.93
317972	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	259.95	40.05	300.00
20160	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	43.28	6.72	50.00
4952	Combucenter, S. de R.L. de C.V.	216.63	33.37	250.00
5157	Combucenter, S. de R.L. de C.V.	259.94	40.06	300.00
5224	Combucenter, S. de R.L. de C.V.	255.61	39.39	295.00
13962	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	86.68	13.32	100.00
310795	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	258.22	39.78	298.00
313680	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	866.48	133.52	1,000.00
63960	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	857.82	132.18	990.00
63961	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	259.95	40.05	300.00
153476	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	255.61	39.39	295.00
64427	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	366.48	133.52	500.00
320308	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	129.97	20.03	150.00
27109	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	173.32	26.68	200.00
317076	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	389.92	60.08	450.00



121125	Ergope, S.A. de C.V.	519.89	80.11	600.00
122310	Ergope, S.A. de C.V.	173.30	26.70	200.00
123129	Ergope, S.A. de C.V.	86.65	13.35	100.00
123692	Ergope, S.A. de C.V.	526.82	81.18	608.00
124737	Ergope, S.A. de C.V.	433.24	66.76	500.00
124977	Ergope, S.A. de C.V.	86.65	13.35	100.00
3666914	Autotransportes de Carga Tres Guerras, S.A. de C.V.	117.94	18.87	136.81
4148	Universal Trahder, S. de R.L.	215.52	34.48	250.00
00208999	Fondo Nacional de Infraestructura	60.34	9.66	70.00
00072465	Fondo Nacional de Infraestructura	60.34	9.66	70.00
00335993	Fondo Nacional de Infraestructura	60.34	9.66	70.00
1711037	Autopista Arco Norte, S.A. de C.V.	50.86	8.14	59.00
1207896	Autopista Arco Norte, S.A. de C.V.	50.86	8.14	59.00
B029506	Proveedora Industrial Tlalnepantla, S.A. de C.V.	1,621.00	259.36	1,880.36
3672	Grupo Metalúrgico Nader, S.A. de C.V.	5,700.00	912.00	6,612.00
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	1,724.14	275.86	2,000.00
469	Erinox, S. de R.L. de C.V.	320.00	51.20	371.20
467	Erinox, S. de R.L. de C.V.	3,438.75	550.20	3,988.95
451	Erinox, S. de R.L. de C.V.	2,732.85	437.26	3,170.11
AB 6702	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,430.50	228.88	1,659.38
AB 6453	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,572.24	251.56	1,823.80
AB 6197	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	2,917.86	466.86	3,384.72
15292	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	1,765.36	282.46	2,047.82
14737	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	969.72	155.16	1,124.88
1818	Maquilas de Corregidora, S.A. de C.V.	4,272.14	683.54	4,955.68
7283	Eurowelding México, S.A. de C.V.	850.00	136.00	986.00
7138	Eurowelding México, S.A. de C.V.	300.00	48.00	348.00
0079	Sandra Rangel Olvera	2,400.00	384.00	2,784.00
0064	Sandra Rangel Olvera	5,730.00	916.80	6,646.80
16968	Casa Sommer, S.A. de C.V.	3,806.14	608.98	4,415.12
16823	Casa Sommer, S.A. de C.V.	786.22	125.80	912.02
2651	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	2,550.00	408.00	2,958.00
2587	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	3,000.00	480.00	3,480.00
2458	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
2381	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	850.00	136.00	986.00
2360	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
2276	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
2204	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	2,400.00	384.00	2,784.00
2198	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	1,200.00	192.00	1,392.00
2185	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	850.00	136.00	986.00
19344	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	781.05	124.97	906.02
19143	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	781.05	124.97	906.02
18880	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	1,189.70	190.35	1,380.05
18772	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	761.05	121.77	882.82
18527	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	1,189.70	190.35	1,380.05
3199	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing, S.A. de C.V.	3,600.00	576.00	4,176.00
3185	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing, S.A. de C.V.	4,320.00	691.20	5,011.20
3154	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing, S.A. de C.V.	1,792.00	286.72	2,078.72
28875	Wendy Zacarías Mosqueda	297.84	47.65	345.49
28853	Wendy Zacarías Mosqueda	1,032.41	165.19	1,197.60
28852	Wendy Zacarías Mosqueda	756.84	121.09	877.93
28809	Wendy Zacarías Mosqueda	253.45	40.55	294.00
28655	Wendy Zacarías Mosqueda	631.07	100.97	732.04
28636	Wendy Zacarías Mosqueda	985.89	157.74	1,143.63
28466	Wendy Zacarías Mosqueda	1,406.64	225.06	1,631.70



28880	Wendy Zacarias Mosqueda	602.34	96 37	698 71
3224	Ma Corazón Montes Vega	16,547.41	2,647 59	19,195 00
287	Manríquez & Rodríguez Asociados, S.C.	3,448 28	551 72	4,000 00
290	Manríquez & Rodríguez Asociados, S.C.	8,620 69	1,379 31	10,000 00
A 175299	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	958 15	153 30	1,111 45
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	1,724 14	275 86	2,000 00
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	12,500 00	2,000 00	14,500 00
0969	Carlos Gilberto Fernández Camarena	50,000.00	8,000 00	58,000 00
A6509	American Seal, S.A. de C.V.	1,060 00	169 60	1,229 60
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	1,724 14	275 86	2,000 00
2053	Madera Para Decoración y Construcción, S.A. de C.V.	25,861 73	4,137 88	29,999 61
TOTALES ABRIL 2013		436,118.90	102,845.07	540,963.97

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
266	Manuel Rodríguez Acevedo	12,931.03	2,068 97	15,000 00
QR099406	Serviadero Comercial, S.A. de C.V.	38,492 00	6,158 72	44,650 72
CE053480	Serviadero Comercial, S.A. de C.V.	15,361 20	2,457 79	17,818 99
QR099629	Serviadero Comercial, S.A. de C.V.	19,120 00	3,059 20	22,179 20
QR102132	Serviadero Comercial, S.A. de C.V.	123,657.78	19,785 25	143,443 03
A 177708	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	523 60	83 78	607 38
0093	Sandra Rangel Olvera	6,896.55	1,103 45	8,000 00
A 48796	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	171 56	26 44	198 00
A 48797	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	502 54	77 46	580 00
A 49030	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	171 56	26 44	198 00
A 48483	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	171 56	26 44	198 00
CY 18750	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	173 33	26 67	200 00
CC 65902	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	171 56	26 44	198 00
A 177704	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	368 40	58 94	427 34
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	9,993 97	1,599 03	11,593 00
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	50,862 07	8,137 93	59,000 00
Comisiones	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	250 00	40 00	290 00
268	Manuel Rodríguez Acevedo	1,768 96	283 04	2,052 00
93	Sandra Rangel Olvera	8,620 69	1,379 31	10,000 00
A 179273	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	137 20	21 95	159 15
YAA 17395	Casa Sommer, S.A. de C.V.	1,932 50	309 20	2,241 70
4648	Ma. Guadalupe Lara Solís	725 00	116 00	841 00
1877	Maquilas de Corregidora, S.A. de C.V.	5,125 37	820 06	5,945 43
AB 7451	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,057 11	169 14	1,226 25
AB 7198	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	3,061 23	489 80	3,551 03
15734	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	4,304 47	688 72	4,993 19
QUF 2652	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	1,020 00	163 20	1,183 20
QUF 2692	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	850 00	136 00	986 00
VV 020127	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	2,379 14	380 66	2,759 80
VV 019942	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	1,189 57	190 33	1,379 90
876	Carlos Jiménez Vargas	380 00	60 80	440 80
877	Carlos Jiménez Vargas	2,580 00	412 80	2,992 80
875	Carlos Jiménez Vargas	1,052 00	168 32	1,220 32
QROFA 8315	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	6,918 69	1,106 99	8,025 68
QROFA 8233	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	5,267 64	842 82	6,110 46
QROFA 8223	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	3,455 66	552 91	4,008 57
QROFA 8160	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	12,557 42	2,009 19	14,566 61
QROFA 8072	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	2,735 45	437 67	3,173 12
QROFA 8057	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	4,631 66	741 07	5,372 73
QROFA 8018	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	1,706 35	273 02	1,979 37



QROFA 8007	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	1,171.91	187.51	1,359.42
QROFA 7794	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	1,756.29	281.01	2,037.30
QROFA 7687	Promotora Industrial Gim, S.A. de C.V.	2,217.15	354.74	2,571.89
3231	Ma Corazón Montes Vega	9,018.96	1,443.04	10,462.00
21981	Antonio Balleza Carapia	1,859.48	297.52	2,157.00
21874	Antonio Balleza Carapia	1,470.69	235.31	1,706.00
21915	Antonio Balleza Carapia	886.21	141.79	1,028.00
21911	Antonio Balleza Carapia	408.62	65.38	474.00
3334	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsourcing, S.A. de C.V.	17,248.00	2,759.68	20,007.68
3333	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsourcing, S.A. de C.V.	11,672.32	1,867.57	13,539.89
3325	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsourcing, S.A. de C.V.	3,520.00	563.20	4,083.20
3201	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsourcing, S.A. de C.V.	7,168.00	1,146.88	8,314.88
310 H	Producciones Conti, S.A. de C.V.	161.72	25.88	187.60
311 H	Producciones Conti, S.A. de C.V.	699.32	111.89	811.21
517	Erinox, S. de R.L. de C.V.	2,794.50	447.12	3,241.62
506	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,780.00	284.80	2,064.80
483	Erinox, S. de R.L. de C.V.	3,427.00	548.32	3,975.32
482	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,829.00	292.64	2,121.64
481	Erinox, S. de R.L. de C.V.	3,658.00	585.28	4,243.28
478	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,165.00	186.40	1,351.40
470	Erinox, S. de R.L. de C.V.	6,647.00	1,063.52	7,710.52
No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
B 126179	ERGOPE, S.A. de C.V.	431.49	66.51	498.00
B 129395	ERGOPE, S.A. de C.V.	862.15	132.90	995.05
QR 099628	Serviacero Comercial, S.A. de C.V.	455.10	72.82	527.92
HGCHE486590	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	1,188.83	190.16	1,378.99
HGCHE486095	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	104.32	16.69	121.01
29584	Wendy Zacarías Mosqueda	1,294.83	207.17	1,502.00
879	Carlos Jiménez Vargas	2,684.76	429.56	3,114.32
POSE3882175	Office Depot de Mexico, S.A. de C.V.	7,200.64	1,152.10	8,352.74
A 11181	Distribuidora Hidráulica del Centro, S.A. de C.V.	72.95	11.67	84.62
16060	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	41.90	6.70	48.60
79006976	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	1,624.05	259.85	1,883.90
79006986	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	481.03	76.96	557.99
PZA010356101478	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	2,813.79	450.21	3,264.00
PZA010356101512	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	486.21	77.79	564.00
PZA040412100840	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	1,343.97	215.04	1,559.01
65919	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	866.44	133.56	1,000.00
HGCHE495939	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	874.66	139.95	1,014.61
FQU17695	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	571.48	91.44	662.92
A 180344	Ferreherramientas S.A. de C.V.	2,013.08	322.09	2,335.17
QRO3578	Grupo Vitropanel, S.A. de C.V.	11,831.90	1,893.10	13,725.00
QA 43734	La Paloma Compañía de Metales, S.A. de C.V.	2,229.94	356.79	2,586.73
106	Salvador Delgado Lugo	2,150.00	344.00	2,494.00
7225	Ingeniería Akron de México, S.A. de C.V.	4,700.00	752.00	5,452.00
QA 43939	La Paloma Compañía de Metales, S.A. de C.V.	3,005.40	480.86	3,486.26
21938	Antonio Balleza Carapia	1,191.38	190.62	1,382.00
A 266831	Servicio Auditorio, S.A. de C.V.	5,255.03	810.03	6,065.06
A 41692	Operadora Rivera Sacra, S.A. de C.V.	433.24	66.76	500.00
3544	Carlos Rafael David Maciel Montes	800.00	128.00	928.00
A 181698	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	2,543.23	406.92	2,950.15
A 181696	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	1,354.03	216.64	1,570.67
B54879	Estación Terminal Del Norte, S.A. de C.V.	805.66	124.34	930.00
B128875	Ergope, S.A. de C.V.	173.29	26.71	200.00



114639	Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.	168 95	26 05	195 00
CDX16255	Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.	710.55	109 52	820 07
CO162515	Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.	286 11	44 10	330 21
CG59551	Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.	86.66	13 34	100 00
CY9300	Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.	298 98	46 02	345 00
FQU17540	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	932 50	149.20	1,081 70
SLCP94332	Servicio Los Cues, S.A. de C.V.	86.64	13.36	100 00
IA59875	Grupo Fernando Automotriz, S.A. de C.V.	193 97	31 04	225 01
7319	Combucenter, S. de R.L. de C.V.	255.60	39.40	295 00
CY19415	Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.	259 95	40 05	300 00
H0047556	Seguridad Industrial Amigo, S.A. de C.V.	68 97	11.04	80 01
B 124772	ERGOPE, S.A. de C.V.	173.30	26.70	200 00
B 129380	ERGOPE, S.A. de C.V.	431 49	66 51	498 00
B 130102	ERGOPE, S.A. de C.V.	346.58	53 42	400 00
6173	COMBUCENTER, S. de R.L. de C.V.	255 61	39 39	295 00
A 48731	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	173.29	26 71	200 00
32819	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	478 26	73.74	552 00
A 48819	Servicio Panorama, S.A. de C.V.	866 44	133 56	1,000 00
B 125189	ERGOPE, S.A. de C.V.	173 30	26 70	200 00
B 126017	ERGOPE, S.A. de C.V.	173 29	26 71	200 00
B 126018	ERGOPE, S.A. de C.V.	346 58	53.42	400 00
B 127549	ERGOPE, S.A. de C.V.	259 93	40.07	300 00
B 127579	ERGOPE, S.A. de C.V.	343 98	53.02	397 00
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	37,844.83	6,055.17	43,900.00
QRO 3592	Aceros y Barras Especiales	4,400 00	704 00	5,104 00
627	GIO Electrónica Inteligente, S.A. de C.V.	13,895 74	2,223.32	16,119 06
303	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	290 00	46 40	336 40
0289	Fernando González Campos	4,450.00	712 00	5,162 00
B 413	STISA, S.A. de C.V.	1,590 00	254 40	1,844 40
B 407	STISA, S.A. de C.V.	1,415 00	226 40	1,641 40
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	1,724 14	275 86	2,000 00
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	11,746 55	1,879 45	13,626 00
035	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	1,077 59	172 41	1,250 00
TOTALES MAYO 2013		612,538.55	92,947.84	705,486.39

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
QROFC000403458	Pegaso PCS, S.A. de C.V.	487 07	77 93	565 00
BF38643	Plomería y Cerámica de Querétaro, S.A. de C.V.	400.10	64.02	464.12
A11180	Distribuidora Hidráulica del Centro, S.A. de C.V.	412 68	66.03	478 71
422363	IEC Industrial Supplier, S.A. de C.V.	24,300 00	3,888 00	28,188 00
31	Alma Elizabeth Flores Valencia	4,085 00	653.60	4,738.60
3713	Grupo Metalúrgico Nader, S.A. de C.V.	2,550 00	408 00	2,958 00
1180	Galvanizadora Comercial, S.A. de C.V.	14,234 40	2,277 50	16,511 90
723	Chapoy Acevedo Gerardo	21,600 00	3,456 00	25,056 00
840	Chapoy Acevedo Gerardo	3,097 41	495 59	3,593 00
HGCHE505207	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	3,039.66	486 35	3,526 01
A 2241	Mauricio Emanuel García Vélez	850 00	136 00	986 00
4005965	Autotransportes de Carga Tresguerras, S.A. de C.V.	115.42	18 47	133 89
6645	Emma Santiago Rodríguez	206 47	33 04	239 51
3713	Grupo Metalúrgico Nader, S.A. de C.V.	450 00	72 00	522 00
D 7948	Transmisiones y Rodamientos Industriales, S.A. de C.V.	28,196.74	4,511 48	32,708 22
Comisiones	Banco Nacional de México, S.A.	250 00	40 00	290 00
2066	Madera para Decoración y Construcción, S.A.	11,465 52	1,834 48	13,300 00
2261	SAMInoxidables	14,655 16	2,344 83	16,999 99
POSE 3882175	Office Depot de México, S.A. de C.V.	7,200 54	1,152 09	8,352 63



MMQ69658661	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	2,813.79	450.21	3,264.00
MMQ69871368	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	1,343.96	215.03	1,558.99
MMQ69871369	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	486.21	77.79	564.00
905	Carlos Jiménez Vargas	2,684.76	429.56	3,114.32
903	Carlos Jiménez Vargas	2,580.00	412.80	2,992.80
B 131137	EGROPE, S.A. de C.V.	146.98	23.02	170.00
308	Manríquez & Rodríguez Asociados, S.C.	3,448.28	551.72	4,000.00
6625	Emma Santiago Rodríguez	557.00	89.12	646.12
189605	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	255.36	40.86	296.22
189056	Ferreherramientas, S.A. de C.V.	2,141.27	342.60	2,483.87
8039	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	650.21	104.03	754.24
7874	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	2,344.69	375.15	2,719.84
7683	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	942.99	150.88	1,093.87
1192	Galvanizadora Comercial, S.A. de C.V.	8,407.50	1,345.20	9,752.70
8837	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,159.29	185.49	1,344.78
8579	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	829.32	132.69	962.01
8238	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,453.49	232.56	1,686.05
QRO2467	Motorreductores y Controles, S.A. de C.V.	62,068.97	9,931.03	72,000.00
QA 45883	La Paloma Compañía de Metales, S.A. de C.V.	539.11	86.26	625.37
DG20626	Plomería y Cerámica de Querétaro, S.A. de C.V.	309.38	49.50	358.88
FAAC36437	Ofix, S.A. de C.V.	101.29	16.21	117.50
FAAC36436	Ofix, S.A. de C.V.	86.22	13.78	100.00
23272	Bandas Baleros y Chumaceras de Querétaro, S. de R.L. de C.V.	221.80	35.49	257.29
4185	La Ronda Autoparts, S.A. de C.V.	344.83	55.17	400.00
A 916	Negociantes y Surlidores Comercializadora, S.A. de C.V.	58.17	9.31	67.48
A3235	Velázquez Paredes Sergio Emilio	393.10	62.90	456.00
IA61055	Grupo Fernando Automotriz, S.A. de C.V.	229.05	36.65	265.70
QR3164	Conexiones Inoxidables de Puebla, S.A. de C.V.	1,211.60	193.86	1,405.46
DA96761	Grupo Fernando Automotriz, S.A. de C.V.	309.69	49.55	359.24
IA61057	Grupo Fernando Automotriz, S.A. de C.V.	39.77	6.36	46.13
6788	Emma Santiago Rodríguez	127.58	20.41	147.99
2297	Ángel María García Olza	1,344.00	215.04	1,559.04
QRO 2468	Motorreductores y Controles, S.A. de C.V.	63,633.85	10,181.42	73,815.27
9855	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,199.37	191.90	1,391.27
9279	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,675.08	268.01	1,943.09
9227	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,081.58	173.05	1,254.63
9028	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	2,697.93	431.67	3,129.60
9017	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	921.55	147.45	1,069.00
FQU18182	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	124.19	19.87	144.06
NCQU522	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	327.50	52.40	379.90
4825	Ma. Guadalupe Lara Solís	3,528.00	564.48	4,092.48
4765	Ma. Guadalupe Lara Solís	940.00	150.40	1,090.40
2017	Maquilas de Corregidora, S.A. de C.V.	9,190.27	1,470.44	10,660.71
16127	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	985.28	157.64	1,142.92
16050	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	275.30	44.05	319.35
15993	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	999.88	159.98	1,159.86
15925	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	998.53	159.76	1,158.29
15926	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	256.72	41.08	297.80
8476	Eurowelding México, S.A. de C.V.	1,950.00	312.00	2,262.00
99	Sandra Rangel Olvera	6,250.00	1,000.00	7,250.00
100	Sandra Rangel Olvera	3,000.00	480.00	3,480.00
637	Erinox, S. de R.L. de C.V.	2,436.00	390.08	2,828.08
635	Erinox, S. de R.L. de C.V.	9,819.00	1,571.04	11,390.04
628	Erinox, S. de R.L. de C.V.	3,922.00	627.52	4,549.52



622	Erinox, S. de R.L. de C.V.	17,476.00	2,796.16	20,272.16
621	Erinox, S. de R.L. de C.V.	17,336.50	2,773.84	20,110.34
603	Erinox, S. de R.L. de C.V.	4,217.64	674.82	4,892.46
594	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,158.50	185.36	1,343.86
593	Erinox, S. de R.L. de C.V.	7,383.50	1,181.36	8,564.86
583	Erinox, S. de R.L. de C.V.	932.00	149.12	1,081.12
582	Erinox, S. de R.L. de C.V.	5,208.00	833.28	6,041.28
578	Erinox, S. de R.L. de C.V.	976.00	156.16	1,132.16
577	Erinox, S. de R.L. de C.V.	5,589.00	894.24	6,483.24
570	Erinox, S. de R.L. de C.V.	520.00	83.20	603.20
567	Erinox, S. de R.L. de C.V.	977.00	156.32	1,133.32
569	Erinox, S. de R.L. de C.V.	4,601.00	736.16	5,337.16
552	Erinox, S. de R.L. de C.V.	1,132.00	181.12	1,313.12
533	Erinox, S. de R.L. de C.V.	2,596.80	415.49	3,012.29
YAA 17925	Casa Sommer, S.A. de C.V.	528.00	84.48	612.48
YAA 17517	Casa Sommer, S.A. de C.V.	519.66	83.15	602.81
YAA 17516	Casa Sommer, S.A. de C.V.	1,734.66	277.55	2,012.21
YAA 17497	Casa Sommer, S.A. de C.V.	875.47	140.08	1,015.55
YAA 17494	Casa Sommer, S.A. de C.V.	1,803.64	288.58	2,092.22
YAA 17455	Casa Sommer, S.A. de C.V.	3,999.42	639.91	4,639.33
QUF 3072	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	850.00	136.00	986.00
QUF 3032	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
QUF 2911	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
QUF 2792	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	1,200.00	192.00	1,392.00
VV 021106	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	2,399.14	383.86	2,783.00
VV 020954	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	1,189.57	190.33	1,379.90
VV 020723	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	2,379.14	380.66	2,759.80
VV 020267	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	870.52	139.28	1,009.80
3540	Servicio de Ingeniería y Outsourcing, S.A. de C.V.	160.00	25.60	185.60
3509	Servicio de Ingeniería y Outsourcing, S.A. de C.V.	1,536.00	245.76	1,781.76
3508	Servicio de Ingeniería y Outsourcing, S.A. de C.V.	1,503.36	240.54	1,743.90
3349	Servicio de Ingeniería y Outsourcing, S.A. de C.V.	2,574.40	411.90	2,986.30
3355	Servicio de Ingeniería y Outsourcing, S.A. de C.V.	1,152.00	184.32	1,336.32
893 H	Productos Conti, S.A. de C.V.	247.51	39.60	287.11
892 H	Productos Conti, S.A. de C.V.	169.06	27.05	196.11
785 H	Productos Conti, S.A. de C.V.	284.99	45.60	330.59
650 H	Productos Conti, S.A. de C.V.	606.50	97.04	703.54
919	Carlos Jiménez Vargas	1,365.00	218.40	1,583.40
917	Carlos Jiménez Vargas	600.00	96.00	696.00
910	Carlos Jiménez Vargas	6,380.00	1,020.80	7,400.80
906	Carlos Jiménez Vargas	136.00	21.76	157.76
QROFA 8831	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	862.84	138.05	1,000.89
QROFA 8797	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	934.36	149.50	1,083.86
QROFA 8737	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	3,446.11	551.38	3,997.49
QROFA 8644	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	1,489.73	238.36	1,728.09
QROFA 8622	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	8,064.39	1,290.30	9,354.69
QROFA 8623	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	32,194.71	5,151.15	37,345.86
QROFA 8602	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	2,669.67	427.15	3,096.82
QROFA 8613	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	2,980.60	476.90	3,457.50
QROFA 8563	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	3,029.18	484.67	3,513.85
QROFA 8495	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	42,783.64	6,845.38	49,629.02
QROFA 8487	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	542.43	86.79	629.22
QROFA 8437	Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	1,234.47	197.52	1,431.99
3260	Ma. Corazón Montes Vega	42,224.00	6,755.84	48,979.84
851	Rodrigo Villegas Urbina	3,800.00	608.00	4,408.00



29940	Wendy Zacarías Mozqueda	750.00	120.00	870.00
29910	Wendy Zacarías Mozqueda	1,966.39	314.62	2,281.01
29691	Wendy Zacarías Mozqueda	843.10	134.90	978.00
29657	Wendy Zacarías Mozqueda	2,215.10	354.42	2,569.52
29676	Wendy Zacarías Mozqueda	3,405.17	544.83	3,950.00
29652	Wendy Zacarías Mozqueda	1,149.14	183.86	1,333.00
29634	Wendy Zacarías Mozqueda	2,724.14	435.86	3,160.00
29592	Wendy Zacarías Mozqueda	681.03	108.96	789.99
29313	Wendy Zacarías Mozqueda	3,743.97	599.04	4,343.01
29518	Wendy Zacarías Mozqueda	14,984.58	2,397.53	17,382.11
29475	Wendy Zacarías Mozqueda	3,211.38	513.82	3,725.20
29306	Wendy Zacarías Mozqueda	182.33	29.17	211.50
471	STISA, S.A. de C.V.	594.50	95.12	689.62
435	STISA, S.A. de C.V.	840.00	134.40	974.40
412	STISA, S.A. de C.V.	1,560.00	249.60	1,809.60
13383	Ma. Jacinta Cervantes Duran	1,212.59	194.01	1,406.60
13298	Ma. Jacinta Cervantes Duran	3,046.65	487.46	3,534.11
13270	Ma. Jacinta Cervantes Duran	3,968.06	634.89	4,602.95
13413	Ma. Jacinta Cervantes Duran	3,655.98	584.96	4,240.94
901	Carlos Jiménez Vargas	1,052.00	168.32	1,220.32
902	Carlos Jiménez Vargas	380.00	60.80	440.80
FQU18229	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	810.19	129.63	939.82
FQU17857	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	723.00	115.68	838.68
FQU17695	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	571.48	91.44	662.92
TQT59949	Grupo Gasolinero Terranova, S.A. de C.V.	365.47	56.01	421.48
134197	ERGOPE, S.A. de C.V.	258.19	39.81	298.00
32606	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	259.95	40.05	300.00
69991	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	128.23	19.78	148.01
487	Adetronics, S.A. de C.V.	88,872.23	14,219.59	103,091.82
A 13734	Distribuidora Hidráulica del Centro, S.A. de C.V.	862.07	137.93	1,000.00
QRO2471	Motorreductores y Controles, S.A. de C.V.	24,700.00	3,952.00	28,652.00
FQU18336	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	5,184.43	829.51	6,013.94
AQU97	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	6,157.00	985.12	7,142.12
8622	Eurowelding México, S.A. de C.V.	1,500.00	240.00	1,740.00
-----	Nómina 21 al 27 junio	28,520.49	0.00	28,520.49
438	Adetronics, S.A. de C.V.	90,657.76	14,505.24	105,163.00
3556	Carlos Rafael David Maciel Montes	2,000.00	320.00	2,320.00
2255	Sergio Arturo Montiel Monroy	10,000.00	1,600.00	11,600.00
2254	Sergio Arturo Montiel Monroy	40,000.00	6,400.00	46,400.00
QR102132	Serviadero Comercial, S.A. de C.V.	53,244.83	8,519.17	61,764.00
TOTALES JUNIO 2013		1,013,045.40	157,517.27	1,170,562.66

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
049	Saimi Inoxidables, S.A. de C.V.	119,396.55	19,103.44	138,499.99
0818	Ruiz Espitia Graciela	51,724.00	8,276.00	60,000.00
A 275631	Servicio Auditorio, S.A. de C.V.	5,593.39	862.52	6,455.91
QR6903	Autos Gala Querétaro, S.A. de C.V.	3,201.02	512.16	3,713.18
A 18013	Proveedora Eléctrica HYV, S.A. de C.V.	976.48	156.24	1,132.72
11240	Doblado de Tubo Especializado, S.A. de C.V.	2,400.00	384.00	2,784.00
COMISIONES	Banco Nacional de México, S.A.	50.00	8.00	58.00
11245	Doblado de Tubo Especializado, S.A. de C.V.	3,200.00	512.00	3,712.00
1071	Miguel Ángel Coca Jiménez	2,500.00	400.00	2,900.00
A 17640	Proveedora Eléctrica HYV, S.A. de C.V.	9,725.00	1,556.00	11,281.00



QR 3276	Conexiones Inoxidables de Puebla, S.A. de C.V.	405.00	64.80	469.80
QR 3293	Conexiones Inoxidables de Puebla, S.A. de C.V.	1,403.45	224.55	1,628.00
COMISIONES	Banco Nacional de México, S.A.	250.00	40.00	290.00
Q 14223	Stainless Macrotrade, S.A. de C.V.	6,617.31	1,058.83	7,676.13
A 191715	Ferre Herramientas, S.A. de C.V.	677.50	108.40	785.90
FQU21212	Distribuidora Metalica, S.A. de C.V.	1,471.72	235.51	1,707.22
G 8168	Lourdes Elizabeth Rivera García	914.00	146.24	1,060.24
0132	Sandra Rangel Olvera	9,000.00	1,440.00	10,440.00
MMQ70960378	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	2,965.52	474.48	3,440.00
MMQ71173159	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	457.76	73.24	531.00
MMQ71173158	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	1,309.48	209.52	1,519.00
80651786	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	481.87	77.10	558.97
0856	Rodrigo Villegas Urbina	24,100.00	3,856.00	27,956.00
A 193026	Ferre Herramientas, S.A. de C.V.	900.44	144.07	1,044.51
80651784	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	1,720.39	275.26	1,995.65
PC 6229	Grupo Refaccionario Automotriz del Norte, S.A. de C.V.	651.94	104.31	756.25
PC 6232	Grupo Refaccionario Automotriz del Norte, S.A. de C.V.	528.91	84.63	613.54
PC 3063	Grupo Refaccionario Automotriz del Norte, S.A. de C.V.	1,104.65	176.74	1,281.39
30411	Wendy Zacarías Mozqueda	151.72	24.28	176.00
QU 18765	Distribuidora Metálica, S.A. de C.V.	816.11	130.58	946.69
AB 10273	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	1,439.24	230.28	1,669.52
AB 10150	Abrasivos y Diamantes Industriales, S.A. de C.V.	454.77	72.76	527.53
B 579	Stisa, S.A. de C.V.	249.75	39.96	289.71
B 568	Stisa, S.A. de C.V.	660.00	105.60	765.60
B 540	Stisa, S.A. de C.V.	886.00	141.76	1,027.76
935H	Producciones Conti, S.A. de C.V.	104.41	16.71	121.12
935 H	Producciones Conti, S.A. de C.V.	104.41	16.71	121.12
A 193851	Ferre Herramientas S.A. de C.V.	378.55	60.57	439.12
A 193848	Ferre Herramientas S.A. de C.V.	985.30	157.65	1,142.95
B 136946	Ergope S.A. de C.V.	173.27	26.73	200.00
B 137653	Ergope S.A. de C.V.	344.81	53.19	398.00
B 136392	Ergope S.A. de C.V.	128.23	19.77	148.00
B 136984	Ergope S.A. de C.V.	344.81	53.19	398.00
B 137245	Ergope S.A. de C.V.	128.22	19.78	148.00
B 138838	Ergope S.A. de C.V.	342.25	52.80	395.05
B 138259	Ergope S.A. de C.V.	508.30	78.41	586.71
B 139072	Ergope S.A. de C.V.	616.32	95.83	712.15
B 139096	Ergope S.A. de C.V.	255.58	39.42	295.00
B 139080	Ergope S.A. de C.V.	688.75	106.25	795.00
B 139820	Ergope S.A. de C.V.	381.69	58.56	440.25
B 139600	Ergope S.A. de C.V.	259.91	40.09	300.00
B 140128	Ergope S.A. de C.V.	173.27	26.72	199.99
B 24960	Multiservicios San José S.A. de C.V.	688.75	106.25	795.00
54874	Gabino Delfino Campos Castillo	173.34	26.74	200.08
A 51260	Servicio Panorama S.A. de C.V.	258.19	39.81	298.00
W 12765	Servicio Panorama S.A. de C.V.	524.15	80.85	605.00
29710	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	216.59	33.41	250.00
29708	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	401.30	61.90	463.20
26244	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	417.60	64.00	481.60
235559	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	173.31	26.69	200.00
41071	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	866.36	133.64	1,000.00

71184	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	86.64	13.36	100.00
170679	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	168.94	26.06	195.00



71528	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	258.17	39.83	298.00
41823	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	173.26	26.74	200.00
73223	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	129.95	20.05	150.00
44798	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	173.26	26.74	200.00
A 189605	Ferre herramientas S.A. de C.V.	255.36	40.86	296.22
11187616	Comisión Estatal de Aguas	76.72	12.28	89.00
11187616	Comisión Estatal de Aguas	121.55	19.45	141.00
	Comisión Federal de Electricidad	44.83	7.17	52.00
2004502170	Tractebel Digaqro S.A. de C.V.	120.69	19.31	140.00
PIE 247918	Telecable del Centro S.A. de C.V.	449.92	71.99	521.91
27025	Surlidora de Refacciones Automotrices S. de R.L. de C.V.	224.14	35.86	260.00
QR 3276	Conexiones Inoxidables de Puebla S.A. de C.V.	405.00	64.80	469.80
7202	Emma Santiago Rodríguez	171.14	27.38	198.52
A 196414	Ferre herramientas S.A. de C.V.	1,199.08	191.85	1,390.93
FQU18528	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	245.40	39.26	284.66
FQU18529	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	386.80	61.89	448.69
FQU18765	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	816.11	130.58	946.69
QA 47957	La Paloma CIA de Metales S.A. de C.V.	1,536.93	245.91	1,782.84
2264	Cosi Fabricaciones Metálicas S. de R.L. de C.V.	2,912.00	465.92	3,377.92
Q19763	Tubos y Barras Huecas de México S.A. de C.V.	4,239.71	678.35	4,918.06
26243	Intralox S. DE R.L. DE C.V.	48,912.87	7,826.06	56,738.93
7036	Emma Santiago Rodríguez	135.81	21.73	157.54
7046	Emma Santiago Rodríguez	268.10	42.90	311.00
9621	Construcomercial México S.A. de C.V.	60.34	9.66	70.00
A 17130	Distribuidora Hidráulica del Centro S.A. de C.V.	150.17	24.02	174.19
IA63920	Grupo Fernando Automotriz S.A. de C.V.	151.72	24.28	176.00
A 191717	Ferre herramientas S.A. de C.V.	23.68	3.79	27.47
A 193476	Ferre herramientas S.A. de C.V.	48.56	7.77	56.33
A 194962	Ferre herramientas S.A. de C.V.	61.30	9.81	71.11
A 194891	Ferre herramientas S.A. de C.V.	128.40	20.54	148.94
AA 481992	Grupo QL, S.A. de C.V.	397.50	61.30	458.80
B 457	Super Servicio Camargo S.A. de C.V.	320.72	49.70	370.42
B 611	Super Servicio Camargo S.A. de C.V.	216.57	33.41	249.98
00575806	Fondo Nacional de Infraestructura	60.34	9.66	70.00
00207561	Fondo Nacional de Infraestructura	60.34	9.66	70.00
00223394	Fondo Nacional de Infraestructura	107.76	17.24	125.00
00362473	Fondo Nacional de Infraestructura	116.38	18.62	135.00
00330525	Fondo Nacional de Infraestructura	116.38	18.62	135.00
00348109	Fondo Nacional de Infraestructura	107.76	17.24	125.00
1434987	Operadora Intergasolineras S.A. de C.V.	152.97	24.48	177.45
	TOTALES JULIO 2013	333,814.91	53,321.04	387,135.95

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
E32032	LINARAND S.A. DE C.V.	53,904.64	8,624.74	62,529.38
3943	Elena Soto Rangel	581.90	93.10	675.00
049	SAIMI INOXIDABLES S.A. DE C.V.	10,363.79	1,658.21	12,022.00
049	SAIMI INOXIDABLES S.A. DE C.V.	2,650.86	424.14	3,075.00
049	SAIMI INOXIDABLES S.A. DE C.V.	2,543.10	406.90	2,950.00
049	SAIMI INOXIDABLES S.A. DE C.V.	1,998.00	319.68	2,317.68
049	SAIMI INOXIDABLES S.A. DE C.V.	5,603.45	896.55	6,500.00
QA48343	LA PALOMA COMPANIA DE METALES S.A. DE C.V.	489.62	78.34	567.96
COMISIONES	BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA	290.00	46.40	336.40
COMISIONES	BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA	42.00	6.72	48.72
VM16489	FERRETERIA MODELO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	1,566.81	250.69	1,817.50

Hoja 42 de 71

Av. Constituyentes Oriente No. 10, 2° piso,
Centro, Querétaro, Qro. C.P.76000
T.4422271200 Ext. 1232-1234
www.queretaro.gob.mx



A18224	DISTRIBUIDORA HIDRAULICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	313.53	50.16	363.69
A18107	DISTRIBUIDORA HIDRAULICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	242.29	38.76	281.05
A19726	DISTRIBUIDORA HIDRAULICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	250.10	40.02	290.12
A198746	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	150.69	24.11	174.80
A200997	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	354.00	56.64	410.64
A201489	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	579.75	92.76	672.51
A201771	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	78.25	12.52	90.77
FQU19694	DISTRIBUIDORA METÁLICA S.A. DE C.V.	167.45	26.79	194.24
FAQ0007894	ALUTODO S.A. DE C.V.	61.10	9.78	70.88
FQU19240	DISTRIBUIDORA METÁLICA S.A. DE C.V.	902.82	144.45	1,047.27
FQU19238	DISTRIBUIDORA METÁLICA S.A. DE C.V.	133.60	21.38	154.98
5351	COMBU-EXPRESS S.A. DE C.V.	101.27	15.63	116.90
127517	SUPER SERVICIO QUINTANA S.A. DE C.V.	131.65	20.32	151.97
QRO6441	GRUPO VITROPANEL S.A. DE C.V.	184.50	29.52	214.02
SL7189	REFACCIONES MATERIALES Y SERVICIOS DEL NORESTE S.A. DE C.V.	92.78	14.84	107.62
BF43633	PLOMERIA Y CERAMICA DE QUERETARO S.A. DE C.V.	87.87	14.06	101.93
21995	JOSE GERARDO OLVERA SERRANO	124.70	19.95	144.65
QR3384	CONEXIONES INOXIDABLES DE PUEBLA S.A. DE C.V.	285.00	45.00	330.00
A2282	MAURICIO EMMANUEL GARCIA VELEZ	1,998.00	319.68	2,317.68
M675	CALZADO INDUSTRIAL DEL CENTRO S.A. DE C.V.	668.10	106.90	775.00
A198368	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	1,960.22	313.64	2,273.86
3568	CARLOS RAFAEL DAVID MACIEL MONTES	452.00	72.32	524.32
30827	GUEVARA VILLANUEVA MARIA DE LOS ANGELES	320.00	51.20	371.20
39	JOSE ALEJANDRO DIAZ TORRES	800.00	128.00	928.00
22927	ANTONIO BALLEZA CARAPIA	1,462.94	234.06	1,697.00
30883	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	1,034.48	165.52	1,200.00
30646	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	193.10	30.90	224.00
30643	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	51.29	8.21	59.50
30657	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	128.44	20.55	148.99
YAA19344	CASA SOMMER S.A. DE C.V.	1,573.33	251.73	1,825.06
YAAB1249	CASA SOMMER S.A. DE C.V.	1,573.33	251.73	1,825.06
BFA3129	PLOMERIA Y CERAMICA DE QUERETARO S.A. DE C.V.	220.88	35.34	256.22
78130701271	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1,570.46	250.85	1,821.31
AB10563	ABRASIVO Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2,392.28	382.76	2,775.04
AB10682	ABRASIVO Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	1,275.32	204.05	1,479.37
AB11082	ABRASIVO Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	591.89	94.70	686.59
Q20048	TUBOS Y BARRAS HUECAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	3,655.71	584.91	4,240.62
A21503	PLACA Y ACERO DE QUERETARO S.A. DE C.V.	8,520.00	1,363.20	9,883.20
73	ROSA GEORGINA OLGUIN VILLEGAS	47,413.79	7,586.21	55,000.00
QRO06440	GRUPO VITROPANEL S.A. DE C.V.	3,588.95	574.23	4,163.18
78	ROSA GEORGINA OLGUIN VILLEGAS	47,413.79	7,586.21	55,000.00
3300	MA. CORAZON MONTES VEGA	8,620.69	1,379.31	10,000.00
QA50231	LA PALOMA COMPAÑIA DE METALES S.A. DE C.V.	295.92	47.35	343.27
A0370	TALLER MECANICO INDUSTRIAL CARBAJAL S.A. DE C.V.	15,517.24	2,482.76	18,000.00
A201743	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	1,536.20	245.79	1,781.99
2444	COSI FABRICACIONES METALICAS S. DE R.L. DE C.V.	165.51	26.49	192.00
2078	MADERA PARA DECORACION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	8,800.00	1,408.00	10,208.00
5694	ENRIQUETA GARCIA SOSA	1,600.00	256.00	1,856.00
694	SERVICIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	2,155.17	344.83	2,500.00
	TOTALES AGOSTO 2013	251,824.55	40,289.59	292,114.14

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
F-694	Servicio Industrial S.A. de C.V.	1,167.12	186.74	1,353.86
A0371	Taller Mecánico Industrial Carbajal S.A. de C.V.	8,620.69	1,379.31	10,000.00

Hoja 43 de 71

Av. Constituyentes Oriente No. 10, 2° piso,
Centro, Querétaro, Qro. C.P. 76000
T. 4422271200 Ext. 1232-1234
www.queretaro.gob.mx



3317	Ma. Corazón Montes Vega	17,241.38	2,758.62	20,000.00
B644	Stisa S.A. de C.V.	929.50	148.72	1,078.22
Nota de Crédito	Stisa S.A. de C.V.	-175.00	-28.00	-203.00
Nota de Crédito	Stisa S.A. de C.V.	-55.50	-8.88	-64.38
B631	Stisa S.A. de C.V.	1,985.00	317.60	2,302.60
B623	Stisa S.A. de C.V.	1,189.50	190.32	1,379.82
B610	Stisa S.A. de C.V.	463.50	74.16	537.66
B607	Stisa S.A. de C.V.	972.50	155.60	1,128.10
QUF-3336	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	850.00	136.00	986.00
QUF-3239	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
QUF-3291	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	1,700.00	272.00	1,972.00
QUF-3155	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	850.00	136.00	986.00
VV021221	Praxair México S. de R.L. de C.V.	1,209.57	193.53	1,403.10
VV021603	Praxair México S. de R.L. de C.V.	760.92	121.75	882.67
VV021646	Praxair México S. de R.L. de C.V.	1,189.57	190.33	1,379.90
VV021803	Praxair México S. de R.L. de C.V.	1,189.57	190.33	1,379.90
0044	Alma Elizabeth Flores Valencia	12,559.31	2,009.49	14,568.80
645	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,652.00	424.32	3,076.32
646	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,070.00	3,310.20	5,380.20
651	Erinox S. de R.L. de C.V.	3,142.50	502.80	3,645.30
652	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,377.00	380.32	2,757.32
653	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,074.00	331.84	2,405.84
659	Erinox S. de R.L. de C.V.	6,020.50	963.28	6,983.78
661	Erinox S. de R.L. de C.V.	1,954.00	312.64	2,266.64
665	Erinox S. de R.L. de C.V.	764.00	122.24	886.24
676	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,233.00	357.28	2,590.28
682	Erinox S. de R.L. de C.V.	996.00	159.36	1,155.36
687	Erinox S. de R.L. de C.V.	383.00	61.28	444.28
693	Erinox S. de R.L. de C.V.	12,208.14	1,953.30	14,161.44
689	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,153.00	344.48	2,497.48
A292726	Servicio Auditorio S.A. de C.V.	6,471.61	998.65	7,470.26
MMQ72259196	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	2,736.21	437.79	3,174.00
MMQ72471221	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	456.90	73.10	530.00
MMQ7247220	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	1,316.38	210.62	1,527.00
82303283	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	1,762.07	281.93	2,044.00
2471	Ángel María García Olza	836.68	133.87	970.55
FES011130	Euromotors de Querétaro S.A. de C.V.	5,608.37	897.34	6,505.71
5048	Dora María Maciel Becerra	1,095.89	175.34	1,271.23
12569	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	784.14	125.46	909.60
12563	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	949.31	151.89	1,101.20
12584	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	2,411.26	308.87	2,720.13
12586	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	1,885.00	301.60	2,186.60
12534	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	9,039.91	1,446.39	10,486.30
12517	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	6,217.24	994.76	7,212.00
12539	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	2,025.86	324.14	2,350.00
12541	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	2,905.16	464.82	3,369.98
31670	Wendy Zacarías Mosqueda	3,015.52	482.48	3,498.00
23440	Antonio Balleza Carapia	107.76	17.24	125.00
23287	Antonio Balleza Carapia	529.31	84.69	614.00
12551	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	896.55	143.45	1,040.00
12568	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	370.17	59.23	429.40
12556	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	1,189.91	190.39	1,380.30
BB68927	Centergas S. DE R.L. DE C.V.	464.65	71.75	536.40
SJ148	José Guadalupe García Alvarado	151.50	24.24	175.74
SJ147	José Guadalupe García Alvarado	1,486.47	237.84	1,724.31



13305	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	598.82	92.40	691.22
385049	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	408.88	63.12	472.00
388151	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	613.32	94.68	708.00
14413	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,903.51	304.56	2,208.07
14771	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,079.93	172.79	1,252.72
14772	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,682.55	269.21	1,951.76
15055	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,948.01	311.68	2,259.69
BA8340	Becerril Aceros S.A. de C.V.	30,101.31	4,816.21	34,917.52
BA8372	Becerril Aceros S.A. de C.V.	37,571.10	6,011.38	43,582.48
83992752	Comunicaciones Nextel S.A. de C.V.	1,654.13	264.66	1,918.79
MMQ73764822	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	1,550.86	248.14	1,799.00
MMQ73764823	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	468.10	74.90	543.00
	Comisión Federal de Electricidad	1,569.83	251.17	1,821.00
	Comisión Federal de Electricidad	2,520.69	403.31	2,924.00
12487	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	81.03	12.96	93.99
12502	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	4,793.14	766.90	5,560.04
12504	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	1,687.93	270.07	1,958.00
12507	Grupo Magno Victoria S.A. de C.V.	6,086.30	973.70	7,060.00
3318	Ma. Corazón Montes Vega	236.20	37.80	274.00
A336837	Parador Cuesta China S.A. de C.V.	433.14	66.86	500.00
126636	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	171.53	26.47	198.00
QROAB81722	Impulsora de Transportes Mexicanos S.A. de C.V.	185.00	29.60	214.60
29558893	Jalagas S.A. de C.V.	171.52	26.48	198.00
20538	Distribuidora Hidráulica del Centro S.A. de C.V.	255.24	40.83	296.07
20922	Distribuidora Hidráulica del Centro S.A. de C.V.	147.72	23.63	171.35
QR3523	Conexiones Inoxidables de Puebla S.A. de C.V.	218.72	35.00	253.72
QR3590	Conexiones Inoxidables de Puebla S.A. de C.V.	382.00	61.12	443.12
QR3594	Conexiones Inoxidables de Puebla S.A. de C.V.	51.48	8.24	59.72
FCW66448	Azupiso S.A. de C.V.	1,272.42	203.59	1,476.01
QA50823	La Paloma Compañía de Metales S.A. de C.V.		94.86	687.76
AB11690	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,079.95	172.79	1,252.74
AB11316	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,853.13	296.50	2,149.63
AB11386	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	467.85	74.86	542.71
FQU20294	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	129.21	20.67	149.88
A207983	Ferreherramientas S.A. de C.V.	259.80	41.57	301.37
A206428	Ferreherramientas S.A. de C.V.	112.10	17.94	130.04
A205152	Ferreherramientas S.A. de C.V.	88.02	14.08	102.10
A203432	Ferreherramientas S.A. de C.V.	280.15	44.82	324.97
A106618	Tornilleros Unidos del Bajío	154.53	24.72	179.25
300290	Servicio Auditorio S.A. de C.V.	5,922.08	914.10	6,836.18
MMQ73553533	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	2,736.06	437.77	3,173.83
DB07279	Grupo Fernando Automotriz S.A. de C.V.	1,060.40	169.66	1,230.06
FQ0267733	Travers Tool S. DE R. L. DE C. V.	917.40	146.78	1,064.18
FA8586	Suhner Productos Industriales Mexicanos S.A. de C.V.	2,172.59	347.62	2,520.21
PIE-257088	Telecable del Centro S.A. de C.V.	431.32	69.01	500.33
011190135	Comisión Estatal de Aguas	229.31	36.69	266.00
	Pago Parciales Infonavit	2,075.86	332.14	2,408.00
A2348	Mauricio Emanuel García Vélez	850.00	136.00	986.00
B147424	Egropo S.A. de C.V.	255.56	39.44	295.00
2004570063	Tractebel Digaqro SA de CV	143.97	23.03	167.00
PIE-261036	Telecable del Centro S.A. de C.V.	426.67	68.27	494.94
MMQ75059892	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	522.41	83.59	606.00
86	Rosa Georgina Olguín Villegas	25,862.07	4,137.93	30,000.00
AA 1949457	Seguros Inbursa SA	7,010.00	1,121.60	8,131.60
AA1949465	Seguros Inbursa SA	1,948.00	311.68	2,259.68



4907	Ma. Guadalupe Lara Solís	162.00	25.92	187.92
4906	Ma. Guadalupe Lara Solís	4,128.00	660.48	4,788.48
2229	Maquilas de Corregidora S.A. de C.V.	9,240.95	1,478.55	10,719.50
16586	Juan Carlos Marcelo Suarez	735.00	117.60	852.60
16583	Juan Carlos Marcelo Suarez	712.70	114.03	826.73
16542	Juan Carlos Marcelo Suarez	471.71	75.47	547.18
16446	Juan Carlos Marcelo Suarez	1,736.46	277.84	2,014.30
16329	Juan Carlos Marcelo Suarez	248.00	39.68	287.68
3557	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	5,413.12	866.10	6,279.22
3579	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	2,464.00	394.24	2,858.24
3590	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	960.00	153.60	1,113.60
3631	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	913.44	146.16	1,059.60
3675	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	352.00	56.32	408.32
3705	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	1,280.00	204.80	1,484.80
3761	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	2,720.00	435.20	3,155.20
3766	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	896.00	143.36	1,039.36
3796	Servicio de Ingeniería Industrial y Outsorsing S.A. de C.V.	4,950.00	792.00	5,742.00
933	Carlos Jiménez Vargas	9,578.00	1,532.48	11,110.48
930	Carlos Jiménez Vargas	2,016.00	322.56	2,338.56
920	Carlos Jiménez Vargas	500.00	80.00	580.00
29799	Wendy Zacarías Mozqueda	646.90	103.50	750.40
30281	Wendy Zacarías Mozqueda	1,765.94	282.55	2,048.49
30301	Wendy Zacarías Mozqueda	22.41	3.59	26.00
30368	Wendy Zacarías Mozqueda	853.45	136.55	990.00
30376	Wendy Zacarías Mozqueda	1,723.28	275.72	1,999.00
30377	Wendy Zacarías Mozqueda	554.00	88.64	642.64
30388	Wendy Zacarías Mozqueda	524.58	83.93	608.51
30085	Wendy Zacarías Mozqueda	582.32	93.17	675.49
30103	Wendy Zacarías Mozqueda	592.26	94.76	687.02
30133	Wendy Zacarías Mozqueda	182.76	29.24	212.00
30136	Wendy Zacarías Mozqueda	684.05	109.45	793.50
30138	Wendy Zacarías Mozqueda	544.46	87.11	631.57
13405	María Jacinta Cervantes Duran	840.26	134.44	974.70
13413	María Jacinta Cervantes Duran	3,655.98	584.96	4,240.94
13435	María Jacinta Cervantes Duran	1,218.62	194.98	1,413.60
13436	María Jacinta Cervantes Duran	1,218.62	194.98	1,413.60
MMQ75059691	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	1,556.90	249.10	1,806.00
B147749	Ergope S.A. de C.V.	173.26	26.74	200.00
4907	Ma. Guadalupe Lara Solís	162.00	25.92	187.92
078070100648	Comisión Federal de Electricidad	1,955.17	312.83	2,268.00
337	Manríquez & Asociados SC	3,448.28	551.72	4,000.00
203850	Ferre herramientas S.A. de C.V.	3,780.08	604.81	4,384.89
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	9,098.27	1,455.72	10,553.99
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	17,241.37	2,758.63	20,000.00
QU21535	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	2,471.80	395.49	2,867.29
QU21554	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	476.68	76.27	552.95
Comisiones	Banco Nacional de México SA	108.00	17.28	125.28
Comisiones	Banco Nacional de México SA	290.00	46.40	336.40
946	Opción Comercial Auriázul S.A. de C.V.	155,172.41	24,827.59	180,000.00
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	8,620.69	1,379.31	10,000.00
QU22798	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	1,984.48	317.52	2,302.00
QU21726	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	246.56	39.45	286.01
Q20775	Tubos y Barras Huecas de México S.A. de C.V.	3,867.00	618.72	4,485.72
Q20776	Tubos y Barras Huecas de México S.A. de C.V.	1,535.05	245.61	1,780.66
0049	Alma Elizabeth Flores Valencia	3,890.00	622.40	4,512.40

0884	Rodrigo Villegas Urbina	21,525.00	3,444.00	24,969.00
209	IEC Industrial Supplier S.A. de C.V.	71,656.00	11,464.96	83,120.96
078130701271	Comisión Federal de Electricidad	2,456.03	392.97	2,849.00
MMQ74847525	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	2,742.24	438.76	3,181.00
4906	Ma. Guadalupe Lara Solís	4,128.00	660.48	4,788.48
939	Carlos Jiménez Vargas	25,862.07	4,137.93	30,000.00
11993	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,108.15	177.31	1,285.46
694	Erinox S. DE R.L. DE C.V.	17,241.38	2,758.62	20,000.00
90	Rosa Georgina Olguín Villegas	12,931.04	2,068.97	15,000.01
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	4,310.34	689.66	5,000.00
0372	Taller Mecánico Industrial Carbajal S.A. de C.V.	9,580.00	1,532.80	11,112.80
QA50234	La Paloma Compañía de Metales S.A. de C.V.	775.86	124.14	900.00
B146845	Ergope S.A. de C.V.	431.43	66.57	498.00
A207991	Ferreherramientas S.A. de C.V.	35.28	5.64	40.92
Q15284	Stainless Macro Trade S.A. de C.V.	64.61	10.34	74.95
B149205	Ergope S.A. de C.V.	522.59	81.02	603.61
B 149043	Ergope S.A. de C.V.	170.66	26.34	197.00
B148673	Ergope S.A. de C.V.	171.52	26.48	198.00
B151067	Ergope S.A. de C.V.	173.26	26.74	200.00
2086	Madera para Decoración y Construcción S.A. de C.V.	603.45	96.55	700.00
QA50234	La Paloma Compañía de Metales S.A. de C.V.	1,206.90	193.10	1,400.00
B 752	Stisa S.A. de C.V.	212.50	34.00	246.50
B 737	Stisa S.A. de C.V.	640.00	102.40	742.40
B 728	Stisa S.A. de C.V.	2,160.00	345.60	2,505.60
B 717	Stisa S.A. de C.V.	409.50	65.52	475.02
B0000000011	Stisa S.A. de C.V.	103.50	16.56	120.06
B 709	Stisa S.A. de C.V.	365.00	58.40	423.40
B 661	Stisa S.A. de C.V.	995.00	159.20	1,154.20
B 150013	Ergope S.A. de C.V.	433.14	66.86	500.00
B 151286	Ergope S.A. de C.V.	537.90	83.03	620.93
B 147219	Ergope S.A. de C.V.	260.03	40.13	300.16
B379730	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	173.25	26.75	200.00
B 30354	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	259.86	40.14	300.00
184348	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	258.15	39.85	298.00
381931	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	258.15	39.85	298.00
37596	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	427.23	65.55	492.78
58703	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	171.53	25.47	197.00
B 9432	Mario Vázquez Moran	408.88	63.12	472.00
E06531	Comisión Federal de Electricidad	2,520.69	403.31	2,924.00
375280	Servicio Gasolínero Papanoa S.A. de C.V.	173.26	26.74	200.00
374214	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	171.54	26.46	198.00
371973	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	407.20	62.83	470.03
33154	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	259.90	40.10	300.00
75143	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	425.18	65.22	490.40
31996	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	129.94	20.06	150.00
30833	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	416.17	63.83	480.00
B141329	Estaciones de Servicio S.A. de C.V.	431.43	66.57	498.00
B141330	Ergope S.A. de C.V.	171.54	26.46	198.00
B143046	Ergope S.A. de C.V.	173.27	26.73	200.00
B143972	Ergope S.A. de C.V.	519.79	80.21	600.00
B144441	Ergope S.A. de C.V.	128.21	19.79	148.00
B144655	Ergope S.A. de C.V.	171.53	26.47	198.00
B145289	Ergope S.A. de C.V.	328.90	51.10	380.00
B146077	Ergope S.A. de C.V.	428.83	66.17	495.00
		84.90	13.10	98.00



B72915	Servicio Panorama S.A. de C.V.	433.16	66.84	500.00
A53958	Servicio Panorama S.A. de C.V.	84.90	13.10	98.00
A283916	Servicio Auditorio S.A. de C.V.	6,528.18	1,006.99	7,535.17
1242	Válvulas Conexiones e Instalaciones S.A. de C.V.	18,839.65	3,014.34	21,853.99
1241	Válvulas Conexiones e Instalaciones S.A. de C.V.	172,413.80	27,586.21	200,000.01
84659752	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	1,160.01	185.60	1,345.61
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	18,103.45	2,896.55	21,000.00
QR3590	Conexiones Inoxidables de Puebla S.A. de C.V.	382.00	61.12	443.12
QR3594	Conexiones Inoxidables de Puebla S.A. de C.V.	51.48	8.24	59.72
AB12330	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	980.02	156.80	1,136.82
AB 12597	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,075.40	172.06	1,247.46
1510 H	Producciones Conti S.A. de C.V.	182.40	29.18	211.58
Nota de Crédito 7798 AA	Producciones Conti S.A. de C.V.	109.32	15.12	124.44
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	14,310.34	2,289.65	16,599.99
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	34,400.00	5,504.00	39,904.00
Q 20948	Tubos y Barras Huecas de México S.A. de C.V.	285.60	45.70	331.30
	Serviadero Especiales S.A. de C.V.	.377.87	60.46	438.33
A 207995	Ferreherramientas S.A. de C.V.	437.12	69.94	507.06
A 207994	Ferreherramientas S.A. de C.V.	391.12	62.58	453.70
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	12,176.72	1,948.27	14,124.99
93	Rosa Georgina Olguín Villegas	8,620.69	1,379.31	10,000.00
Q-20500	Tubos y Barras Huecas de México S.A. de C.V.	3,118.73	499.00	3,617.73
FCW66447	Azupiso S.A. de C.V.	3,951.54	632.25	4,583.79
A207990	Ferreherramientas S.A. de C.V.	773.96	123.83	897.79
QR7236	Autos Galia Querétaro S.A. de C.V.	458.14	73.30	531.44
B147425	Ergope S.A. de C.V.	173.26	26.74	200.00
B148506	Ergope S.A. de C.V.	173.26	26.74	200.00
TOTALES SEPTIEMBRE 2013		1,078,283.45	175,240.77	1,253,524.22

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
A2348	Mauricio Emanuel García Vélez	850.00	136.00	986.00
56384	Potencia Electromecánica S.A. de C.V.	6,590.02	1,054.40	7,644.42
56386	Potencia Electromecánica S.A. de C.V.	25,361.14	4,057.78	29,418.92
Comisiones	Banco Nacional de México SA	290.00	46.40	336.40
AB 12965	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	2,476.46	396.23	2,872.69
AB 13204	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	2,127.12	340.34	2,467.46
AB 13207	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,287.20	205.95	1,493.15
B861	Stisa S.A. de C.V.	557.40	89.18	646.58
B 860	Stisa S.A. de C.V.	878.00	140.48	1,018.48
B 833	Stisa S.A. de C.V.	560.00	89.60	649.60
B 832	Stisa S.A. de C.V.	915.00	146.40	1,061.40
B 831	Stisa S.A. de C.V.	500.00	80.00	580.00
B 823	Stisa S.A. de C.V.	950.00	152.00	1,102.00
B 822	Stisa S.A. de C.V.	1,566.50	250.64	1,817.14
B 820	Stisa S.A. de C.V.	272.97	43.68	316.65
B 771	Stisa S.A. de C.V.	1,101.50	176.24	1,277.74
B 153054	Ergope S.A. de C.V.	346.50	53.50	400.00
B 156178	Ergope S.A. de C.V.	171.52	26.48	198.00
B 154739	Ergope S.A. de C.V.	431.39	66.61	498.00
B 155592	Ergope S.A. de C.V.	597.70	92.30	690.00
A 2369	Mauricio Emanuel García Vélez	575.00	92.00	667.00
77030100649	Comisión Federal de Electricidad	806.90	129.10	936.00
11190135	Comisión Estatal de Aguas	112.07	17.93	130.00
86278999	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	1,047.41	167.59	1,215.00

Hoja 48 de 71



QR3718	Conexiones Inoxidables de Puebla S.A. de C.V.	2,197.41	351.59	2,549.00
0839	Ruiz Espitia Graciela	25,862.00	4,138.00	30,000.00
Q21737	Tubos y Barras Huecas de México S.A. de C.V.	9,161.00	1,465.76	10,626.76
Q21738	Tubos y Barras Huecas de México S.A. de C.V.	3,408.40	545.34	3,953.74
0898	Rodrigo Villegas Urbina	4,800.00	768.00	5,568.00
19687	Jaime Balleza Carapia	9,879.31	1,580.68	11,459.99
694	Erinox S. DE R.L. DE C.V.	27,242.58	4,358.81	31,601.39
697	Erinox S. DE R.L. DE C.V.	46,102.00	7,376.32	53,478.32
Comisiones	Banco Nacional de México SA	900.00	144.00	1,044.00
FVE3114974	Grupo Alcione S.A. de C.V.	4,201.63	672.26	4,873.89
00245	Leticia Judith Sosa Bolaños	2,990.00	478.40	3,468.40
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	17,241.38	2,758.62	20,000.00
FQU20947	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	1,036.61	165.86	1,202.47
5495	Intercomercial e Industrias Optimus S.A. de C.V.	18,103.45	2,896.55	21,000.00
A 213592	Ferreherramientas S.A. de C.V.	2,659.09	425.45	3,084.54
2983	Laura Espino Aguilar	3,400.00	544.00	3,944.00
2094	Madera Para Decoración y Construcción S.A. de C.V.	2,790.00	446.40	3,236.40
0389	Taller Mecánico Industrial Carbajal S.A. de C.V.	8,620.69	1,379.31	10,000.00
840	Graciela Ruiz Espitia	12,931.00	2,069.00	15,000.00
2387	Maquilas de Corregidora S.A. de C.V.	8,620.66	1,379.30	9,999.96
00540	Martha Posada Gil	2,700.00	432.00	3,132.00
AB 14089	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	903.53	144.56	1,048.09
AB 13824	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	841.10	134.58	975.68
AB 13742	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,209.80	193.57	1,403.37
AB 13655	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	433.85	69.42	503.27
AB 13602	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	175.64	28.10	203.74
0054	Alma Elizabeth Flores Valencia	12,700.00	2,032.00	14,732.00
049	Saimi Inoxidables S.A. de C.V.	15,517.24	2,482.76	18,000.00
Q 15971	Stainless Macro Trade S.A. de C.V.	34.36	5.50	39.86
Q 15974	Stainless Macro Trade S.A. de C.V.	11.33	1.81	13.14
A 215758	Ferreherramientas S.A. de C.V.	558.69	89.39	648.08
	TOTALES OCTUBRE 2013	297,604.55	47,608.18	345,212.73

No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
Comisiones	Banco Nacional de México Sa	1,190.00	190.40	1,380.40
IHGHE36317	Home Depot México S. DE R.L. DE C.V.	2,529.25	404.66	2,933.91
S28051	Surlitodo S.A. de C.V.	835.20	133.63	968.83
115386	Gas Express Nieto S.A. de C.V.	1,512.41	241.99	1,754.40
90354202	Centro Mueblera Placencia S.A. de C.V.	17,241.38	2,758.62	20,000.00
3353	Ma. Corazón Montes Vega	14,655.17	2,344.83	17,000.00
A216275	Ferreherramientas S.A. de C.V.	225.52	36.08	261.60
20947	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	1,036.61	165.86	1,202.47
21053	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	567.90	90.86	658.76
21179	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	645.80	103.33	749.13
13099	Sherwin Williams S.A. de C.V.	1,113.81	178.22	1,292.03
16953	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	3,853.52	616.56	4,470.08
13192	Azupiso S.A. de C.V.	3,400.96	564.33	3,965.29
100	Galvanizadora Comercial S.A. de C.V.	2,547.90	407.66	2,955.56
45624	Home Depot México S. DE R.L. DE C.V.	1,894.63	303.17	2,198.00
899	Stisa S.A. de C.V.	837.00	133.92	970.92
939	Carlos Jiménez Vargas	18,657.93	2,985.27	21,643.20
008	Aldo Alfredo Monjaraz Vázquez	17,241.38	2,758.62	20,000.00
A217276	Ferreherramientas S.A. de C.V.	1,117.72	178.84	1,296.56



A217274	Ferreherramientas S.A. de C.V.	2,915.49	466.48	3,381.97
9662	Home Depot México S. DE R.L. DE C.V.	685.35	109.65	795.00
915	Erinox S. de R.L. de C.V.	5,201.69	832.27	6,033.96
923	Erinox S. de R.L. de C.V.	3,781.54	605.05	4,386.59
919	Erinox S. de R.L. de C.V.	8,459.70	1,353.56	9,813.26
918	Erinox S. de R.L. de C.V.	4,291.64	686.66	4,978.30
926	Erinox S. de R.L. de C.V.	4,829.23	772.68	5,601.91
934	Erinox S. de R.L. de C.V.	9,417.00	1,506.72	10,923.72
935	Erinox S. de R.L. de C.V.	6,345.58	1,015.30	7,360.88
939	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,745.00	439.34	3,184.34
943	Erinox S. de R.L. de C.V.	1,982.09	317.13	2,299.22
945	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,170.13	347.22	2,517.35
946	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,607.00	417.12	3,024.12
947	Erinox S. de R.L. de C.V.	1,616.00	258.56	1,874.56
953	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,458.00	393.28	2,851.28
955	Erinox S. de R.L. de C.V.	3,961.09	633.77	4,594.86
956	Erinox S. de R.L. de C.V.	2,133.53	341.36	2,474.89
451	Erinox S. de R.L. de C.V.	5,254.78	840.76	6,095.54
745	Erinox S. de R.L. de C.V.	14,554.42	2,328.71	16,883.13
694	Erinox S. de R.L. de C.V.	4,398.35	703.74	5,102.09
4193	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
3898	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	850.00	136.00	986.00
3843	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	1,700.00	272.00	1,972.00
3846	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
3783	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	600.00	96.00	696.00
3784	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	1,700.00	272.00	1,972.00
3502	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	1,700.00	272.00	1,972.00
3428	Comercial de Gases Industriales S.A. de C.V.	1,020.00	163.20	1,183.20
90354202	Centro Mueblera Placencia S.A. de C.V.	17,241.38	2,758.62	20,000.00
13503	Azupiso S.A. de C.V.	3,063.79	512.80	3,576.59
8230936	Office Depot de México S.A. de C.V.	993.48	138.32	1,131.80
17012	Juan Carlos Marcelo Suarez Rodríguez	2,620.65	419.31	3,039.96
13731	Azupiso S.A. de C.V.	1,017.20	173.68	1,190.88
15403	Comercializadora Diavec S.A. de C.V.	1,577.14	252.34	1,829.48
3032	Constru Materiales Trejo San Juan S.A. de C.V.	729.61	116.74	846.35
13772	Azupiso S.A. de C.V.	95.00	15.20	110.20
1717	Ferremaderas Olvera S.A. de C.V.	65.60	10.50	76.10
10378	Home Depot México S. de R.L. de C.V.	602.59	96.41	699.00
008	Aldo Alfredo Monjaraz Vázquez	5,603.45	896.55	6,500.00
Comisiones	Banco Nacional de México SA	290.00	46.40	336.40
008	Aldo Alfredo Monjaraz Vázquez	8,793.10	1,406.90	10,200.00
15327	Comercializadora Diavec S.A. de C.V.	4,537.40	725.98	5,263.38
2092	Ferremaderas Olvera S.A. de C.V.	468.20	74.91	543.11
13648	Azupiso S.A. de C.V.	507.34	81.17	588.51
13598	Azupiso S.A. de C.V.	617.24	98.76	716.00
88024	Centro de Distribución Oriente S.A. de C.V.	198.28	31.72	230.00
12797	Centro Autorizado de Distribución de Centro S.A. de C.V.	266.38	42.62	309.00
11536	Gasolineras Premier de México S.A. de C.V.	607.21	93.80	701.01
8962	Grupo Vitropanel S.A. de C.V.	96.15	15.38	111.53
8961	Grupo Vitropanel S.A. de C.V.	86.21	13.79	100.00
12184	Servicio Quintana Sur S.A. de C.V.	86.62	13.38	100.00
A392	Taller Mecánico Industrial Carbajal S.A. de C.V.	8,620.69	1,379.31	10,000.00
008	Aldo Alfredo Monjaraz Vázquez	6,637.93	1,062.07	7,700.00
Q16178	Stainless Macro Trade S.A. de C.V.	41,901.99	6,704.35	48,606.34
008	Aldo Alfredo Monjaraz Vázquez	5,603.45	896.55	6,500.00

5343	Ma. Guadalupe Lara Solís	7,034.00	1,125.44	8,159.44
5289	Ma. Guadalupe Lara Solís	236.00	37.76	273.76
5281	Ma. Guadalupe Lara Solís	2,350.00	376.00	2,726.00
5263	Ma. Guadalupe Lara Solís	2,342.00	374.72	2,716.72
5220	Ma. Guadalupe Lara Solís	4,385.00	701.60	5,086.60
5216	Ma. Guadalupe Lara Solís	5,935.00	949.00	6,884.00
5166	Ma. Guadalupe Lara Solís	4,540.00	726.40	5,266.40
3002	Laura Espino Aguilar	3,400.00	544.00	3,944.00
21466	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	2,205.43	352.87	2,558.30
21615	Distribuidora Metálica S.A. de C.V.	2,397.78	383.64	2,781.42
Q-22633	Tubos y Barras Huecas de México S.A. de C.V.	810.60	129.70	940.30
008	Aldo Alfredo Monjaraz Vázquez	2,586.21	413.79	3,000.00
7371	Ingeniería Akron de México S.A. de C.V.	8,256.00	1,320.96	9,576.96
A220559	Ferreherramientas S.A. de C.V.	3,736.10	597.78	4,333.88
56083	Potencia Electromecánica S.A. de C.V.	84,140.24	13,462.44	97,602.68
15680	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	2,267.74	362.84	2,630.58
15851	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	5,345.85	855.34	6,201.19
16094	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,140.12	182.42	1,322.54
16166	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	605.51	96.88	702.39
16223	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	2,377.80	380.45	2,758.25
16633	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	987.98	158.08	1,146.06
16770	Abrasivos y Diamantes Industriales S.A. de C.V.	1,883.16	301.31	2,184.47
008	Aldo Alfredo Monjaraz Vázquez	23,275.86	3,724.14	27,000.00
801	Triplay y Paneles Eucamex S.A. de C.V.	13,315.52	2,130.48	15,446.00
113006	Eléctrica Jibe S.A. de C.V.	257.46	41.20	298.66
10176	Eurowelding México S.A. de C.V.	122.08	19.53	141.61
8963	Grupo Vitropanel S.A. de C.V.	301.72	48.28	350.00
1716	Ferremaderas Olvera S.A. de C.V.	372.79	59.65	432.44
9576	Home Depot México S. de R.L. de C.V.	478.45	76.55	555.00
A218552	Ferreherramientas S.A. de C.V.	1,409.88	225.58	1,635.46
A218553	Ferreherramientas S.A. de C.V.	305.00	48.80	353.80
A218352	Ferreherramientas S.A. de C.V.	199.68	31.95	231.63
A218350	Ferreherramientas S.A. de C.V.	435.60	69.70	505.30
A215758	Ferreherramientas S.A. de C.V.	558.69	89.39	648.08
31773	Wendy Zacarías Mosqueda	226.72	36.28	263.00
31719	Wendy Zacarías Mosqueda	579.31	92.69	672.00
31531	Wendy Zacarías Mosqueda	253.88	40.62	294.50
31485	Wendy Zacarías Mosqueda	211.38	33.82	245.20
31431	Wendy Zacarías Mosqueda	66.81	10.69	77.50
31414	Wendy Zacarías Mosqueda	87.07	13.93	101.00
31388	Wendy Zacarías Mosqueda	43.10	6.90	50.00
31387	Wendy Zacarías Mosqueda	2,012.12	321.94	2,334.06
31386	Wendy Zacarías Mosqueda	114.22	18.28	132.50
31366	Wendy Zacarías Mosqueda	824.14	131.86	956.00
31360	Wendy Zacarías Mosqueda	150.43	24.07	174.50
31359	Wendy Zacarías Mosqueda	167.24	26.76	194.00
31347	Wendy Zacarías Mosqueda	119.38	19.10	138.48
31273	Wendy Zacarías Mosqueda	681.90	109.10	791.00
31262	Wendy Zacarías Mosqueda	22.41	3.59	26.00
31260	Wendy Zacarías Mosqueda	50.00	8.00	58.00
31245	Wendy Zacarías Mosqueda	769.40	123.10	892.50
31239	Wendy Zacarías Mosqueda	141.81	22.69	164.50
31207	Wendy Zacarías Mosqueda	287.50	46.00	333.50
31155	Wendy Zacarías Mosqueda	801.72	128.28	930.00



31141	Wendy Zacarías Mosqueda	443.53	70.97	514.50
31133	Wendy Zacarías Mosqueda	232.32	37.17	269.49
31092	Wendy Zacarías Mosqueda	122.84	19.66	142.50
31087	Wendy Zacarías Mosqueda	266.81	42.69	309.50
31051	Wendy Zacarías Mosqueda	44.83	7.17	52.00
31007	Wendy Zacarías Mosqueda	370.26	59.24	429.50
30966	Wendy Zacarías Mosqueda	583.18	93.31	676.49
30928	Wendy Zacarías Mosqueda	79.31	12.69	92.00
30919	Wendy Zacarías Mosqueda	495.75	79.32	575.07
30906	Wendy Zacarías Mosqueda	178.17	28.51	206.68
30846	Wendy Zacarías Mosqueda	92.33	14.77	107.10
30816	Wendy Zacarías Mosqueda	293.97	47.03	341.00
30781	Wendy Zacarías Mosqueda	116.38	18.62	135.00
30765	Wendy Zacarías Mosqueda	111.64	17.86	129.50
30755	Wendy Zacarías Mosqueda	74.14	11.86	86.00
30745	Wendy Zacarías Mosqueda	271.55	43.45	315.00
30707	Wendy Zacarías Mosqueda	897.55	143.61	1,041.16
30639	Wendy Zacarías Mosqueda	590.52	94.48	685.00
30648	Wendy Zacarías Mosqueda	366.38	58.62	425.00
30649	Wendy Zacarías Mosqueda	664.66	106.34	771.00
30580	Wendy Zacarías Mosqueda	73.28	11.72	85.00
30549	Wendy Zacarías Mosqueda	763.83	122.21	886.04
30500	Wendy Zacarías Mosqueda	494.45	79.11	573.56
30499	Wendy Zacarías Mosqueda	2,485.62	397.70	2,883.32
TOTALES NOVIEMBRE 2013		502,358.86	81,681.44	584,040.30
No. Factura	PROVEEDOR	Subtotal	IVA	Total
745	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	4,169.64	667.14	4,836.78
743	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	13,071.74	2,091.48	15,163.22
5117078	GRAINGER S.A. DE C.V.	619.48	99.12	718.60
QR10273	MUELLES Y SUSPENSIONES VAZQUEZ DE QUERETARO S.A. DE C.V.	500.00	80.00	580.00
B9	TABLEROS Y CONTROLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.	157.30	25.17	182.47
A225408	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	124.34	19.89	144.23
FQU21538	DISTRIBUIDORA METALICA S.A. DE C.V.	104.07	16.65	120.72
B1166	PLACA Y ACERO DE QUERÉTARO S.A. DE C.V.	15,510.00	2,481.60	17,991.60
56386	POTENCIA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	12,931.03	2,068.97	15,000.00
Comisiones	BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA	290.00	46.40	336.40
8	ALDO ALFREDO MONJARAZ VAZQUEZ	1,896.55	303.45	2,200.00
AA2617665	SEGURO INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	6,312.00	1,000.00	7,312.00
16953	JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ	3,853.52	616.56	4,470.08
16882	JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ	2,931.03	468.97	3,400.00
16835	JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ	4,264.15	682.26	4,946.41
16621	JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ	1,996.87	319.50	2,316.37
16600	JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ	862.95	138.07	1,001.02
AB15851	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	5,345.85	855.34	6,201.19
AB15680	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2,267.74	362.84	2,630.58
AB15362	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2,092.06	334.73	2,426.79
978	CARLOS JIMENEZ VARGAS	314.00	50.24	364.24
976	CARLOS JIMENEZ VARGAS	2,160.00	345.60	2,505.60
967	CARLOS JIMENEZ VARGAS	310.00	49.60	359.60
969	CARLOS JIMENEZ VARGAS	130.00	20.80	150.80
968	CARLOS JIMENEZ VARGAS	1,236.00	197.76	1,433.76
964	CARLOS JIMENEZ VARGAS	173.00	27.68	200.68
963	CARLOS JIMENEZ VARGAS	98.00	15.68	113.68
960	CARLOS JIMENEZ VARGAS	1,680.00	268.30	1,948.30



961	CARLOS JIMENEZ VARGAS	520.00	83.20	603.20
952	CARLOS JIMENEZ VARGAS	610.00	97.60	707.60
950	CARLOS JIMENEZ VARGAS	2,877.00	460.32	3,337.32
948	CARLOS JIMENEZ VARGAS	2,426.00	388.16	2,814.16
947	CARLOS JIMENEZ VARGAS	220.00	35.20	255.20
946	CARLOS JIMENEZ VARGAS	4,640.00	742.40	5,382.40
VB005787	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1,900.00	304.00	2,204.00
VB005775	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	950.00	152.00	1,102.00
VV023771	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1,800.00	288.00	2,088.00
VB005607	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	2,850.00	456.00	3,306.00
VB005606	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	950.00	152.00	1,102.00
VB005556	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	3,800.00	608.00	4,408.00
VV023148	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1,189.57	190.33	1,379.90
VV023104	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	760.92	121.75	882.67
VV023076	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1,189.57	190.33	1,379.90
VV022339	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1,189.57	190.33	1,379.90
VV022159	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	780.92	124.95	905.87
VV022101	PRAXAIR DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	760.92	121.75	882.67
5346	MA GUADALUPE LARA SOLIS	6,062.00	969.92	7,031.92
5345	MA GUADALUPE LARA SOLIS	424.00	67.84	491.84
5344	MA GUADALUPE LARA SOLIS	5,532.00	885.12	6,417.12
13904	MA JACINTA CERVANTES DURAN	2,865.14	458.42	3,323.56
13903	MA JACINTA CERVANTES DURAN	807.50	129.20	936.70
13855	MA JACINTA CERVANTES DURAN	739.53	118.32	857.85
13688	MA JACINTA CERVANTES DURAN	168.97	27.03	196.00
4211	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	224.00	35.84	259.84
4178	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,776.50	284.24	2,060.74
4141	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,275.00	204.00	1,479.00
4088	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,024.00	163.84	1,187.84
4043	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,792.00	286.72	2,078.72
4016	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,056.00	168.96	1,224.96
3971	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	352.00	56.32	408.32
3905	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	936.96	149.91	1,086.87
3874	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	4,492.80	718.84	5,211.64
3834	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	208.00	33.28	241.28
3833	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,376.00	220.16	1,596.16
3831	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	4,308.48	689.36	4,997.84
3813	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL U OUTSOURCING S.A. DE C.V.	2,752.00	440.32	3,192.32
3850	GRUPO METALURGICO S.A. DE C.V.	3,059.08	489.45	3,548.53
FVE3253632	GRUPO ALCIONE S.A. DE C.V.	2,940.66	470.51	3,411.17
3606	CARLOS RAFAEL DAVID MACIEL MONTES	1,610.00	257.60	1,867.60
7566	SERVICIO AUDITORIO S.A. DE C.V.	6,569.18	1,014.69	7,583.87
A225234	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	2,079.50	332.72	2,412.22
Q23071	TUBOS Y BARRAS HUECAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	8,402.58	1,344.41	9,746.99
112764	ESTACIONES DE SERVICIO S.A. DE C.V.	519.72	80.28	600.00
CN420513	ESTACIONES DE SERVICIO S.A. DE C.V.	258.12	39.89	298.01
CN419416	ESTACIONES DE SERVICIO S.A. DE C.V.	258.12	39.89	298.01
B163642	ERGOPE S.A. DE C.V.	255.52	39.48	295.00
B164340	ERGOPE S.A. DE C.V.	84.88	13.12	98.00
B165792	ERGOPE S.A. DE C.V.	171.50	26.50	198.00
A57335	SERVICIO PANORAMA S.A. DE C.V.	346.48	53.52	400.00
B162170	ERGOPE S.A. DE C.V.	84.02	12.98	97.00
AB17456	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	620.45	99.27	719.72
A223887	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	396.80	63.49	460.29
A223896	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	291.20	46.59	337.79



A225917	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	574.07	91.85	665.92
A225408	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	124.34	19.89	144.23
A225410	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	15.47	2.48	17.95
B162322	ERGOPE S.A. DE C.V.	259.86	40.14	300.00
B165247	ERGOPE S.A. DE C.V.	514.93	79.57	594.50
B162723	ERGOPE S.A. DE C.V.	463.72	72.28	536.00
W19010	SERVICIO PANORAMA S.A. DE C.V.	86.69	13.31	100.00
B154131	ERGOPE S.A. DE C.V.	499.26	77.09	576.35
B153787	ERGOPE S.A. DE C.V.	259.87	40.13	300.00
B153333	ERGOPE S.A. DE C.V.	692.99	107.01	800.00
B153629	ERGOPE S.A. DE C.V.	472.10	72.90	545.00
B152697	ERGOPE S.A. DE C.V.	344.76	53.24	398.00
B152177	ERGOPE S.A. DE C.V.	258.14	39.86	298.00
B152039	ERGOPE S.A. DE C.V.	431.41	66.59	498.00
CT58087	ESTACIONES DE SERVICIO S.A. DE C.V.	428.82	66.18	495.00
13836	COMBUCENTER S.A. DE C.V.	259.87	40.13	300.00
A308823	SERVICIO AUDITORIO S.A. DE C.V.	5,138.52	793.44	5,931.96
63989	ESTACIONES DE SERVICIO S.A. DE C.V.	600.34	92.66	693.00
A214300	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	185.40	29.66	215.06
A213760	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	23.70	3.79	27.49
A214300	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	185.40	29.66	215.06
A211802	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	55.50	8.88	64.38
A209572	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	234.80	37.57	272.37
A209044	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	1,053.60	168.58	1,222.18
A4174	KARLA DALIA DEL ROCIO PENAFIEL SOTO	135.77	21.72	157.49
1742	ANA LUISA ARIZMENDI TREVINO	365.00	58.40	423.40
FQU20787	DISTRIBUIDORA METALICA S.A. DE C.V.	116.60	18.66	135.26
FQU278514	DISTRIBUIDORA METALICA S.A. DE C.V.	111.40	17.82	129.22
A20064	PROVEEDORA ELECTRICA HYV S.A. DE C.V.	742.59	118.82	861.41
8319	LAO REFACCIONES S.A. DE C.V.	268.97	43.03	312.00
DB09929	GRUPO FERNANDO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	595.08	95.21	690.29
A22401	PLACA Y ACERO QUERETARO S.A. DE C.V.	700.00	112.00	812.00
QA50998	LA PALOMA COMPAÑIA METALES S.A. DE C.V.	200.45	32.07	232.52
FQ002596	DISTRIBUIDORA METALICA S.A. DE C.V.	160.00	25.60	185.60
1996	FERRETERIA MATERIALES Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	69.42	11.11	80.53
A22402	DISTRIBUIDORA HIDRAHULICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	125.66	20.11	145.77
MMQ75059692	TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	522.41	83.59	606.00
MMQ75059691	TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	1,556.90	249.10	1,806.00
MMQ74847525	TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	2,742.24	438.76	3,181.00
IHGCH26076	HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	378.45	60.55	439.00
FCY12817	AZUPISO S.A. DE C.V.	8,215.30	1,314.45	9,529.75
FCW66942	AZUPISO S.A. DE C.V.	1,001.51	160.24	1,161.75
FCY12816	AZUPISO S.A. DE C.V.	548.73	87.80	636.53
771	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	7,027.36	1,124.38	8,151.74
770	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	53,998.94	8,639.83	62,638.77
763	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	6,220.51	995.28	7,215.79
762	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	4,889.12	782.26	5,671.38
757	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	8,052.81	1,288.45	9,341.26
750	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	1,984.50	317.52	2,302.02
747	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	5,030.24	804.84	5,835.08
A225234	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	2,079.50	332.72	2,412.22
Q23032	TUBOS Y BARRAS HUECAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	8,297.08	1,327.53	9,624.61
60	SERVICIOS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES	2,980.00	476.80	3,456.80
A401	TALLER MECANICO INDUSTRIAL CARBAJAL S.A. DE C.V.	12,931.04	2,068.97	15,000.01
56386	POTENCIA ELECTROMACNETICA S.A. DE C.V.	34,398.61	5,503.77	39,902.38



56386	POTENCIA ELECTROMACNETICA S.A. DE C.V	908 96	145 44	1,054 40
AME11777974	TELEVICABLE DEL CENTRO S.A. DE C.V	479 94	76 79	556 73
78070100648	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,080.84	308.16	2,389 00
78130701271	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,814.95	417 05	3,232 00
A225917	FERREHERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	574.07	91 85	665 92
5048	DORA MARIA MACIEL BECERRA	1,095.89	175 34	1,271 23
2891H	PRODUCCIONES CONTI S.A. DE C.V.	60 86	9 74	70 60
2315H	PRODUCCIONES CONTI S.A. DE C.V.	197 38	31 58	228 96
FQU22222	DISTRIBUIDORA METALICA S.A. DE C.V.	1,675.40	268 06	1,943.46
AB16223	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2,758.25	441 32	3,199 57
AB16166	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	605 50	96 88	702 38
AB16094	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	1,140.12	182 42	1,322 54
Q23178	TUBOS Y BARRAS HUECAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	7,303.40	1,168 54	8,471 94
80513110073597	TELEFONOS DE MEXICO S.A. B. DE C.V.	1,531.77	245 08	1,776 85
60513110136245	TELEFONOS DE MEXICO S.A. B. DE C.V.	744 92	119 19	864 11
80513110073598	TELEFONOS DE MEXICO S.A. B. DE C.V.	343 21	54 91	398 12
32399	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	816 81	130 69	947 50
BJ7681	SANIRENT DE MEXICO S.A. DE C.V.	2,500 00	400.00	2,900 00
B1666320	CRGOC S.A. DE C.V.	518.37	80.10	598 47
990	CARLOS JIMENEZ VARGAS	1,390.00	222 40	1,612 40
B5	TABLEROS Y CONTROLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.	9,670.00	1,547.20	11,217.20
QR3998	CONEXIONES INOXIDABLES DE PUEBLA S.A. DE C.V.	1,313.79	210 21	1,524 00
56386	POTENCIA ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V.	2,586.21	413 79	3,000.00
2506	MAQUILAS DE CORREGIDORA S.A. DE C.V.	17,241 33	2,758 61	19,999 94
895	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	11,146.93	1,783 51	12,930 44
894	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	2,617.60	418 82	3,036 42
893	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	7,010 93	1,121 75	8,132 68
885	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	2,529 92	404 79	2,934 71
884	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	2,136 13	341 78	2,477 91
881	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	2,229.00	356 64	2,585 64
869	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	857 22	137 16	994 38
866	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	1,439 00	230 24	1,669 24
865	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	3,752.00	600 34	4,352 34
854	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	1,738 04	278 09	2,016 13
848	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	5,146 00	823 36	5,969 36
847	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	510 00	81 60	591 60
844	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	90 00	14 40	104 40
843	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	1,300 00	208 00	1,508 00
838	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	1,938 00	310 08	2,248 08
827	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	554 15	88 66	642 81
821	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	1,609 50	257 52	1,867 02
820	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	3,471 70	555 47	4,027 17
808	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	2,751 00	440 16	3,191 16
807	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	3,492 57	558 81	4,051 38
804	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	12,435 46	1,989 67	14,425 13
799	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	19,559.20	3,129 47	22,688.67
797	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	778.77	124 60	903 37
790	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	1,301.50	208 24	1,509 74
788	ERINOX S. DE R.L. DE C.V.	1,255 00	200 80	1,455 80
B10176	EUROWELDING MEXICO S.A. DE C.V.	122 08	18 53	140 61
VB006022	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	4,750 00	760 00	5,510 00
VB005929	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	4,750 00	760 00	5,510 00
VB005856	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	3,800 00	608 00	4,408 00
17106	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	4,722 66	755 63	5,478 29
17012	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	2,620 65	419 31	3,039 96



17207	JUAN CARLOS MARCELO SUAREZ RODRIGUEZ	1,252.16	200.35	1,452.51
AB17598	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2,022.33	323.57	2,345.90
AB17264	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	1,894.71	303.15	2,197.86
AB17058	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2,103.99	336.64	2,440.63
AB16948	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2,289.13	366.26	2,655.39
AB16770	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	1,883.17	301.31	2,184.48
AB16633	ABRASIVOS Y DIAMANTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	987.98	158.08	1,146.06
32324	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	1,498.90	239.82	1,738.72
32220	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	163.10	26.10	189.20
32190	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	124.39	19.90	144.29
31875	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	60.34	9.66	70.00
31858	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	822.42	131.59	954.01
31803	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	319.83	51.17	371.00
31816	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	896.55	143.45	1,040.00
31815	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	219.83	35.17	255.00
31814	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	107.76	17.24	125.00
31790	WENDY ZACARIAS MOSQUEDA	174.14	27.86	202.00
5583	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	2,890.00	462.40	3,352.40
5431	MA. GUADALUPE LARA SOLIS	362.86	58.06	420.92
A1	MA. CORAZON MONTES VEGA	3,601.72	576.28	4,178.00
4431	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	64.00	10.24	74.24
4414	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,216.00	194.56	1,410.56
4399	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,163.04	186.09	1,349.13
4394	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	178.00	28.48	206.48
4392	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	318.08	50.89	368.97
4332	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,068.00	170.88	1,238.88
4301	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	162.77	26.04	188.81
4300	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	1,035.52	165.68	1,201.20
4295	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	888.36	142.14	1,030.50
4299	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	2,399.36	383.89	2,783.25
4251	SERVICIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OUTSOURCING S.A. DE C.V.	4,290.74	686.52	4,977.26
11473	DOBLADO DE TUBO ESPECIALIZADO S.A. DE C.V.	3,200.00	512.00	3,712.00
991	CARLOS JIMENEZ VARGAS	13,890.00	2,222.40	16,112.40
987	CARLOS JIMENEZ VARGAS	2,935.00	469.60	3,404.60
985	CARLOS JIMENEZ VARGAS	2,390.00	382.40	2,772.40
988	CARLOS JIMENEZ VARGAS	592.00	94.72	686.72
56386	POTENCIA ELECTROMECAICA S.A. DE C.V.	2,586.21	413.79	3,000.00
56386	POTENCIA ELECTROMECAICA S.A. DE C.V.	8,620.69	1,379.31	10,000.00
A403	TALLER MECANICO INDUSTRIAL CARBAJAL S.A. DE C.V.	12,931.04	2,068.97	15,000.01
391	MANRIQUEZ & RODRIGUEZ ASOCIADOS SC	6,896.55	1,103.45	8,000.00
56386	POTENCIA ELECTROMECAICA S.A. DE C.V.	4,310.34	689.65	4,999.99
8	ALDO ALFREDO MONJARAZ VAZQUEZ	3,396.55	543.45	3,940.00
QM7913	TUBOS Y BARRAS HUECAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	214.70	34.35	249.05
9224	EMMA SANTIAGO RODRIGUEZ	75.85	12.14	87.99
C161371	SERVICIO SHALON S.A. DE C.V.	86.62	13.38	100.00
FQ0286016	TRAVERS TOOL S. DE R.L. DE C.V.	469.66	75.14	544.80
FQU22344	DISTRIBUIDORA METALICA S.A. DE C.V.	103.80	16.61	120.41
FVE3264805	GRUPO ALCIONE S.A. DE C.V.	477.47	76.40	553.87
BB32870	AUTOMATIZACION Y DISENO NEUMATICO S.A. DE C.V.	15,503.14	2,480.50	17,983.64
3615	CARLOS RAFAEL DAVID MACIEL MONTES	9,500.00	1,520.00	11,020.00
1504811737	TRACTEBEL DIGAQRO S.A. DE C.V.	286.20	45.79	331.99
QR10314	MUELLES Y SUSPENSIONES VAZQUEZ DE QUERETARO S.A. DE C.V.	400.00	64.00	464.00
CI140	SERVICIO SHALON S.A. DE C.V.	173.23	26.77	200.00
FVE3263382	GRUPO ALCIONE S.A. DE C.V.	2,926.78	468.28	3,395.06
BB32870	AUTOMATIZACION Y DISENO NEUMATICO S.A. DE C.V.	15,503.14	2,480.50	17,983.64

100	GALVANIZADO COMERCIAL S.A. DE C.V.	2,547.90	407.66	2,955.56
F1643	OPCION COMERCIAL AURIAZUL S.A. DE C.V.	68,965.52	11,034.48	80,000.00
1204	MARIA DE LOS ANGELES GUEVARA VILLANUEVA	5,735.00	917.60	6,652.60
28593	BANDAS Y BALEROS Y CHUMACERAS DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.	400.00	64.00	464.00
Q16903	STAINLESS MACRO TRADE S.A. DE C.V.	56.34	9.01	65.35
8	ALDO ALFREDO MONJARAZ VAZQUEZ	603.45	96.55	700.00
28607	BANDAS Y BALEROS Y CHUMACERAS DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.	211.00	33.76	244.76
TOTALES DICIEMBRE 2013		755,760.57	120,741.34	876,501.91

C) ACREDITAMIENTOS:

1) POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

De la revisión efectuada a los registros de movimientos auxiliares de catálogo cuenta 6000-000-0 "GASTOS GENERALES" subcuenta 6000-001-0 "sueldos", a las nóminas, a los estados de cuenta bancarios de la cuenta 700240011990 abierta en el Banco Nacional de México, S.A., a nombre de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado, proporcionada por SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, en su carácter de Gerente Administrador de la contribuyente revisada, mediante escritos recibidos en esta Dirección de Fiscalización el 11 de mayo y 27 de agosto de 2015; de los cuales, se conoció que esa contribuyente realizó pagos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado, en cantidad de \$361,117.66, registrados en la cuenta contable 6000-000-0 "GASTOS GENERALES", subcuenta 6000-001-0, por los cuales resultó un acreditamiento por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado en cantidad de \$63,195.59; al aplicarle a la suma de dichos pagos de \$361,117.66, el factor de 0.175, previsto en los artículos 8, párrafos penúltimo y último, y 10, párrafos penúltimo y último, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en 2013, mismos que se detallan por mes a continuación:

EJERCICIO 2013 MES	PAGOS POR SALARIOS	(X) FACTOR 0.175 (=) ACREDITAMIENTO POR SALARIOS
ENERO	23,898.78	4,182.29
FEBRERO	30,575.56	5,350.72
MARZO	38,219.99	6,688.50
ABRIL	30,575.88	5,350.78
MAYO	27,916.88	4,885.28
JUNIO	31,012.20	5,427.14
JULIO	35,783.88	6,262.18
AGOSTO	26,837.91	4,696.63
SEPTIEMBRE	26,837.91	4,696.63
OCTUBRE	26,837.91	4,696.63
NOVIEMBRE	35,783.88	6,262.18
DICIEMBRE	26,837.88	4,696.63
TOTAL	361,117.66	63,195.59

2) POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

De la revisión efectuada a los Recibos de nóminas registros de movimientos auxiliares de catálogo cuenta 6000-000-0 "GASTOS GENERALES", subcuentas 6000-010-0 "IMSS", 6000-012-0 "Infonavit", a los estados de cuenta bancarios de la cuenta 700240011990 abierta en el Banco Nacional de México, S.A., a nombre de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado, proporcionada por SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, en su carácter de Gerente Administrador de la contribuyente revisada,

Hoja 57 de 71

Av. Constituyentes Oriente No. 10, 2° piso,
Centro, Querétaro, Qro. C.P. 76000
T.4422271200 Ext. 1232-1234
www.queretaro.gob.mx



mediante escritos recibidos en esta Dirección de Fiscalización el 11 de mayo y 27 de agosto de 2015; de los cuales, se conoció que esa contribuyente realizó pagos por Aportaciones de Seguridad Social, en cantidad de \$255,130.62 registrada en las cuentas contables 6000-000-0 " GASTOS GENERALES", subcuentas 6000-010-0 y 6000-012-0;; por los cuales resultó un acreditamiento por ese concepto en cantidad de \$44,647.85; al aplicarle al total de dichos pagos, el factor de 0.175, previsto en los artículos 8, párrafos penúltimo y último, y 10, párrafos penúltimo y último, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en 2013; mismos que se detallan a continuación:

2013 MES	APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	17.50%
ENERO	0	0
FEBRERO	8,812.65	1,542.21
MARZO	0	0
ABRIL	44,280.23	7,749.04
MAYO	33,584.19	5,877.23
JUNIO	10,396.47	1,819.38
JULIO	38,499.61	6,737.42
AGOSTO	9,614.96	1,682.62
SEPTIEMBRE	48,795.62	8,539.23
OCTUBRE	9,305.00	1,628.38
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	51,841.89	9,072.33
TOTAL	255,130.62	44,647.86

Ahora bien, considerando que la contribuyente visitada percibió ingresos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única en cantidad de \$7,393,388.00 y deducciones autorizadas en cantidad de \$6,340,547.00, (tal y como se funda, motiva y detalla en los apartados respectivos, antes asentados, del presente Capítulo; lo cual, por economía y en obvio de repeticiones, se tiene por reproducido en el presente apartado, como si a la letra hubiese sido insertado); se conoció que resultó un Impuesto Empresarial a Tasa Única a cargo por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en cantidad de \$184,247.00, importe que no enteró no obstante la obligación de pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio, el cual se encuentra obligado a efectuar mediante declaración que debió haber presentado a más tardar el 31 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, párrafo primero, de la Ley de la Materia, en relación con el artículo 86, párrafo primero, fracción VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ambos ordenamientos vigentes en 2013, esta Autoridad procede a determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio 2013, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 1, párrafos primero, fracción I y último, 2, párrafo primero, 3, párrafo primero, fracción IV, 5, 6, párrafo primero, fracciones II, III y IV, 7, párrafo primero, y 8, párrafos segundo, tercero y penúltimo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con lo establecido en el artículo 10, penúltimo párrafo, y 86, párrafo primero, fracción VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ambos ordenamientos vigentes en el ejercicio 2013; considerando para ello, lo previsto en el artículo 20, décimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustaron a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, se ajustaron a la unidad inmediata superior.

	CONCEPTO	IMPORTE
	Ingresos Percibidos	7,393,388
(-)	Deducciones	6,340,547

(=)	Resultado	1,052,841
(X)	Tasa IETU	17.50%
(=)	Impuesto Empresarial a Tasa Única determinado en el ejercicio 2013	184,247
(-)	Acreditamiento por Salarios y Aportaciones de Seguridad Social	107,843
(-)	Pagos de ISR Anual	0
(=)	Impuesto Empresarial a Tasa Única a Cargo en el Ejercicio 2013	76,404
(-)	Pagos Provisionales de IETU	0
(=)	Impuesto Empresarial a Tasa Única a Pagar en el Ejercicio 2013	76,404
(X)	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.4510
(=)	IETU DEL EJERCICIO 2013 ACTUALIZADO A JULIO DE 2022	110,862
	ACTUALIZACIÓN	34,458

D) PAGOS PROVISIONALES:

Del análisis y revisión practicada a las balanzas de comprobación mensuales, a los registros auxiliares, a las pólizas de registro contable de diario, de ingresos y egresos, con su documentación de compras y gastos, a las facturas expedidas, a los papeles de trabajo denominados "Cálculo del Impuesto Empresarial a Tasa Única", a los estados de cuenta bancarios de la cuenta 700240011990 abierta en el Banco Nacional de México, S.A., a nombre de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado, proporcionada por SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, en su carácter de Gerente Administrador de la contribuyente revisada, mediante escritos recibidos en esta Dirección de Fiscalización el 11 de mayo y 27 de agosto de 2015; de los cuales, se conoció que la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V. percibió ingresos, efectivamente cobrados, derivados de su actividad de servicio de compra-venta de acero inoxidable, en cantidad de \$7'393,388.00; deducciones en cantidad de \$6'340,547.40; y acreditamientos en cantidad de \$107,843.44, lo anterior, se hizo constar en los apartados A) Ingresos Percibidos y B) Deducciones y C) Acreditamientos, del presente capítulo y que, por economía y en obvio de repeticiones, se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiera sido insertado; cantidades por las cuales, al aplicar el procedimiento previsto en los artículos 1, último párrafo, y 9, párrafos primero, tercero y cuarto, y 10, párrafos tercero, cuarto y sexto, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en 2013; resultaron pagos provisionales en cantidad de \$136,540.00 del Impuesto Empresarial a Tasa Única de enero, marzo y abril de 2013, mismos que no fueron realizados, no obstante estar obligada a efectuarlos mediante declaración que debió haber presentado, ante las oficinas autorizadas más tardar, el 17 del mes inmediato posterior a aquél al que correspondía el pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con el artículo 14, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ambos ordenamientos vigentes en 2013.

En virtud de lo anterior, esta Autoridad procede a determinar los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio 2013, que ese contribuyente omitió efectuar, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 1, último párrafo, 9, párrafos primero, tercero y cuarto, y 10, párrafos tercero, cuarto y sexto, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en 2013; lo anterior únicamente para efectos del cobro de la actualización y los recargos que corresponden en términos de los artículos 17-A, párrafo primero, 21, párrafos primero y segundo, 70, párrafo primero, y 81, párrafo primero, fracción IV, y 82, párrafo primero, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, vigente en el periodo revisado, en virtud de que los referidos pagos provisionales son a cuenta del impuesto anual, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del mencionado artículo 9º, considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo del artículo 20 del Código Fiscal de la Federación vigente, para la determinación de la contribución, se consideraron las fracciones de peso, para lo cual, se ajustaron



las cantidades que incluyen de 01 hasta 50 centavos a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, a la unidad inmediata superior.

Los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única no efectuados se detallan por mes en el siguiente recuadro:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingresos percibidos en el periodo	1,056,966	73,487	498,751	772,673	217,590	1,356,313	432,324	167,664	1,187,328	234,044	385,812	1,010,436	7,393,388
Ingresos de meses anteriores	0	1,056,966	1,130,452	1,629,203	2,401,877	2,619,467	3,975,780	4,408,104	4,575,768	5,763,096	5,997,140	6,382,952	
Ingresos acumulados	1,056,966	1,130,452	1,629,203	2,401,877	2,619,467	3,975,780	4,408,104	4,575,768	5,763,096	5,997,140	6,382,952	7,393,388	
Deducciones autorizadas en el periodo	760,002	185,922	113,274	436,119	612,539	1,013,045	333,815	251,825	1,078,283	297,605	502,359	755,761	6,340,547
Deducciones de meses anteriores	0	760,002	945,924	1,059,198	1,495,317	2,107,855	3,120,901	3,454,715	3,706,540	4,784,823	5,082,428	5,584,428	
Deducciones acumuladas	760,002	945,924	1,059,198	1,495,317	2,107,855	3,120,901	3,454,715	3,706,540	4,784,823	5,082,428	5,584,787	6,340,547	
Resultado	296,964	184,529	570,005	906,560	511,612	854,880	953,389	869,228	978,273	914,712	798,165	1,052,841	1,052,841
(x17.50%) Tasa Única IETU	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	
Pago provisional del periodo	51,969	32,293	99,751	158,648	89,532	149,604	166,843	152,115	171,198	160,075	139,679	184,247	184,247
Crédito por salarios y aportaciones de seguridad social (penúltimo párrafo art. 10 LIETU)	4,182	11,075	17,764	30,864	41,626	48,873	61,872	68,251	81,487	87,812	94,074	107,843	107,843
Crédito Fiscal por inversiones (1998 a 2007)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago provisional de ISR propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IDE Retenido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISR Retenido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago provisional a cargo	47,786	21,217	81,987	127,784	47,906	100,731	104,971	83,863	89,710	72,262	45,604	76,404	
Pago provisional acumulado del mes anterior de IETU	0	47,786	47,786	81,987	127,784	127,784	127,784	127,784	127,784	127,784	127,784	127,784	
Pago provisional a cargo	47,786	26,569	34,201	45,797	79,879	27,053	22,814	43,921	38,074	55,522	82,180	51,381	
Pagos provisionales efectivamente pagados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pago provisional IETU a pagar	47,786	0	34,201	45,797	0	0	0	0	0	0	0	0	127,784
IETU A CARGO	47,786	0	34,201	45,797	0	0	0	0	0	0	0	0	127,784
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.0474	0	1.0347	1.0340	0	0	0	0	0	0	0	0	

IMPUESTO ACTUALIZADO	50,051	0	35,388	47,354	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132,793
ACTUALIZACION	2,265	0	1,187	1,557	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,009

II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Ejercicio: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

A) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES

De la revisión efectuada a las balanzas de comprobación mensuales, a los registros auxiliares, a las pólizas de registro contable de diario, de ingresos, a las facturas expedidas, a los papeles de trabajo denominados "Cálculo del Impuesto al Valor Agregado", a los estados de cuenta bancarios de la cuenta 700240011990 abierta en el Banco Nacional de México, S.A., a nombre de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado, proporcionada por SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, en su carácter de Gerente Administrador de la contribuyente revisada, mediante escritos recibidos en esta Dirección de Fiscalización el 11 de mayo y 27 de agosto de 2015; de los cuales, se conoció con base en las facturas efectivamente cobradas, según los estados de cuenta antes señalados que SAIMI, S. DE R.L. DE C. V., obtuvo un valor de actos y actividades, derivado de su actividad relacionada con la compra-venta de acero inoxidable, en suma de \$7,393,388.00, por el que trasladó un Impuesto al Valor Agregado, a la tasa del 16%, en suma de \$1'182,942.08; al haberse ubicado, esa contribuyente, en el supuesto previsto en los artículos 1, párrafos primero, fracción I, segundo y tercero, 1-B, párrafos primero, segundo y cuarto, 8, párrafo primero, 11, párrafo primero, y 12, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 14, párrafo primero, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado.

El valor de actos y actividades en cantidad de \$7'393,388.00 y el Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16% en cantidad de \$1'182,942.08, se encuentran detallados pormenorizadamente en el apartado A) Ingresos Percibidos, del capítulo II. Impuesto Empresarial a Tasa Única; lo cual por economía y en obvio de repeticiones, se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiese sido insertado. El valor de actos y actividades y el Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16% se detallan por mes de manera general como sigue:

2013	VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
ENERO	1,056,965.52	169,114.48
FEBRERO	73,486.63	11,757.86
MARZO	498,751.00	79,800.16
ABRIL	772,673.45	123,627.75
MAYO	217,590.34	34,814.46
JUNIO	1,356,313.45	217,010.15
JULIO	432,323.97	69,171.83
AGOSTO	167,663.79	26,826.21
SEPTIEMBRE	1,187,327.83	189,972.45
OCTUBRE	234,044.49	37,447.12
NOVIEMBRE	385,811.67	61,729.87
DICIEMBRE	1,010,435.86	161,669.74
TOTAL	7,393,388.00	1,182,942.08



B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

De la revisión efectuada a las balanzas de comprobación mensuales, a los registros de movimientos auxiliares de catálogo, a las pólizas de registro contable de diario y de egresos, con su respectiva documentación comprobatoria anexa; a los papeles de trabajo denominado "Cálculo del Impuesto al Valor Agregado" y a los estados de cuenta bancarios 700240011990 abierta en el Banco Nacional de México, S.A., a nombre de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.; documentación correspondiente al ejercicio revisado, proporcionada por SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, en su carácter de Gerente Administrador de la contribuyente revisada, mediante escritos recibidos en esta Dirección de Fiscalización el 11 de mayo y 27 de agosto de 2015; de los cuales, se conoció que de enero a diciembre de 2013, esa contribuyente realizó erogaciones por las cuales le fue trasladado un Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16%, en cantidad de \$6,509,618.81, mismo que registró en la cuenta contable 1400-000-0 "I.V.A. ACREDITABLE", importe del cual procede el acreditamiento de la cantidad de \$1'041,539.01, mismos que cumplen con los requisitos de haber sido efectivamente erogado en los meses de enero a diciembre del 2013 y de estar amparado con documentación comprobatoria, requisitos previstos en el artículo 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en el ejercicio revisado.

En consecuencia, el Impuesto al Valor Agregado cuyo acreditamiento procede es en cantidad de \$1,041,539.01, mismo que se detalla por mes en el siguiente recuadro:

EJERCICIO 2013 MES	Total de IVA Acreditable
ENERO	121,502.79
FEBRERO	29,720.88
MARZO	18,122.80
ABRIL	102,845.07
MAYO	92,947.84
JUNIO	157,517.27
JULIO	53,321.04
AGOSTO	40,289.59
SEPTIEMBRE	175,240.77
OCTUBRE	47,608.18
NOVIEMBRE	81,681.44
DICIEMBRE	120,741.34
TOTAL	1,041,539.01

C) PAGOS MENSUALES:

Ahora bien, considerando que SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., obtuvo un valor de actos y actividades en cantidad de \$7,393,388.00, por el que trasladó un Impuesto al Valor Agregado, a la tasa del 16%, en cantidad de \$1'182,942.08 y de que tiene un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$1,041,539.01, según se motiva, fundamenta y detalla en los apartados A) Valor de Actos y Actividades y B) Impuesto al Valor Agregado Acreditable del presente capítulo, lo cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiera sido insertado; se conoció que resultaron a cargo de esa contribuyente pagos del Impuesto al Valor Agregado, por los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre y diciembre de 2013; al aplicar a las cantidades antes mencionadas el procedimiento previsto en los artículos 1, párrafos primero, fracción I, y segundo, y 5-D, párrafos primero y tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el 2013.

Es de mencionar que la contribuyente omitió pagar el Impuesto al Valor Agregado de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre y diciembre de 2013; lo anterior, no obstante estar obligada a haberlos hecho mediante presentación de la declaración de pago, ante las oficinas autorizadas para ello, a más tardar el 17 del mes siguiente al que correspondía el pago, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, párrafos primero, fracción I, y cuarto, 5-D, párrafo segundo, y 32, párrafo primero, fracción IV, primer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2013.

En consecuencia, esta autoridad procede a determinar el Impuesto al Valor Agregado no pagado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 5°-D, párrafos primero y tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2013; considerando para ello lo previsto en el artículo 20, décimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustarán a la unidad inmediata inferior y las que contienen de 51 a 99 centavos se ajustarán a la unidad inmediata superior; según se detalla en el siguiente recuadro:

EJERCICIO	VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES	IVA TRASLADADO A LA TASA DEL 16%	IVA ACREDITABLE	DIFERENCIA A CARGO	IVA PENDIENTE DE PAGAR	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPUESTO ACTUALIZADO	ACTUALIZACIÓN
ENERO	1,056,966	169,114	121,502	47,612	47,612	1.5198	72,361	24,749
MARZO	498,751	79,800	18,123	61,677	61,677	1.5014	92,602	30,925
ABRIL	772,673	123,628	102,846	20,783	20,783	1.5004	31,183	10,400
JUNIO	1,356,313	217,010	157,517	59,493	59,493	1.5063	89,614	30,121
JULIO	432,324	69,172	53,321	15,851	15,851	1.5068	23,884	8,033
SEPTIEMBRE	1,187,328	189,972	175,241	14,731	14,731	1.4969	22,051	7,320
DICIEMBRE	1,010,436	161,670	120,741	40,929	40,929	1.4676	60,067	19,138
TOTAL	7,393,388	1,182,942	1,041,539	261,076	261,076		391,762	130,686

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Los factores de actualización que figuran en los capítulos I y II de esta liquidación, se determinaron de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A y 21, del Código Fiscal de la Federación, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), como se indica a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el caso del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ordenamientos vigentes en el ejercicio 2013; el pago de dicho impuesto debió realizarse a más tardar el 31 de marzo de 2014; por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, el factor de actualización de 1.4510, que se cita en la hoja 59 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 122.948 correspondiente al mes de julio de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de agosto de 2022, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 84.7331, correspondiente a febrero del 2014, mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado por el 21 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ordenamiento vigente en el 2013; el pago provisional de dicho impuesto debió realizarse a más tardar el 17 del mes siguiente a aquél al que correspondía el pago, por lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21, del Código Fiscal de la Federación los factores de actualización que se citan en las hojas 60 y 61 de esta resolución, se determinaron como sigue:

Ejercicio 2013 Mes al que corresponde el pago	Índice Nacional de Precios al Consumidor de febrero de 2014, mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018.	Mes en que debió realizarse el pago	Dividido entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo	Índice Nacional de Precios al Consumidor expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Geografía el 21 de septiembre de 2018.	Factor de Actualización
Enero	84.7331	Febrero -2013	Enero -2013	80.8927	1.0474
Marzo	84.7331	Abril 2013	Marzo -2013	81.0874	1.0347
Abril	84.7331	Mayo -2013	Abril -2013	81.9415	1.0340

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°-D, párrafo segundo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio 2013; el pago mensual del Impuesto al Valor Agregado debió realizarse a más tardar el 17 del mes siguiente a aquél al que correspondía el pago; por lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21, del Código Fiscal de la Federación vigente, los factores de actualización que se citan en la hoja 63 de esta resolución, se determinaron como sigue:

Ejercicio 2013 Mes al que corresponde el pago	Índice Nacional de Precios al Consumidor de julio de 2022, mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2022, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100" según comunicación Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de agosto de 2018	Mes en que debió realizarse el pago	Dividido Entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo	Índice Nacional de Precios al Consumidor expresados con la base "segunda quincena de julio de 2018=100" publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 21 de septiembre de 2018	Factor de Actualización
Enero	122.948	Febrero 2013	Enero 2013	80.8927	1.5198
Marzo	122.948	Abril 2013	Marzo 2013	81.0874	1.5014
Abril	122.948	Mayo 2013	Abril 2013	81.9415	1.5004
Junio	122.948	Julio 2013	Junio 2013	81.6192	1.5063
Julio	122.948	Agosto 2013	Julio 2013	81.5921	1.5068
Septiembre	122.948	Octubre 2013	Septiembre 2013	82.1323	1.4969
Diciembre	122.948	Enero 2014	Diciembre 2013	83.7700	1.4676

RECARGOS

En virtud de que la contribuyente revisada SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en los capítulos I y II, anteriormente citados; con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación; se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al fisco federal, por la falta de pago oportuno; los cuales se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, multiplicadas por las diferentes tasas mensuales para recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos; para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, se calcularán desde abril de 2014 a marzo de 2019; para pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única desde febrero de 2013 a marzo de 2014, y

para pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado, desde febrero de 2013 a enero de 2018, establecidas como sigue:

Recargos generados en el año de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I, del artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre del 2012, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente en ese año, en relación con la Regla I.2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2012; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2013, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

Año 2013 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	-----	-----
Febrero	1.13%	1.13%
Marzo	1.13%	2.26%
Abril	1.13%	3.39%
Mayo	1.13%	4.52%
Junio	1.13%	5.65%
Julio	1.13%	6.78%
Agosto	1.13%	7.91%
Septiembre	1.13%	9.04%
Octubre	1.13%	10.17%
Noviembre	1.13%	11.30%
Diciembre	1.13%	12.43%

Recargos generados en el año de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre del 2013, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en relación con la Regla I.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2013; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2014, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

Año 2014 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%



Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

Recargos generados en el año de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre del 2014, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en relación con la Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2014; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2015, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

Año 2015 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%
Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

Recargos generados en el año de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre del 2015, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en relación con la Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2015; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2016, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

Año 2016 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%

Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

Recargos generados por el año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, primer párrafo -fracción I- de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de noviembre de 2016, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, las tasas mensuales de recargos por cada uno de los meses de mora será el que resulte de incrementar el 50% a la que mediante Ley fije anualmente el Congreso de la Unión, para tal efecto, la tasa se considerará hasta la centésima y, en su caso, se ajustará a la centésima inmediata superior cuando el dígito de la milésima sea igual o mayor a 5 y cuando la milésima sea menor a 5 se mantendrá la tasa a la centésima que haya resultado; en relación con la Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2016; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2017, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

Año 2017 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%
Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

Recargos generados por el año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de noviembre de 2017, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación; la tasa de recargos para cada uno de los meses de mora será la que resulte de incrementar en 50% a la que mediante Ley fije anualmente el Congreso de la Unión; para tal efecto, la tasa se considerará hasta la centésima y, en su caso, se ajustará a la centésima inmediata superior cuando el dígito de la milésima sea igual o mayor a 5 y cuando la milésima sea menor a 5 se mantendrá la tasa a la centésima que haya resultado; en relación con la Regla 2.1.23. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre del 2017; la tasa mensual de recargos durante el ejercicio fiscal de 2018, es de 1.47% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

Año 2018 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.47%	1.47%



Febrero	1.47%	2.94%
Marzo	1.47%	4.41%
Abril	1.47%	5.88%
Mayo	1.47%	7.35%
Junio	1.47%	8.82%
Julio	1.47%	10.29%
Agosto	1.47%	11.76%
Septiembre	1.47%	13.23%
Octubre	1.47%	14.70%
Noviembre	1.47%	16.17%
Diciembre	1.47%	17.64%

Recargos generados por el año 2019

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018 y el artículo 21 (párrafo primero) del Código Fiscal de la Federación; la tasa de recargos para cada uno de los meses de mora será la que resulte de incrementar en 50% a la que mediante Ley fije anualmente el Congreso de la Unión; para tal efecto, la tasa se considerará hasta la centésima y, en su caso, se ajustará a la centésima inmediata superior cuando el dígito de la milésima sea igual o mayor a 5 y cuando la milésima sea menor a 5 se mantendrá la tasa a la centésima que haya resultado; en relación con la Regla 2.1.23. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de abril del 2019, la tasa mensual de recargos durante el ejercicio fiscal de 2019, es de 1.47% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

2019	Tasa de recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.47%	1.47%
Febrero	1.47%	2.94%
Marzo	1.47%	4.41%

Recargos de Impuesto Empresarial a Tasa Única Anual:

Ejercicio 2013	Periodo de Recargos	Tasa de recargos por Año						Total Tasa %	Contribución omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2014	2015	2016	2017	2018	2019			
Enero-Dic	abril 2014 a marzo 2019	10.17%	13.56%	13.56%	13.56%	17.64%	4.41%	72.90%	110,862	80,818

Recargos de Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única:

Ejercicio 2013 Mes	Periodo de Recargos	Tasa por Año		Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2013	2014			
Enero	Febrero 2013 a marzo 2014	12.43%	3.39%	15.82%	50,051	7,918
Marzo	Abril 2013 a Marzo 2014	10.17%	3.39%	13.56%	35,388	4,799
Abril	mayo 2013 a marzo 2014	9.04%	3.39%	12.43%	47,354	5,886
TOTAL					132,793	18,603

Recargos de Pagos Mensuales del Impuesto al Valor Agregado:

Ejercicio 2013 Mes	Periodo de Recargos	Tasa por Año						Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar	
		2013	2014	2015	2016	2017	2018				
Enero	febrero 2013 a febrero 2018	12.43%	13.56%	13.56%	13.56%	13.56%	1.47%	68.14%	72,361	49,307	
Marzo	abril 2013 a abril 2018	10.17%	13.56%	13.56%	13.56%	13.56%	4.41%	68.82%	92,602	63,729	
Abril	mayo 2013 a mayo 2018	9.04%	13.56%	13.56%	13.56%	13.56%	5.88%	69.16%	31,183	21,566	
Junio	julio 2013 a julio 2018	6.78%	13.56%	13.56%	13.56%	13.56%	8.82%	69.84%	89,614	62,586	
Julio	agosto 2013 a agosto 2018	5.65%	13.56%	13.56%	13.56%	13.56%	10.29%	70.18%	23,884	16,762	
Septiembre	Octubre 2013 a octubre 2018	3.39%	13.56%	13.56%	13.56%	13.56%	13.23%	70.86%	22,051	15,625	
Diciembre	enero 2014 a enero 2019	-----	13.56%	13.56%	13.56%	13.56%	17.64%	71.88%	60,067	43,176	
		TOTAL								391,762	272,751

RESUMEN DE RECARGOS:

Impuesto Empresarial a Tasa Única Anual	80,818
Pago Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única	18,603
Pagos Mensuales de Impuesto Al Valor Agregado	272,751
Total	372,172

En virtud de los hechos circunstanciados anteriormente, resulta un crédito pendiente de pagar por SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., actualizado en cantidad de \$879,805.00 (Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 m.n.) que se describe a continuación:

Concepto	Importe
I. Contribuciones Omitidas Actualizadas	
1.- Impuesto Empresarial a Tasa Única Anual	110,862
2.- Actualización de Pagos Provisionales Impuesto Empresarial a Tasa Única	5,009
3.- Impuesto al Valor Agregado mensual	391,762
Total de Contribuciones	507,633
II.- Recargos	372,172
Total del Crédito Fiscal a Pagar	879,805
Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 m.n.	

En consecuencia y derivado de que la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., desocupó el domicilio ubicado en calle Del Pueblo Manzana 322 lote 19 sin número, Unidad Nacional, Querétaro, Qro., Código postal 76148, en donde tenía su domicilio fiscal, sin presentar el aviso de cambio de domicilio correspondiente ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, en los términos del artículo 27, párrafo



primero, del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 29, párrafo primero, fracción IV, y 30, párrafo primero, fracción III, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, vigente; y toda vez que Sergio Arturo Montiel Monroy fungió como Gerente de dicha contribuyente, durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, sujeto a revisión, según quedó asentado anteriormente; se actualiza la causal de Responsabilidad Solidaria prevista en el artículo 26, párrafo primero, fracción III, segundo párrafo, en relación con la fracción X, inciso d, del mismo precepto legal, del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 10, párrafo primero, 154, 157, 158 y 160 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ambos ordenamientos vigentes; y se le hace responsable del adeudo de las contribuciones federales ya precisadas en este oficio, por la cantidad de **\$879,805.00 (Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 m.n.)** ya que al ser Gerente de dicha sociedad anónima, tal y como se acreditó anteriormente, durante el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, es responsable solidario de las contribuciones causadas por esa persona moral durante su gestión, así como por las que debieron pagarse o enterarse durante la misma, en la parte del interés fiscal que no alcance a ser garantizado con los bienes de la persona moral que dirigió, en razón de que tal y como se desprende de las constancias que se tienen dentro del expediente abierto a nombre de la contribuyente revisada SAIMI, S. DE R.L. DE C.V., no se localizó bien a nombre de la contribuyente citada, con el cual se garantizara el interés fiscal del crédito determinado a su cargo; razón por la cual se le da a conocer que tiene un crédito fiscal pendiente de pagar de **\$879,805.00 (Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 m.n.)** como responsable solidario de SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.

CONDICIONES DE PAGO

Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas a julio de 2022 y a partir de esa fecha se deberán actualizar en los términos y para los efectos de los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación.

Las cantidades anteriores y los recargos sobre las contribuciones omitidas actualizadas, determinadas sobre las contribuciones omitidas y aplicadas de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 70 del Código Fiscal de la Federación, deberán ser enteradas previa presentación de éste oficio en la oficina recaudadora de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que corresponde a su domicilio fiscal, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución, con fundamento en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.

Los recargos generados se presentan calculados sobre la contribución omitida actualizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación; computados a partir de febrero de 2013 y hasta enero de 2019.

La presente resolución se pronuncia únicamente por cuanto hace a las operaciones y por el ejercicio sujeto a revisión, sin prejuzgar ni pronunciarse sobre la determinación de los ingresos acumulables y deducciones autorizadas derivadas de operaciones celebradas con partes relacionadas, ni respecto al cumplimiento de las obligaciones como retenedor de contribuciones a cargo de residentes en el extranjero, que resulte de la obtención de ingresos con fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, dejando a salvo por cuanto a Derecho corresponde, las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, respecto al cumplimiento de lo previsto en los artículos 76 párrafo primero fracción XII, 179, 180 y el Título V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como con lo dispuesto con los tratados para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal suscritos por México.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se le indica que la presente resolución es susceptible de impugnarse, por cualquiera de los siguientes medios:

a) Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del recurso de revocación previsto en el artículo 116 del Código Fiscal de la Federación (de conformidad con la regla 1.6., último párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021) ante la Procuraduría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se precisa que para el caso del recurso de revocación, los contribuyentes no estarán obligados a presentar los documentos que se encuentren en poder de la Autoridad fiscal, ni las pruebas que hayan entregado a dicha Autoridad, siempre que indiquen en su promoción los datos de identificación de esos documentos o pruebas, del escrito en el que se citaron o acompañaron y la Autoridad Fiscal de la Entidad Federativa en donde fueron entregados, de conformidad con el artículo 2, fracción VI, de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

b) Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del juicio contencioso administrativo federal, ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la vía tradicional, o en línea a través del Sistema de Justicia en Línea, de conformidad con los artículos 13 y 58-A de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con el artículo 3o de la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional.

Finalmente, se informa que en caso de ubicarse en alguno de los supuestos contemplados en las fracciones del penúltimo párrafo del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, el Servicio de Administración Tributaria publicará en su página de Internet (www.sat.gob.mx) su nombre, denominación social o razón social y su clave del Registro Federal de Contribuyentes; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado precepto legal. En caso de estar inconforme con la mencionada publicación podrá llevar a cabo el procedimiento de aclaración previsto en las reglas de carácter general correspondientes, a través del cual podrá aportar las pruebas que a su derecho convenga.

Notifíquese personalmente.

Atentamente

L.C.P. Cuauhtémoc Mercado Beltrán
Director de Fiscalización

Archivo
CMB/ICC/AVS

Hoja 71 de 71

Av. Constituyentes Oriente No. 10, 2º piso,
Centro, Querétaro, Qro. C.P. 76000
T. 4422271200 Ext. 1232-1234
www.queretaro.gob.mx



“ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS”

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY
Registro Federal de Contribuyentes:	MOMS7311203UA
Domicilio fiscal:	CALLE DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148
Expediente:	LIR2200002/22
Número de oficio a notificar:	SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022
Fecha:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Asunto:	SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA COMO RESPONSABLE SOLIDARIO DE SAIMI, S.DE R.L. DE C.V.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **09:00** horas del **19 de septiembre de 2022**, el suscrito L.C.P. CUAUHTÉMOC MERCADO BELTRÁN, en mi carácter de Director de Fiscalización adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022 del 05 de septiembre de 2022, mediante el cual: “Se determina el crédito fiscal que se indica como responsable solidario de **SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.**”, emitido por el suscrito al contribuyente **Sergio Arturo Montiel Monroy**; actualizando el contribuyente la hipótesis contemplada en el artículo 134, párrafo primero, fracción III, del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 110, primer párrafo, fracción V, del mismo ordenamiento legal; en virtud de que desocupó su domicilio fiscal ubicado en calle Del Pueblo 19, manzana 322, colonia Unidad Nacional, Querétaro, Qro., Código postal 76148, manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes; lo anterior en virtud de que la C. ANABEL VILLELA SÁNCHEZ, Auditora adscrita a la Dirección de Fiscalización adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, según constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0284/2022 del 30 de junio de 2022, expedida por el suscrito, con vigencia del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022; el día 08 de septiembre de 2022, se constituyó legalmente en el domicilio fiscal de Sergio Arturo Montiel Monroy, ubicado en Calle del Pueblo 19, manzana 322, colonia Unidad Nacional, Querétaro, Qro., código postal 76148, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto en virtud de que el inmueble se localiza sobre la Calle Del Pueblo, entre las calles Confianza y Concordia, lo que pudo corroborar con las placas localizadas en las esquinas de dichas calles que indican: “Del Pueblo, colonia Unidad Nacional”, “Calle Concordia, colonia Unidad Nacional, C.P. 76148” y porque el inmueble en el que se constituyó tiene las siguientes características externas: Inmueble fachada en color blanco, puerta metálica color blanco, techo de lámina galvanizada, no tiene número exterior, sin embargo, la Auditora hizo constar que visto de frente el domicilio fiscal, de su lado derecho se ubica un inmueble con la fachada gris con blanco, puerta negra y sobre la fachada pintado el número 204 en color azul, y de su lado izquierdo un lote baldío y a un lado de este lote baldío una casa de un piso con ladrillos color rojo y gris, puerta metálica corrediza color negra con ventanas y un anuncio de venta de comida, en el que la Auditora tocó y salió una persona de sexo femenino, ante quien se identificó plenamente y acreditó su personalidad como Auditora con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0284/2022 del 30 de junio de 2022 citada, a la persona que la atendió le solicitó su nombre e identificación, manifestando no querer proporcionar su nombre y que en ese momento no contaba con alguna identificación, por lo que describió su media filiación: Persona de sexo femenino, de aproximadamente 45 años de edad, de aproximadamente 1.60 cms de estatura, tez morena, complexión gruesa, cabello negro corto ondulado, ceja poblada, ojos color café oscuro, nariz mediana, boca delgada, a quien le indicó el motivo de su presencia en ese lugar y le preguntó si el inmueble fachada en color blanco, puerta metálica color blanco, techo de lámina galvanizada, era el número 19, respondiendo que sí, que a ese inmueble le corresponde el número 19, igualmente le cuestionó si sabía si en ese domicilio se localizaba SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY refiriendo que desconocía si ahí se localizaba dicha persona, sin embargo, indicó que anteriormente también le habían preguntado por esa persona y observa que van a tocar al inmueble fachada en color blanco, puerta metálica color blanco, techo de lámina galvanizada al cual le corresponde el número 19. Por lo anterior, la Auditora se dirigió a dicho inmueble, tocó



en la puerta metálica color blanca y salió del domicilio una persona de sexo masculino, ante quien se identificó plenamente y acreditó su personalidad como Auditora con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0284/2022 del 30 de junio de 2022 referida, a la persona que atendió le requirió su nombre e identificación a lo cual refirió no contar con ella en ese momento, solo dijo llamarse ALEXANDRO ANTONIO, por lo que describió su media filiación: Persona de sexo masculino, aproximadamente de 30 años de edad, cabello corto color negro, ceja poblada, ojos color café oscuro, compleción media, tez morena clara, aproximadamente de 1.60 cms de estatura, en ese momento vestía una playera blanca con letras bordadas color azul que decía "Machining Just In Time", por lo que le preguntó si ese domicilio es el número 19 de la manzana 322 de Calle del Pueblo, colonia Unidad Nacional, Querétaro, Qro., código postal 76148, a lo que manifestó que efectivamente ese es el domicilio, por lo que le preguntó si en ese domicilio se localiza el contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, respondiendo que no lo conoce, le cuestionó si sabe si ahí laboraba el contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, a lo que indicó no saber, agregando que él presta sus servicios para la empresa "Machining Just in Time" cuya actividad está relacionada con maquinados de acero, la cual tiene en ese domicilio más de 2 años y que él se desempeña como jefe de planta, le cuestionó si sabía en dónde podía localizar al contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, reiterando que no lo conoce, que él tiene dos años trabajando ahí, para acreditarlo mostró copia de la Constancia de situación fiscal de fecha 23 de mayo de 2022, en cuyos datos de identificación se observa lo siguiente: "RFC: MJ1191021CE9, Denominación: Machining Just in Time, Sociedad por Acciones Simplificada de Capital Variable, Nombre comercial: Machining Just in Time, fecha de inicio de operaciones: 21 de octubre de 2019, Domicilio registrado: Tipo de vialidad: Calle, nombre de vialidad: Del Pueblo, número exterior MZ 322 LT 19, colonia: Unidad Nacional, Localidad: Santiago de Querétaro, Nombre del municipio: Querétaro", indicando que no tenía más información que proporcionar ni poder seguir atendiendo ya que se encontraba en horario de trabajo; por lo anterior, la Auditora se retiró del exterior de dicho domicilio.-----

Por lo anterior, el domicilio fiscal de **Sergio Arturo Montiel Monroy**, sigue siendo el ubicado en CALLE DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148, lo anterior, toda vez que de la información que obra en el expediente abierto a nombre de ese contribuyente en esta Dirección de Fiscalización, adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación; se tiene conocimiento que, a la fecha de la presente Acta, el contribuyente Sergio Arturo Montiel Monroy no ha presentado Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal distinto al presentado el 05 de agosto de 2015; aviso que, en caso de haber cambiado de domicilio fiscal, se encontraba obligado a presentar de conformidad con el artículo 27, párrafo primero, apartado B, fracción II, del Código Fiscal de la Federación.-----

Lo anterior, tal como consta en el Acta de Hechos levantada el 08 de septiembre de 2022 a folios del 88666 al 88671 por ANABEL VILLELA SÁNCHEZ, Auditora adscrita al Departamento de Procedimientos y Normatividad Fiscal de la Dirección de Fiscalización, adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, y Octava, párrafo primero, fracción I, inciso d, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 03 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 22 de mayo de 2020; en los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último, y 20, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, párrafo primero, 7, 19, párrafo primero, fracción II, y 22, párrafo primero, fracciones III, IV, VI y XLIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, párrafos primero, fracción I, inciso b, y segundo, 4, 5, 6, 7, 10, párrafo primero, fracciones I, III, V, VIII, XII y XIII, 11, párrafo primero, fracciones I, X, XVII y XXV, 12, 15, párrafos primero, segundo, fracción II, y tercero, 31 y 32, párrafo primero, fracciones I, VIII, XVIII, XIX y LXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; reformado y adicionado mediante



Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, el 25 de febrero de 2022 y el 09 de mayo de 2022; y, 8 párrafo primero, fracción V, y 10, párrafos primero y segundo, fracción I, del Código Fiscal del Estado de Querétaro; así como en los artículos 134, párrafo primero, fracción III, y 139, ambos del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., párrafo tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; emito el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022 del 08 de septiembre de 2022, emitido por el suscrito L.C.P. CUAUHTÉMOC MERCADO BELTRÁN, en mi carácter de Director de Fiscalización adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, al contribuyente Sergio Arturo Montiel Monroy, mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica como responsable solidario de la contribuyente SAIMI, S. DE R.L. DE C.V.-----

Segundo. - En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese el documento antes referido por un periodo de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica "INTRAGEQ" (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) de esta Dirección de Fiscalización adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informándose que el plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento sea publicado.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre del contribuyente Sergio Arturo Montiel Monroy, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

L.C.P. CUAUHTÉMOC MERCADO BELTRÁN
Director de Fiscalización

CMB/IGC/AVS



"ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS"

Contribuyente:	SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY
Registro Federal de Contribuyentes:	MOMS7311203UA
Domicilio fiscal:	CALLE DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148
Expediente:	LIR2200002/22
Número de oficio a notificar:	SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022
Fecha:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Asunto:	SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA COMO RESPONSABLE SOLIDARIO DE SAIMÍ, S.DE R.L. DE C.V.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **10:00 horas del 30 de septiembre de 2022**, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Fiscalización adscrita la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicada en Av. Constituyentes Oriente No. 10, 2º Piso, Centro, Querétaro, Qro., Código Postal 76000; ANABEL VILLELA SÁNCHEZ Auditor adscrita a la Dirección de Fiscalización adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien actúa con constancia de identificación número DFC-0284/2022, con Registro Federal de Contribuyentes VISA800721QA7 contenida en el oficio número DFC-0284/2022 de fecha 30 de junio de 2022 expedida y firmada autógrafamente por el L.C.P. CUAUHTÉMOC MERCADO BELTRÁN en su carácter de Director de Fiscalización adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2022 emitido por el L.C.P. CUAUHTÉMOC MERCADO BELTRÁN en su carácter de Director de Fiscalización adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el cual ordena la notificación por estrados del oficio SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022 del 05 de septiembre de 2022, procede a publicar en la página electrónica (http://intraeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) de esta Dirección de Fiscalización adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el apartado específico de notificación por estrados, por un periodo de diez días hábiles consecutivos, el oficio SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022 del 05 de septiembre de 2022, emitido por el L.C.P. CUAUHTÉMOC MERCADO BELTRÁN en su carácter de Director de Fiscalización adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a nombre del contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, párrafo primero, fracción III y 139, ambos del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3, párrafo tercero, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 03 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 22 de mayo de 2020; en los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último, y 20, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, párrafo primero, 7, 19, párrafo primero, fracción II, y 22, párrafo primero, fracciones III, IV, VI y XLIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, párrafos primero, fracción I, inciso b, y segundo, 4, 5, 6, 7, 10, párrafo primero, fracciones I, III, V, VIII, XII y XIII, 11, párrafo primero, fracciones I, X, XVII y XXV, 12, 15, párrafos primero, segundo, fracción II, y tercero, 31 y 32, párrafo primero fracciones I, VIII,



SECRETARÍA DE
FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE FINANZAS
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

XVIII, XIX, y LXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el 10 de enero de 2020, el 01 de octubre de 2021, el 25 de febrero de 2022 y el 09 de mayo de 2022; y 8, párrafo primero, fracción V, y 10, párrafos primero y segundo, fracción I, del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Conste.-----

Atentamente

La Auditora
Anabel Villela Sánchez

IGC/AVS